

ACTA Nº 2/10

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA, EL DÍA 16 DE FEBRERO DE 2010.-

ASISTENTES**Alcalde-Presidente**

Excmo. Sr. D. Luis Rogelio Rodríguez-Comendador Pérez.(PP)

Tenientes de Alcalde

Iltmo. Sr. D. Juan Francisco Megino López.**Grupo Independiente por Almería (GIAL)**

Iltmo. Sr. D. Pablo José Venzal Contreras.(PP)

Iltmo. Sr. D. Francisco José Amizián Almagro.(PP)

Iltmo. Sr. D. Esteban Telesforo Rodríguez Rodríguez.(GIAL)

Iltmo. Sr. D. Javier Aureliano García Molina (PP)

Iltma. Sra. D^a María Rosario Soto Rico (PP)

Concejales**Partido Popular (PP)**

Doña María Muñíz García

Doña Rafaela Abad Vivas-Pérez

Doña Rebeca Gómez Gázquez

Doña María del Pilar Ortega Martínez

Don Juan José Alonso Bonillo

Doña Dolores de Haro Balao

Don José Carlos Dopico Fradique

Doña María del Mar Vázquez Agüero

Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía (IULV-CA)

Don Rafael Esteban Martínez

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

Don José Antonio Amate Rodríguez

Doña Gemma María Pradal Ballester

Iltmo. Sr. D. Don Juan Carlos Usero López

Doña Francisca Carmen Gutierrez González

Don Antonio Cantón Góngora

Doña Adriana Valverde Tamayo

Don Juan Carlos Pérez Navas

Doña Debora María Serón Sánchez

Don Carmelo Bentue Gómez

Doña Inés María Plaza García

Don Francisco Garrido Mayoral

Interventor General

D. José Antonio La Iglesia Fernández.

Secretario General

D. Fernando Gómez Garrido

En la Ciudad de Almería, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, sito en la Plaza de la Constitución nº 9 de esta ciudad, siendo las diez horas y treinta y cinco minutos del día dieciséis de febrero de dos mil diez, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Almería, D. Luis Rogelio Rodríguez-Comendador Pérez, asistidos del Secretario General del Pleno D. Fernando Gómez Garrido, se reunieron los señores antes expresados al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Almería convocada para este día con el carácter de ordinaria, por resolución de la Alcaldía de fecha 11 de febrero de 2010, Decreto nº 1.042/10.

El Concejal Don Juan Carlos Usero López, se incorpora a la sesión en el punto 9 del Orden del Día.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, se procede a examinar los asuntos figurados en el Orden del Día, sobre los que recayeron los siguientes acuerdos:

-Parte resolutive:

1.- Aprobación, si procede, de las actas de las sesiones de fecha 26 de noviembre (Nº 16/09) y 16 de diciembre (Nº17/09), ambas de 2009.-

En virtud de lo dispuesto en el art. 89 del Reglamento Orgánico del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Almería, al no formularse observaciones al acta de las sesiones de fecha 26 de noviembre (nº 16/09) y 16 de diciembre (nº 17/09), ambas de 2009, se consideran aprobadas, con la abstención del Sr. Esteban Martínez, por su no participación en las sesiones a que se refieren las mismas.-

No se producen intervenciones.

2.- Acuerdo sobre nombramiento de Vicepresidentes de Consejos Sectoriales.-

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 71 del Reglamento Orgánico del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Almería, y dado que este expediente no ha sido dictaminado por la Comisión Informativa correspondiente, se acuerda por unanimidad de los 26 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, ratificar su inclusión en el Orden del Día.

Así, se da cuenta de la Propuesta del Alcalde, que dice:

"Mediante Decreto de esta Alcaldía-Presidencia, de fecha 5 de febrero de 2010, se ha modificado la titularidad de las Delegaciones de Área que afectan a las materias de Asuntos Sociales, Participación Ciudadana y Organizaciones Sociales, así como a Salud, Consumo e Igualdad, lo que obliga a modificar, así mismo, la composición de algunos Consejos Sectoriales.

Por ello, vistos los artículos 5, letra a), del Reglamento del Consejo Municipal de Cooperación al Desarrollo con los países empobrecidos; 5, letra a), del Reglamento del Consejo Local de Inmigración; 8, apartado 2, del Reglamento del Consejo Local de Discapacidad; 5 del Reglamento del Consejo Local de Mayores; y 6, letra b), del Reglamento del Consejo Sectorial de la

Mujer, y en uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, se formula la siguiente propuesta:

1.- Designar a DOÑA MARÍA DEL PILAR ORTEGA MARTÍNEZ, Concejal Delegada del Área de Asuntos Sociales, Participación Ciudadana y Organizaciones Sociales, como Vicepresidenta de los siguientes Consejos Sectoriales:

- Consejo Municipal de Cooperación al Desarrollo con los países empobrecidos.
- Consejo Local de Inmigración.
- Consejo Local de Discapacidad.
- Consejo Local de Mayores.

2.- Designar a DOÑA RAFAELA ABAD VIVAS-PÉREZ, Concejal Delegada del Área de Salud, Consumo e Igualdad, como Vicepresidenta del Consejo Sectorial de la Mujer.

3.- Notifíquese el acuerdo que se adopte a las interesadas, así como a los respectivos Consejos Sectoriales, a los efectos oportunos".

No se producen intervenciones.

Sometido el asunto a votación los reunidos, **por mayoría** de 25 votos favorables (13 PP, 10 PSOE y 2 GIAL), ningún voto en contra y 1 abstención (1 IU-LV-CA), de los 26 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **ACUERDAN** aprobar dicha propuesta.-

3.- Acuerdo sobre nombramiento de Vicepresidente del Patronato Municipal de Escuelas Infantiles.-

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 71 del Reglamento Orgánico del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Almería, y dado que este expediente no ha sido dictaminado por la Comisión Informativa correspondiente, se acuerda por unanimidad de los 26 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, ratificar su inclusión en el Orden del Día.

Así, se da cuenta de la Propuesta del Alcalde, que dice:

"Mediante Decreto de esta Alcaldía-Presidencia, de fecha 5 de febrero de 2010, se ha modificado la titularidad de las Delegaciones de Área que afectan a las materias de Asuntos Sociales, Participación Ciudadana y Organizaciones Sociales, así como a Salud, Consumo e Igualdad, lo que obliga a modificar, asimismo, la composición de algunos Consejos Sectoriales y del Patronato Municipal de Escuelas Infantiles.

Por ello, vistos los Estatutos del Patronato Municipal de Escuelas Infantiles, y en uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, se formula la siguiente propuesta:

1.- Designar a DOÑA MARÍA DEL PILAR ORTEGA MARTÍNEZ, Concejal Delegada del Área de Asuntos Sociales, Participación Ciudadana y Organizaciones Sociales, como Vicepresidenta del Patronato Municipal de Escuelas Infantiles

2.- Notifíquese el acuerdo que se adopte a la interesada, así como al Patronato, a los efectos oportunos”.

No se producen intervenciones.

Sometido el asunto a votación los reunidos, **por mayoría** de 25 votos favorables (13 PP, 10 PSOE y 2 GIAL), ningún voto en contra y 1 abstención (1 IU-LV-CA), de los 26 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **ACUERDAN** aprobar dicha propuesta.-

4.- Moción del Grupo Popular, sobre solicitud de apoyos al sector turístico.-

A propuesta del Alcalde-Presidente y por asentimiento unánime, **se acuerda** retirar del orden del día la moción correspondiente al epígrafe que antecede.-

No se producen intervenciones.

5.- Moción Institucional sobre medidas para la conservación y promoción del flamenco.-

Se da cuenta de una moción del Grupo IU-CA, consensuada por todos los grupos en Junta de Portavoces, que dice:

“Moción sobre Medidas para la conservación y promoción del flamenco

Exposición de motivos

El flamenco constituye, sin duda, la manifestación más singular e internacional del patrimonio cultural andaluz. Se trata de un arte que va más allá de la música, vivo y en evolución, que es nuestro embajador cultural en el mundo, que no tiene fronteras y que cuenta con los méritos culturales, antropológicos, sociales y etnográficos suficientes para ser incorporado a la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la UNESCO.

En este sentido, las instituciones públicas andaluzas tienen la obligación especial de trabajar a favor del conocimiento, conservación, investigación, formación, promoción y difusión del flamenco, tal como establece, además, el propio Estatuto de Autonomía de Andalucía en su artículo 68. Por todo lo expuesto, los Grupos Municipales del Ayuntamiento de Almería presentan para su debate y aprobación, si procede, la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1.- El Ayuntamiento de Almería, consciente del protagonismo que tienen las entidades locales en este terreno, se suma a la tarea y a la responsabilidad de impulsar iniciativas en materia de conocimiento, conservación, investigación, formación, promoción y difusión del flamenco como el elemento más singular del patrimonio inmaterial de Andalucía.

2.- El Ayuntamiento de Almería se adhiere con esta moción al conjunto de apoyos institucionales que ha recibido la candidatura del flamenco para su inscripción en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la UNESCO, consciente de que, tras la presentación de la candidatura por parte de la Embajada de España ante la UNESCO y la elaboración de la documentación desde la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, este reconocimiento representa, hoy más que nunca, la más alta consideración internacional para el flamenco.

3.- El Ayuntamiento de Almería, por último, impulsará y respaldará cuantas iniciativas se acometan para la catalogación de bienes de interés cultural del patrimonio inmaterial del flamenco para, de este modo, garantizar la máxima consideración y protección patrimonial del flamenco como el elemento más singular de nuestra cultura".

No se producen intervenciones.

Sometido el asunto a votación los reunidos, **por unanimidad** de los 26 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **ACUERDAN** aprobar dicha moción.-

6.- Moción institucional, relativa a la catalogación de los valores etnológicos ubicados en el Paraje de La Molineta, como Bien de Interés Cultural.-

Se da cuenta de una moción del Grupo IU-CA, consensuada por todos los grupos en Junta de Portavoces, y corregida en su texto según intervenciones que constarán en acta, que dice:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

El paraje de la Molineta tiene unos valores etnográficos y culturales que pueden gozar de una protección adecuada, amparándose en la normativa andaluza de protección del patrimonio histórico andaluz. Constituye un ejemplo único dentro de nuestra ciudad del tradicional sistema de captación, almacenamiento y trasvase del agua que mantenía la agricultura tradicional en la zona, hoy inexistente en la ciudad.

Por ello, este paraje necesita de una protección específica, para conservar y promocionar los valores establecidos en la zona. Diversos colectivos sociales y vecinales han reclamado medidas conservacionistas y de gestión para este espacio natural.

El Parlamento de Andalucía aprobó en la Comisión de Cultura, en sesión celebrada el 18 de Junio de 2009, una proposición no de ley relativa a declaración del paraje etnográfico de la Molineta como Bien de Interés Cultural. Esto supone un avance, sin precedentes, en conseguir una adecuada protección y conservación de este paraje.

Según la Ley 14/2007, de Patrimonio Histórico de Andalucía, los valores etnográficos pueden gozar de una catalogación de Bien de Interés Cultural. Con esta figura de protección, esta zona puede gozar de una conservación, protección y promoción de sus valores establecidos, otorgando a este paraje una figura de protección como Bien de Interés cultural a todos

los valores etnológicos e industriales que puedan ser amparados por este tipo de protección. Esto supondría una garantía para la promoción y conservación de los valores históricos, y será un atractivo para el futuro parque periurbano en esta zona.

ACUERDO:

El Pleno del Ayuntamiento de Almería acuerda instar a la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía a iniciar los trámites y actuaciones oportunas para declarar el Paraje de la Molineta, en Almería, como Bien de Interés Cultural, por sus reconocidos valores culturales y etnográficos, en la parte de la superficie correspondiente a los estudios medioambientales que procedan conforme a la legislación autonómica, y solamente aquellos lugares, claramente demostrados, de que ciertamente tienen un valor etnológico".

En el debate sobre el asunto interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Para hacer la propuesta de la moción tiene la palabra el Sr. Esteban."

Toma la palabra D. Rafael Esteban Martínez, que dice: "Bien, primero aclarar que no responde, porque ya se estuvo discutiendo en la Junta de Portavoces, y se suprimió el segundo punto, y por lo tanto había entre todos los portavoces presentes allí en la Junta, un acuerdo, que si os parece paso a leerlo para que se conozca, y decía -"El Pleno de Almería acuerda instar a la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, iniciar los trámites y actuaciones oportunas para declarar el paraje de la Molineta en Almería como bien de interés cultural, con sus reconocidos valores culturales y etnográficos, en la parte de la superficie correspondiente a los estudios medioambientales que procedan conforme a la legislación autonómica"- ese fue el texto que se acordó en la Junta de Portavoces y así se asumió por parte de Izquierda Unida. Decir que la intención de Izquierda Unida al traer esta moción es que, precisamente, se avance en el sentido de proteger la Molineta como un bien de interés cultural, yo creo que a nadie se le esconde que la Molineta es un paraje singular en la ciudad de Almería, un paraje que ha sido visitado durante generaciones de Almerienses y que en la actualidad pues tiene una situación de cierto deterioro. Lo que nos corresponde a nosotros, y por eso traemos la propuesta, es instar a la Junta de Andalucía que lo declare, todos los elementos que están dentro del paraje, lo declaren de bien de interés cultural, y yo creo que una de las obligaciones que tenemos nosotros en estos momentos es de dejar definitivamente un paraje como es la Molineta, que es un paraje muy singular, con unos valores culturales impresionantes en Almería, y yo creo que nuestra obligación como políticos en esta Corporación es intentar que este paraje, no se deteriore más de lo que está y que seamos capaces de a nuestras generaciones futuras, dejemos un paraje bellísimo para disfrute como lo han disfrutado nuestros abuelos y nuestros bisabuelos, muchas gracias."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Sí, ¿alguna intervención más? Sr. Megino."

Toma la palabra D. Juan Francisco Megino López, que dice: "Debe quedar claro, y yo no creo, no parece que esté absolutamente bien matizada la adenda incluida en la moción, de que solamente serán aquellos lugares, dentro del parque, del paraje de la Molineta que tengan ciertamente valor etnológico, porque estamos discutiendo en este momento, y prácticamente hay

un acuerdo con la Consejería correspondiente de que la superficie de la Molineta sea entorno a 60 hectáreas. Evidentemente no hay 60 hectáreas allí, que merezca la pena de su protección desde el punto de vista etnológico, sobre todo leyendo las razones que justifican que un paraje se le denomine como tal. Por tanto, debe de quedar claro que solamente aquellos lugares, claramente demostrados, de que ciertamente tienen un valor etnológico. En esas condiciones, naturalmente, claro que lo apoyamos. Muchas gracias."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Perdón, adelante D^a. Débora Serón."

Toma la palabra D^a. Débora María Serón Sánchez, que dice: "Gracias Sr. Alcalde. El Grupo Socialista va a apoyar esta moción, desde el PSOE siempre hemos trabajado en la misma línea, de hecho las mociones presentadas en marzo del año 2005 y hace 2 años, en el año 2008, y las apoyamos en los mismos términos que se aprobó en el Parlamento Andaluz, los bienes que de la proposición no de Ley que se aprobó en el Parlamento Andaluz, son el Cortijo Arcos y el Cortijo Góngora, todos los bienes relacionados con la cultura del agua, es decir, que se encuadran los bienes inmuebles de abastecimiento hidráulico, el canal de San Indalecio, la fuente del Mamí, o la fuente de Alhadra, o la boquera de riego de la Vega baja, y las canteras. Eso es lo que dice la proposición no de Ley, eso son los términos en que el Grupo Socialista va a apoyar, igual que apoyó en el Parlamento Andaluz. Gracias."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias Sra. Serón. Sí, Sr. Esteban."

Toma la palabra D. Rafael Esteban Martínez, que dice: "Yo agradezco el apoyo. Yo creo que en esto no hay ningún problema, y efectivamente cuando estuvimos discutiéndolo en la Junta de Portavoces, aprobé suprimir el segundo punto de la moción en aras a que esta moción saliera, porque yo creo que a estas alturas todos los almerienses, y fundamentalmente nosotros, estamos de acuerdo en que la Molineta es un paraje muy singular. Efectivamente lo que pedimos es que se declare bien de interés, pues todos los elementos que hay dentro el paraje, porque son canalizaciones que tienen su origen en un tanto por ciento muy elevado de origen árabe, toda la cultura del agua y riego tradicional, y en ese sentido pues traemos la moción. Yo agradezco el apoyo del Partido Socialista y el apoyo supongo también del resto de Grupos, y yo creo que puede ser también una gran noticia para los colectivos y ciudadanos almerienses que llevan mucho tiempo luchando y poniendo en valor la necesidad de una rehabilitación definitiva ya del paraje."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias D. Rafael. Si no hay más intervenciones pasamos a la votación de la moción."

Sometido el asunto a votación los reunidos, **por unanimidad** de los 26 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **ACUERDAN** aprobar dicha moción.-

7.- Moción del Grupo Municipal de IU-LV-CA, relativa a la catalogación y conservación de la Iglesia de Las Salinas.-

A petición del Grupo proponente de IU-LV-CA, y por asentimiento unánime, **se acuerda** retirar del orden del día la moción correspondiente al epígrafe que antecede.-

No se producen intervenciones.

8.- Moción del Grupo Municipal Socialista sobre puesta en funcionamiento de una Oficina de Atención al Ciudadano.-

Se da cuenta de una moción presentada por el Grupo Municipal Socialista, que dice:

"Los concejales firmantes, en representación del Grupo Municipal Socialista, según lo dispuesto en los artículos 91.4 y 97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y artículo 74 del Reglamento del Pleno del Ayuntamiento de Almería, presentan para que sea incluida en el orden del día de la próxima Sesión Plenaria la siguiente

MOCIÓN PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UNA OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 11/2007 de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, en vigor desde el 23 de junio de 2007, establece el derecho de los ciudadanos a relacionarse con las administraciones públicas por medios electrónicos a partir del 31 de diciembre de 2009; por eso, el pasado mes de noviembre presentamos una Moción para la implantación de un Registro dentro del concepto de administración electrónica que define la Ley.

Este derecho a comunicarse electrónicamente del ciudadano exige por parte de las administraciones un sistema que garantice la prestación del servicio, habilitando para ello canales o medios para facilitar el acceso a todos los ciudadanos.

OBJETO

El Ayuntamiento de Almería tiene contratados en concesión de servicios, dentro de lo que venimos llamando impropiaemente "Ciudad Digital", entre otros, una Plataforma de Servicios y una Oficina de Atención al Ciudadano.

La efectiva puesta en servicio del Registro Electrónico dará paso a la tramitación, asimismo electrónica, de expedientes, cuya ayuda en línea parece un complemento indispensable, sobre todo al principio.

Por ello, el Grupo Municipal Socialista propone la adopción del siguiente

ACUERDO

Poner en funcionamiento, en el plazo de tres meses, una Oficina de Atención al Ciudadano junto con la racionalización de procesos y su tramitación en línea. Dicha oficina estará especializada en la atención,

información, resolución de asuntos, comunicación y relación en general con los ciudadanos. Estará dotada de un teléfono único a disposición del ciudadano, agilizando su relación con el Ayuntamiento".

En el debate sobre el asunto interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Don Carmelo Bentué tiene la palabra para la exposición de la moción."

Toma la palabra D. Carmelo Bentué Gómez, que dice: "Muchas gracias. Las mociones, como acabamos de ver con las anteriores, se traen a pleno para que se conozcan, para que se debatan y para que luego, en función cada uno de sus intereses, cada partido tome su decisión. Pero lo importante es que se conozcan y se debatan. Digo esto como introducción, porque en el acta que hemos aprobado hoy, de 16 de diciembre, la moción a la que hice alusión en el pleno anterior, aquella que no se había visto, efectivamente aquí queda reflejada, y si me permiten un segundo, son dos renglones. Dice: "Punto 25 del acta: moción del Grupo Municipal Socialista sobre obras en la vía pública, a propuesta de la alcaldía y por asentimiento unánime, el presente asunto queda sobre la mesa para mejor resolver.

Eso es lo que recoge el acta. Es decir, según entendía yo entonces, y por eso lo critiqué en el pleno anterior, tenía entendido que se dejaba para el pleno siguiente. En resumen, no se retiró, y las mociones que no se retiran, entiendo que deben venir a pleno. Y por eso me dirigí al Área de Alcaldía y les pedí que resolvieran. Entiendo que no la han traído, y por eso quiero, con esta intervención, pedirle al señor Alcalde que considere que las mociones llevan su trabajo y se hacen porque se consideran útiles para la ciudad; las que no se retiran, que se traigan a pleno. Nada más sobre eso, y ahora, si les parece, entramos en la materia de hoy.

La oficina de atención al ciudadano, esta moción enlaza con la que presentamos en noviembre para poner en marcha la administración electrónica. ¿Esperamos a que acaben los...?."

Interviene D. Pablo José Venzal Contreras, que dice: "Sí, brevemente y por alusiones. Simplemente de hacerles constar, para no volver más al tema, que esa se retiró, porque en Junta de Portavoces su grupo decidió retirarla. Que si usted la promueve de nuevo, no hay ningún inconveniente que en el próximo pleno se vea. Nada más."

Interviene D. Carmelo Bentué Gómez, que dice: "Yo he leído el acta, señor..."

Interviene D. José Antonio Amate Rodríguez, que dice: "Perdón, señor Alcalde, en la junta de portavoces nunca se retiró eso. Se dijo que se quedara sobre la mesa. Eso, en ese momento. Pero no que se retiraba, sino que no se discutiera en ese pleno. En ese pleno, se discutiría en otro posterior. Porque había ese día para ese pleno muchísimas mociones, y la dejamos sobre la mesa."

Interviene D. Pablo José Venzal Contreras, que dice: "No hay ningún problema, que la presenten otra vez, y se debate en el siguiente pleno."

Continua con su intervención D. Carmelo Bentué Gómez, que dice: "Ya está presentada. Bueno. Más papeles. Bueno, pues más papeles. Venga, seguimos con la de hoy si les parece.

La moción para la oficina de atención al ciudadano enlaza con la que presentamos en noviembre para poner en marcha la administración electrónica.

Aquella no la aprobaron porque dijeron que ya iba a estar en marcha el registro electrónico antes del 31 de diciembre del año pasado. Evidentemente, eso ha sido mentira. Ni está ni sabemos para cuándo va a estar el registro electrónico. La verdad es que a raíz de presentar nosotros aquella moción, empezaron a trabajar en el registro. Ahora les pedimos lo mismo con la oficina de atención al ciudadano. No les pedimos que vuelvan a mentir; lo que les pedimos es que se vuelvan a poner a trabajar en ello.

¿Por qué? Porque junto con el contrato de Telvent de la ciudad digital, donde se hablaba de poner en marcha el registro electrónico, se hablaba de poner en marcha una oficina de atención al ciudadano para resolver todas las dudas que eso iba a suscitar. De poco sirve poner un servicio si no se conoce y si no se sabe usar. También dijimos entonces que esa oficina debía contar con un teléfono de atención. Y nos replicaron en ese mismo pleno que no procedía, que eso del teléfono era obligatorio para la Administración del Estado, pero no para la local.

Bien, pues es que eso es que no conocen lo que tienen contratado ustedes con Telvent. Porque el acuerdo, y yo espero que esta moción sea aprobada por todos, lo que dice literalmente el acuerdo de esta moción, es la oferta y el contrato que tiene este Ayuntamiento con una empresa, con la empresa Telvent, para poner en funcionamiento una oficina de atención al ciudadano junto con la racionalización de procesos y su tramitación en línea, etc., dicha oficina estará dotada de teléfono a disposición del ciudadano, agilizando su relación con el Ayuntamiento. En definitiva, lo que queremos es que se pongan las pilas y que pongan en marcha la administración electrónica lo antes posible, como es su obligación a partir del 31 de diciembre de 2009. Muchas gracias."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias. Señor Esteban, ¿va usted a intervenir en este punto? No. Señor Megino."

Toma la palabra D. Juan Francisco Megino López, que dice: "Muchas gracias. Mire, señor Bentué, las afirmaciones que hicimos en el pleno al que usted hace alusión, en cuanto a la entrada en vigor de los procedimientos previstos en el registro y sobre todo en la ley, ha experimentado un retraso como consecuencia de la promulgación de una ordenanza que ha tenido también su fase de información pública. Ya le adelanto que no vamos a apoyar esta moción. Entre otras razones porque, y esta sí que es una fecha cierta, como consecuencia de que ya esa ordenanza está resuelta, empezará a aplicarse a partir del día 15 de marzo. Todo lo que es en relación con la tramitación electrónica, y aquello que básicamente la ley nos exige.

Bien es verdad que en este momento, además de los procedimientos que yo le voy a mencionar, que están incluidos como básicos, Telvent tiene preparados veinte procesos que están pendientes de validar, tanto por la comisión técnica como la comisión de usuarios. Y desde este concepto, la idea que nosotros tenemos de una oficina de atención al ciudadano, es más virtual que de espacio físico, como usted lo concibe. Va a haber una respuesta inmediata sobre los contenidos que va a tener básicamente el registro. Pero luego también va a haber, y distribuidos por los canales telemáticos del Ayuntamiento, para que cada departamento, cada área, o el responsable de su área y de cada departamento, puedan contestar a aquellas personas que hayan acudido con algún problema y no tengan el apoyo técnico en sus domicilios para recibir la contestación telemáticamente.

Por tanto, a partir de esa fecha —y ya justificado el porqué no es una mentira, señor Bentué, mal empezamos esta mañana si empezamos a mentir, a decir que mentimos—, son los siguientes aspectos: solicitud general, quejas

y reclamaciones -tome nota, porque esto forma parte de lo que la ley nos exige-, requerimiento de subsanación, notificaciones y resoluciones de órganos unipersonales. Y como les decía, a lo largo del año 2010 y progresivamente en el tiempo de concesión, vamos a ir haciendo todos los procedimientos que en su caso están contratados. Pero como mínimo, los veinte próximos, que insisto, deberán ser validados por las comisiones correspondientes.

Por tanto, no va a haber una oficina con unas personas ahí sentaditas para atender el teléfono simplemente. No, no parece que sea razonable. Eso ya lo tenemos, eso lo viene haciendo ya el Ayuntamiento a través de su central telefónica. La gente llama y la adscriben a los distintos servicios en función de la pregunta que vaya a hacer el ciudadano. Nosotros entendemos que esto es mucho más profundo, más eficaz. E insisto, para aquel porcentaje, que es cada vez más reducido, de personas que no dispongan de ordenadores en sus domicilios para recibir telemáticamente la información deseada.

Esa es la situación, insisto, yo creo que de esta manera respondemos de un modo mucho más moderno, probablemente de un modo más ágil, y desde luego, con el conocimiento más exacto, porque en esa oficina que ustedes plantean en su moción, teóricamente aquella persona que esté sentada junto al teléfono debe dominar todos y absolutamente todos los temas que le plantee cualquier ciudadano en esa llamada que se verifique. Me parece que eso es poco eficaz, porque al final la derivación va a las áreas correspondientes para la respuesta, en función del conocimiento de la realidad que tiene cada caso. Muchas gracias."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias. ¿Alguna intervención más? ¿Señor Esteban? Don Rafael."

Toma la palabra D. Rafael Esteban Martínez, que dice: "Sí. Nosotros vamos a apoyar la moción del Partido Socialista. Me parece que los ciudadanos de aquí de Almería no tienen un punto de atención al ciudadano. Yo creo que cualquier ciudadano que se ponga, y no quiero entrar en discusiones técnicas, porque si entramos ya en lo de la ciudad digital, ya es que es para escribir una película. Yo creo que el ciudadano se vuelve loco llamando o intentando localizar a alguien en el Ayuntamiento de Almería. Y nosotros somos prueba, que recibimos llamadas preguntando por los sitios más inverosímiles. ¿Por qué? Porque el Ayuntamiento ha perdido esa centralidad. No hay esa referencia del ayuntamiento que tienen todas las ciudades, que es un ayuntamiento como la plaza vieja, donde están los servicios. No, está tan dispersa que desgraciadamente los ciudadanos tienen que hacer un curso de aprendizaje para poder llegar al sitio donde quieran llegar. Por lo tanto nosotros vamos a apoyar la moción del Partido Socialista, porque creo que hace falta ya un centro de atención al ciudadano eficaz."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias, señor Esteban. Señor Bentué."

Toma la palabra D. Carmelo Bentué Gómez, que dice: "Me alegro de que las mociones sean útiles aunque no las aprueben. El que anuncien ya que van a poner en marcha el registro, porque nosotros les impulsamos a ello, me parece bien. Y me parece que es una consecuencia útil de que el acicate de la oposición agiliza a quien está en el gobierno. Luego, lo útil de esta moción es que se ponga en marcha efectivamente esa oficina de atención al ciudadano. Lo que me parece contradictorio y quiero comentar son dos cosas.

Uno, ¿qué están haciendo ustedes con el contrato con Telvent? Es decir, voy a leer lo que dice la oferta de Telvent de diseño e implementación de una oficina de atención al ciudadano.

"La puesta en funcionamiento de esta oficina, junto con la racionalización de procesos y su tramitación en línea, deberá suponer un incremento cualitativo en la atención al ciudadano. Estará especializada en la atención, información, resolución de asuntos, comunicación y relación en general con los ciudadanos dentro de un entorno cercano, adecuado y cómodo. Estará dotada de una plataforma de software apropiada para la gestión de un teléfono único a disposición del ciudadano, agilizando su relación con el Ayuntamiento." Esto es lo que tienen ustedes contratado. ¿Que ahora no lo van a hacer? Entonces yo me pregunto: ¿Qué están haciendo con el contrato de la ciudad digital? ¿Por qué hay áreas que se están desmarcando ya claramente de esa ciudad digital? Y cito, por ejemplo, el área de Desarrollo Económico, que ya pone en marcha su propio proyecto Portal Integral para el Fomento de Empleo, cuando en Telvent había un portal de servicio a ciudadanos y empresa que también tenía esos contenidos.

¿Qué está pasando? No entiendo, no entendemos por qué ahora no la aprueban, pero lo importante es que la hagan. Pensamos que sí que es importante que haya una centralización, como ha dicho el portavoz de Izquierda Unida, que el ciudadano sepa dirigirse, sepa concentrar sus peticiones, y el teléfono único era un adelanto en 2004. ¿Ya no lo es? Bueno, pues mejórenlo. En definitiva, pónganlo en marcha, y pónganlo de la mejor manera posible, y sean coherentes con sus responsabilidades y con lo que ustedes tienen contratado. Muchas gracias."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias. Señor Megino."

Toma la palabra D. Juan Francisco Megino López, que dice: "Señor Esteban, mire, habría que diferenciar si la gestión es presencial o es telefónica. Si es presencial es verdad que hay confusión con los ciudadanos, pero de hace varios años. Pero es que estamos renovando instalaciones que estaban absolutamente, pues como estaban, en la ruina en algunos casos. Y tenemos pendiente todavía de terminar algún área. La fase 2 del Ayuntamiento está todavía en la idea del arquitecto, todavía ni siquiera ha presentado el proyecto ante el Ayuntamiento. ¿Sabe usted quién contrató el arquitecto? ¿Lo sabe?"

Interviene D. Rafael Esteban Martínez, que dice: "No estamos hablando de eso."

Interviene D. Juan Francisco Megino López, que dice: "Yo puedo hablar lo que quiera hablar, señor Esteban."

Interviene D. Rafael Esteban Martínez, que dice: "Que yo no he presentado la moción."

Continúa con su intervención, D. Juan Francisco Megino López, que dice: "Pero le estoy contestando a lo que usted dice. Usted ha dicho que estos son unos zorros. Y, por supuesto, claro que le voy a contestar. Usted no se va a ir de rositas nunca. Usted ha estado en una posición muy cómoda hasta ahora, pero le estoy respondiendo a sus dudas. Y le estoy diferenciando la posible consulta presencial de la telefónica. La consulta telefónica. La presencial tiene las dificultades que obviamente son conocidas. ¿Que usted no quiere que recuerde que va con mucho retraso la segunda fase, entre otras razones

porque el proyecto no está? Pues nada, pues mire usted, no se lo recuerdo. Pero es real.

Y la otra cuestión es que para el que quiere hacer una consulta telefónica, señor Esteban, no tiene más que coger la guía telefónica. Y ahí no se confunde. Y viene totalmente identificada cada área y cada servicio. Por tanto, son cosas diferenciadas que habría que aclarar.

Mire, señor Bentué, agradezco la colaboración de la oposición, pues al final entre los 27 hacemos ciudad. Claro, la labor de la oposición ya ha sido oposición unos cuantos años. Y entiendo esa labor. Pero no me diga que esto lo estamos poniendo en funcionamiento porque ha sido iniciativa de ustedes, teniendo en cuenta que tenemos unas obligaciones legales.

Desde el 31 de diciembre la ley ha entrado en vigor y nos obliga a tener, siempre que se den las condiciones adecuadas y los presupuestos suficientes, porque eso también lo dice la ley. Habrá muchos ayuntamientos que seguramente no podrán poner en servicio telemáticamente el contrato con los ciudadanos como consecuencia de esa insuficiencia. Pero nosotros sí lo tenemos. Teníamos pendiente, insisto, la ordenanza sobre el registro, que ahí sí hemos tenido cierto retraso, lo acabo de reconocer. ¡Si le doy la razón! Y ahora estamos en condiciones de poder, a través de la comunicación telemática, estar en contacto con los ciudadanos que requieran los servicios municipales. Los vamos a poner en quince días más en funcionamiento. Si el 16 no está, pues usted me dirá otra vez "Señor Megino, ha vuelto a mentir". Bueno, usted piense que cuando yo traslado esto al plenario, con la rotundidad que lo digo, es porque los servicios técnicos, tanto de Telvent como del Ayuntamiento, de la gerencia, me han dicho tal. Yo no soy experto en esto, también lo he reconocido en distintas ocasiones. Pero sí en cuanto a lo que queremos hacer.

Y no se olvide que esto lo ha gestionado la gerencia. Con dificultades múltiples, pero aquí estamos ya. Y, desde luego, teniendo en funcionamiento más del 50% del contrato que en su momento se firmó con Telvent. Y vamos a veinte años de concesión administrativa. Quiere decir que no necesariamente, desde el principio, todos los procedimientos tienen que estar absolutamente preparados para que los ciudadanos los tengan. Vamos a ir progresivamente implantándolos como sucede en el resto de las concesiones. Por tanto, y aquí una cuestión importante, señor Bentué, no hay ningún área desmarcada. Otra cuestión, es que tiene iniciativas, como consecuencia de cierto retraso en la implantación de los procedimientos, que naturalmente se van a coordinar con la página web correspondiente a través de la concesionaria. Ya lo verá, no hay ningún área que se haya desmarcado. Son apreciaciones gratuitas que yo tengo la obligación de desmentir. Si no quiere que lo diga, pues no lo digo tampoco, como decía el señor Esteban. Esta es la realidad, una oficina física para atención al ciudadano, con un teléfono y siete funcionarios, o tres, no va a haber. Y sí va a haber una oficina virtual y telemática como le estamos indicando. Muchas gracias."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias. Pasamos a la votación de la moción presentada por el Grupo Socialista."

Sometido el asunto a votación los reunidos, **por mayoría** de 15 votos en contra (13 PP y 2 GIAL), 11 votos favorables (10 PSOE y 1 IU-LV-CA), y ninguna abstención, de los 26 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **ACUERDAN** no aprobar dicha moción.-

9.- Moción del Grupo Municipal Socialista sobre la revisión del Plan General de Ordenación Urbanística.-

Se da cuenta de una moción presentada por el Grupo Municipal Socialista, que dice:

"Los concejales firmantes, en representación del Grupo Municipal Socialista, según lo dispuesto en los artículos 91.4 y 97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y artículo 74 del Reglamento del Pleno del Ayuntamiento de Almería, presentan para que sea incluida en el orden del día de la próxima Sesión Plenaria la siguiente

MOCIÓN SOBRE LA REVISIÓN DEL PLAN GENERAL URBANÍSTICA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En mayo de 2007 se aprobó inicialmente la Revisión del Plan General de Ordenación Urbanística (en adelante PGOU). Han pasado más de 2 años y nada se sabe del estado de redacción del documento, salvo que en Presupuesto de la Gerencia para 2010 se ha previsto un millón de euros en concepto de asistencia técnica para su redacción.

Sin duda, algunos cambios vienen obligados por los informes de las diferentes administraciones o por el Plan Subregional, actualmente en exposición pública, pero existen otros, también sin duda, motivados por el cambio de la situación urbanística general que se ha producido, que exige una reflexión sobre el papel del Ayuntamiento y su Plan General como activadores de oportunidades en el municipio.

Por otro lado, la redacción de un nuevo PGOU no puede seguir sirviendo de excusa para no actuar en zonas especialmente necesitadas. Dichos planes podrían haberse adelantado a la Revisión del Plan si el Ayuntamiento de Almería, como hicieron otros, hubiera adaptado su plan vigente a la Ley como expusimos en 2007.

No existe justificación para retrasar la redacción del nuevo PGOU. No existe en Almería ningún entre Ayuntamiento y Junta de Andalucía que justifique la paralización del documento. Pero la atención en estos momentos no debe dirigirse tanto a ordenar nuevos crecimientos (que también) sino a cómo generar iniciativas desde el Urbanismo para afrontar mejor la crisis.

El PGOU que Almería necesita en estos momentos es un documento que contemple, además de los problemas generales, tratados tanto en el documento de 2007 como en el Plan subregional, actualmente en exposición pública, los relativos a:

1. La reactivación de zonas degradadas y vulnerables.
2. La rehabilitación de espacios públicos y edificios incluyendo mejoras en accesibilidad y eficiencia energética.
3. La preparación de suelos para promover vivienda protegida y suelo para actividades.
4. Mayor atención al futuro del transporte público y a la previsión de usos y densidades en sus ejes principales.

Por ello, el Grupo Municipal Socialista propone la adopción del siguiente

ACUERDO

Retomar en el plazo más breve posible la redacción del nuevo Plan General y, de forma simultánea, de planes de actuación en materia de reforma interior, rehabilitación, vivienda protegida y actividades".

(En estos momentos, se incorpora a la sesión el Sr. Usero López).

En el debate sobre el asunto interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Para su presentación tiene la palabra el señor Bentué."

Toma la palabra D. Carmelo Bentué Gómez, que dice: "Muchas gracias. Si antes hablábamos, con el concejal de urbanismo, de atención al ciudadano, ahora cuando hablemos del PGOU a ver quién responde, a ver quién va a ser el interlocutor. Quién responde, perdón.

Sobre esta moción espero que tampoco haya ningún problema, igual que en la anterior. Es decir, ¿qué pasa con el Plan General? No existe ninguna justificación para retrasar la redacción del nuevo plan general. No existe ahora mismo ningún conflicto, no hay ningún conflicto con la Junta. Se conoce ya el plan de ordenación del territorio de Andalucía, el POTA, y se conoce ya el del ámbito de influencia de Almería, el POTAUA. Las claves con los particulares, con los operadores de suelo ya se conocen; ya se sabe lo que está adentro y lo que está afuera. No se discute, no discutimos la necesidad de una colaboración externa, aunque lo vamos a matizar en la explicación, en la defensa de esta moción, de una colaboración, de una asistencia técnica externa para completar el Plan General. Pero, puesto que este es un tiempo en el que no hay actividad privada, lamentablemente, y en el que muchos de nuestros técnicos en el área de urbanismo están con poco trabajo, ¿por qué no se aprovecha esa energía, toda esa cualificación, para adelantar el Plan General?"

Se ausenta del Salón de Sesiones, D. Pablo José Venzal Contreras.

Continúa con su intervención, D. Carmelo Bentué Gómez, que dice: "Nos podría salir más barato, lo haríamos con gente de la casa, se internalizaría, lo aplicarían con más motivación, porque habrían colaborado. Ya se ha hecho otras veces. Hay dos planes que se han hecho en la historia de Almería desde dentro del Ayuntamiento y con colaboraciones externas, como una fórmula habitual de la Administración. Quienes lo aplican son quienes colaboran decididamente en su redacción, fundamentalmente me estoy refiriendo a normativa, a la normativa urbanística. Y no hablemos ya de los temas de rehabilitación, inspección técnica de edificios, temas de ordenanzas colaterales o adyacentes al Plan General, pero que son de aplicación diaria."

Se ausenta del Salón de Sesiones, D^a. Rebeca Gómez Gázquez.

Continúa con su intervención, D. Carmelo Bentué Gómez, que dice: "En definitiva, este es el momento en el que hay energía, hay medios y dotaciones en la casa para abordar el Plan General de una manera más rápida y más decidida. Lo que pedimos es que se agilice y que, además, pensamos que lo que hay sucedido, esta crisis que ha sobrevenido por la dilación en el tiempo, se ha retrasado tanto la redacción del Plan General que mientras

otras ciudades ya lo tienen aprobado, aquí tenemos que volver a la fase, tenemos que volver a aprobar un nuevo documento que habrá que someter de nuevo a información al público. Es decir, estamos volviendo de hecho al momento del 2007 y de la aprobación inicial. No es que hayamos perdido, no quiero decir que hayamos perdido dos años. Pero parte, desde luego, de esos dos años sí que se ha perdido. "

Se incorpora del Salón de Sesiones, D. Pablo José Venzal Contreras.

Continúa con su intervención, D. Carmelo Bentué Gómez, que dice: "En definitiva, ahora el Plan, entendemos que debe ser más sensible a temas internos de la ciudad, donde va a haber más juego estos años, porque crecimiento va a haber menos. Luego, desde esa sensibilidad le pedimos retomar la redacción de ese Plan General, y de forma simultánea, y aprovechando los recursos de nuestra propia gente, de nuestra propia casa, que estarían encantados de hacerlo, estoy convencido, como se ha hecho otras veces, planes de actuación en materia de reforma interior, rehabilitación, vivienda protegida y actividades que acompañaran a ese Plan General."

Se ausenta del Salón de Sesiones, D^a. Débora María Serón Sánchez.

Continúa con su intervención, D. Carmelo Bentué Gómez, que dice: "Ese es el objetivo de la moción y pensamos que sería útil en este momento, y lo mejor para el interés público, repito, que ese Plan General contara con un apoyo más decidido desde dentro de nuestros propios técnicos. Muchas gracias."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias, señor Bentué. Señor Esteban, Don Rafael."

Toma la palabra D. Rafael Esteban Martínez, que dice: "Yo reconozco las buenas intenciones del señor Carmelo en pedir que nos pongamos rápidamente a trabajar en un nuevo plan general. Yo creo que aquello de la revisión del plan se hizo en el 2007 con una coyuntura económica muy diferente a ahora. Ahora estamos sumidos en una gran crisis económica, la construcción tiene un gran parón. Lo que quiero decir con esto es que yo creo que la sensatez nos llevaría a pensar que vamos a dejar, a un año y pico que quedan de las elecciones, que se clarifique el panorama. Fundamentalmente también porque, es verdad, yo no veo en los socios de gobierno del señor Juan Megino un gran entusiasmo por sacar el plan general. Sinceramente, no veo que haya un gran entusiasmo. Quizá sí él lo tenga, pero yo no lo veo en sus compañeros del equipo de gobierno. Vamos a esperar, que queda un año y medio para las elecciones, que se clarifique el panorama. Se clarifique el panorama político, pero también se clarifique un poco como va a quedar la situación económica."

Se incorpora al Salón de Sesiones por primera vez, D. Juan Carlos Usero López.

Continúa con su intervención D. Rafael Esteban Martínez, que dice: "Y a partir de ahí, teniendo en cuenta todos esos elementos, hacer un plan que realmente recoja las necesidades de esta ciudad, no tanto en la construcción, sino en espacios verdes, en infraestructura para los ciudadanos. Y yo creo que tampoco sería nada malo esperar un año y pico para afrontar un nuevo plan. Porque lo que está claro es que la revisión que se hizo no está sirviendo, ni ha cumplido ni va a cumplir lo que se estaba ahí planteando, porque estamos en una crisis económica de mucho calado y de muy

larga duración. Por lo tanto yo pediría, no que se retire, sino que doy mi opinión, que yo creo que en la ciudad de Almería no urge un plan general, porque tampoco creo que si no se tiene un plan general la ciudad queda paralizada. Se pueden hacer muchísimas cosas haciendo cambios en el Plan General que tenemos de 1998."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias. Señor Megino."

Toma la palabra D. Juan Francisco Megino López, que dice: "Muchas gracias. Evidentemente, señor Esteban, usted lleva poco tiempo en la concejalía, y seguramente no habrá tenido tiempo de contactar con sectores sociales interesados en que se apruebe el Plan General. Los objetivos del plan general vigente no solamente hay que revisarlos. Por ley, desde el año 2003, hay obligación de ley de revisar los planes generales. Bueno, nos podemos saltar la ley y seguir adelante y no tener plan general nunca. Pero es que hay algunos aspectos del Plan General que ya han consumido todos los suelos que teóricamente tenía disponibles el plan general del 98. Estamos hablando, doce años más tarde. No hay suelo industrial. Y eso lo están aprovechando los otros municipios, en detrimento del de Almería. El suelo agrícola tiene que tener también su reconversión y sus determinaciones, hasta en función de que uno de los objetivos importantes que tiene el plan general es justamente dar el salto a la vereda de allá, ocupando suelos agrícolas. Tendremos que facilitarle otro suelo. Equipamientos, más, etc. Y están muchos agotados. Por tanto, eso se cae por sí solo y, desde luego, no vamos a apurar ese tiempo, independientemente de que en la tramitación para la aprobación provisional, que no se ha hecho todavía, señor Esteban, se hizo una aprobación inicial -los conceptos y la semántica son importantes en estos temas-, va a llevar, con la aprobación definitiva por parte de la Junta probablemente nos lleve todo el año 2010. O sea, casi nos acercamos a esa fecha que usted mencionaba. Pero claro, si nos vamos a ese futuro de esperar las próximas elecciones, y preparar todo el planeamiento otra vez, es que nos iremos a mitad de la corporación.

Y ahora retomo con el señor Bentué. Mire, don Carmelo, solamente hay una ciudad capital de provincia de Andalucía que haya aprobado su planeamiento. Sólo una, Sevilla. Fíjese qué curioso. Y antes de entrar en vigor el POT. Usted conoce exactamente las consecuencias que tiene ese tema, porque usted fue parte activísima en la redacción del Plan General, en su redacción inicial. Después, por su aspiración política dejó su trabajo en la redacción del plan general. Y usted sabe que crecíamos en torno a un 80%. Y usted defendió muy bien, como representante de ese grupo de trabajo ante el señor Alcalde y los portavoces de los grupos políticos el plan general que a continuación Almería iba a aprobar, inicialmente. Luego, no era mal plan, cuando uno defiende sobre lo que ha trabajado.

Usted dice que no hay causa suficiente que justifique el retraso en la aprobación del pliego. En primer lugar, la cantidad de cambios en la normativa vigente. En segundo lugar, el retraso en la emisión de los informes sectoriales. Nada más y nada menos que 28 informes sectoriales, que son preceptivos que sean emitidos por otras tantas instituciones o empresas. Yo le voy a citar algunos ejemplos de los más destacados, para que usted vea que sí se justifica sobradamente, desde la actuación municipal y la del propio equipo redactor, que ha visto que como consecuencia de estos retrasos su contrato hay que liquidarlo.

El Plan General, su aprobación definitiva, se aprobó no en mayo de 2007, como dice usted en su moción, sino el 30 de marzo de 2007, dos meses antes. Pero también tiene eso su importancia, porque el 24 de abril trasladamos a

todas esas instituciones que tienen que informar el contenido de la aprobación inicial. Y usted sabe, y espero que el señor Esteban también, los tiempos limitados que tienen para informar."

Se incorporan al Salón de Sesiones D^a. Débora María Serón Sánchez, y D^a. Rebeca Gómez Gázquez.

Continúa con su intervención D. Juan Francisco Megino López, que dice: "Algunos ejemplos: El Ministerio de Fomento en relación con la unidad de carreteras. Le enviamos, repito, en abril del 2007, la información. Nos remite su informe junio del 2008, un año y tres meses más tarde. Otro ejemplo: Aviación Civil, en misma fecha del 24 de abril. ¿Sabe cuándo remite el informe? 15 de diciembre del año 2008, un año y medio más tarde. Yo no sé si eso es ineficacia, laxitud o mala fe. O incapacidad. O instrucciones políticas. No sé, todo eso me permite que yo interprete todo lo que quiera. Pero son administraciones, las que he mencionado hasta ahora y las que seguiré mencionando, pertenecientes, gobernadas por el Partido Socialista. ¿Vamos a seguir cien más? Es que no se puede decir con esa alegría que no hay ninguna razón que justifique el retraso.

Otra, consta, otro ministerio, Ministerio de Medio Ambiente. El 24 de abril, repito, reitero, se le envió; contesta octubre del 2007, seis meses más tarde. La obligación era un mes. La Agencia Andaluza de Agua, 24 de abril; contestaron el 15 de abril de 2009. Dos años más tarde, ¡dos años! Y son 28 informes. Vamos a seguir, son ejemplos, no le voy a leer los 28. Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía. Fíjese si es importante ese informe, porque es la declaración previa de impacto medioambiental. Remitida, esta se remitió un poco más tarde, el 27 de diciembre de 2007, pero han contestado el 3 de mayo del 2008. Un último ejemplo, de los muchos que hay, no voy a leer los 28, insisto, todos fuera de tiempo. Excepto el Ayuntamiento de Huércal de Almería, que contestó absolutamente en tiempo y en forma. Por ejemplo, en la Consejería de Turismo, Comercio y Transporte de Junta de Andalucía, se le remitió el 24 de abril y respondió el 3 de agosto del 2007. Esta no fue de las peores, teniendo en cuenta que tardó cuatro meses.

Pero es que después, señor Bentué, hemos tenido otro tema, que también ha tenido su trascendencia, los cambios por la determinación del POTA, que ya le he mencionado antes. La previsión que teníamos de crecimiento en la ciudad, de un plan que usted conoce, era crecer en torno a un 80%. Nos ha limitado totalmente, como sabe al 30%, en función del suelo disponible, y eso ha obligado a hacer un documento absolutamente nuevo. Sobre lo consolidado poco había que hacer, pero sí sobre el nuevo desarrollo. Y eso ha supuesto también una trascendencia tremenda en cuanto a la ejecución futura del Plan General. Estoy dando explicaciones que justifican, por respuesta a lo que usted mencionaba de que no hay justificaciones sobre esta cuestión.

Y uno absolutamente fundamental, el Plan Subregional. Dice usted: "Ya lo conocen", pero ¿sabe usted cuándo se ha formulado? En diciembre del año 2008. Y formalmente se ha publicado en diciembre de 2009, hace dos meses. Y es verdad que hemos negociado bastantes cosas en relación con ese Plan Subregional. Pero no sabíamos por dónde iban a ir los temas, y hemos estado todo este tiempo negociando, naturalmente, también el equipo redactor. Temas como áreas de oportunidad, áreas de reserva, equipamientos, etc. Pero se ha publicado hace tan sólo dos meses. Y tiene un condicionante absoluto sobre nuestro Plan General.

Yo no sé si esto satisface su curiosidad de las razones que han justificado sobradamente el retraso que se ha producido. Y no son imputables ni al equipo redactor, y sin embargo, le ha encarecido su gestión, como que sea del mantenimiento de una estructura mínima para seguir trabajando. Y ha seguido colaborando en la visualización de las alegaciones, están prácticamente vistas todas. Y en la redacción de algunas ordenanzas. Y en el plan de infraestructura. Ha seguido trabajando, no hemos estado cruzados de brazos. Pero siempre entendiendo el enorme condicionante que teníamos en el retraso en el tiempo, que ha determinado que ahora estemos en un proceso de negociación para liquidar ese contrato que ya, como consecuencia del tiempo transcurrido, estaba formalmente terminado. Y vamos a negociar, no vamos a hacer el plan general con nuestras propias fuerzas. Vamos a seguir a través de una asistencia técnica, a través de un procedimiento negociado, como una de las fórmulas que prevé la Administración para continuar con el equipo redactor; el mismo equipo que ustedes en su momento apoyaron como idóneo, en función del conocimiento del medio, para hacer un plan general acomodado a la exigencia de esta ciudad.

Y mire, hay una cosa, señor Bentué, que no me resisto a comentar, sobre la sensibilidad que tenemos que tener en alguna zona y en algún aspecto. Para actuar en zona con problemas, usted ha citado en su moción el Barrio Alto. Para lo que queremos hacer el Plan General no es una excusa, es una necesidad absoluta. Si hemos cambiado hasta las fórmulas del planeamiento. En el plan general vigente la iniciativa era privada, y ahora en la revisión lo hemos hecho de iniciativa pública, por el fracaso que tuvo el modelo elegido. Pero mire usted, concretamente, para el nuevo diseño, que lleva como consecuencia la reactivación del centro histórico y Barrio Alto, hay nuevas determinaciones, nuevas unidades de ejecución, etc., que están en el documento de aprobación inicial.

Ustedes, y usted era entonces jefe del servicio, paralizó usted personalmente, usted paralizó la continuidad del plan especial para el [...] del Barrio Alto. Hay diligencias del área que se dice textualmente lo que se dice, no eche usted en cara ahora a este equipo de gobierno, que está pendiente de avanzar en el planeamiento para tener resuelto ese aspecto. Hay una diligencia de una técnica municipal, de la jefa de sección de Planeamiento en la fecha en que usted era jefe de servicio, exactamente en febrero de 2003, todavía este equipo de gobierno no había entrado a gobernar, dice: "Diligencia. La pongo yo, la jefa de sección del Planeamiento, para hacer constar que en el día de la fecha se ha indicado verbalmente a esta jefatura, por el jefe de servicio del área de Urbanismo, don Carmelo Bentué, que se proceda a dejar en suspenso la tramitación correspondiente a los planes especiales de forma interior, PERI-NAN-01 y PERI-NAN-02. Y como consecuencia y con la misma fecha, la modificación puntual que hubiera permitido ese planeamiento.

Lo paró usted. Teniendo aprobado ya inicial y provisionalmente. Por tanto, no nos hable de nuestra falta de sensibilidad, cuando en el plan general, insisto, cuya aprobación inicial y avance lo hicimos para tener culminado dentro de los plazos que parecían lógicos si no hubiera habido tanta tramitación administrativa, tanto cambio legislativo, insisto, que ha afectado a siete capitales andaluzas. Y curiosamente, la única no afectada es Sevilla, gobernada por el Partido Socialista. Puede ser una casualidad. Yo, como ya tengo muchos años, cada vez creo menos en las casualidades, y sí en las causalidades.

Por tanto, esta moción no puede ser aprobada. No se la podemos aprobar tampoco, don Carmelo. Yo sé sus buenas intenciones. Usted sabe que yo valoro su trabajo y su gestión. Pero es que estamos trabajando en eso, como ve. Y,

en este momento, estamos trabajando con el equipo redactor para resolver aspectos importantes. Tan importantes que ya los hemos cerrado, pero en contestación a sus peticiones, en la liquidación las diferencias eran de 200.000 euros, que no está mal. Y, naturalmente, ha tenido una respuesta municipal y las consiguientes alegaciones por parte del equipo redactor. Al final, el acuerdo está prácticamente cerrado, y yo espero que no en más de un mes, el tiempo que agote el procedimiento administrativo, tendremos de nuevo al equipo redactor trabajando en la redacción de ese documento que nos permita tener provisionalmente aprobado en un plazo corto este plan.

Y entendiendo el nivel de negociación producido con la Junta de Andalucía, con el propio Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio, que en base a ese consenso previo no agotarán los cinco meses que reglamentariamente dispone la Junta de Andalucía para emitir el informe definitivo. Nos dicen que dos meses sería suficiente. Por tanto, y por los problemas que esto puede producir, yo me atrevo a decir que otoño, comienzo de invierno de este año 2010, tendremos definitivamente aprobado el Plan General para Almería, que no puede, señor Esteban, esperar más. Muchas gracias."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias, señor Megino. ¿Alguna intervención más? Señor Bentué."

Toma la palabra D. Carmelo Bentué Gómez, que dice: "¿Saben? En una encuesta que hicieron hace poco en Francia leí cuál era la palabra más negativa para los franceses. Y no fue ni 'odio' ni 'muerte' ni nada de eso. La palabra que consideraban más negativa era 'pero'. Fulanito de tal es muy buena persona, tiene muy buena intención, "pero"... Bien. Creo que hay barreras, señor Megino, que no se deberían sobrepasar. Jamás, jamás creo que un político deba criticar a un funcionario de esta casa. Y jamás en tiempo pasado. Porque me obliga usted ahora a buscar ese expediente y a ver en qué estado de tramitación, una tramitación administrativa, de no se sabe qué objeto, y ahora tendré que investigar a ver por qué tomé esa decisión en el año 2003, siete años antes.

Jamás, jamás, en este pleno, yo personalmente, he citado personalmente a ningún funcionario. ¿Por qué? Porque entiendo que cumplen con su trabajo. Y yo, como funcionario que he sido, soy, y espero volver a ser algún día en esta casa, quisiera dejar claro que no queremos que se nos mezcle en los debates de los plenos. He hecho un paréntesis, precisamente en esa doble condición mía. Y espero, señor Megino, que no utilice ahora su último turno de palabra, cuando ya no tengo derecho a réplica, para insistir en este tema. Pido que no se mezclen, que los funcionarios no queremos.

Y ahora cambio de chip para entrar en la polémica como político. Claro, porque no me citó como político, me citó como funcionario, señor Megino, y por eso lo he dicho. Efectivamente yo, y en esto disiento, señor Esteban, la crisis económica no debe paralizar los planes. Al contrario, lo que debe es activar medidas desde la Administración para generar oportunidades. Y de lo que ha dicho el señor Megino hay cosas en las que estoy totalmente de acuerdo con él. Como por ejemplo la necesidad de suelo para actividades. Es una necesidad de estrategia del municipio de Almería. Y digo actividades, no sólo me refiero a suelo industrial. Actividades económicas, terciario, oficinas, empresas. Las empresas de Almería no pueden pagar los precios de suelo que están pagando ahora, porque no son tan productivas, no son especulativas. No pueden pagar esos precios, hay que procurar suelo barato para actividades, como hay que procurar suelo barato para vivienda. Son dos productos estratégicos que necesitamos.

Y frente a la crisis sí quiero decir, porque hay muchos puntos que ha tocado usted, por ejemplo, que ninguna capital tiene aprobado el plan salvo Sevilla. Pero Granada y Málaga, por citar dos, hicieron la adaptación, lo cual ya les dio oxígeno –cosa que no hemos hecho nosotros porque ustedes no quisieron, nosotros lo propusimos, ustedes dijeron que no–, y están en fase de aprobación provisional, tienen sus planes mucho más maduros. Es decir, están en mejor disposición de aprobar sus planes cuando acabe la crisis porque nos llevan un año de ventaja. Ese año, largo, que usted dice “Desde que pedimos los informes a los distintos organismos en 2007 hasta que contestaron...”, y de las citas, salvo uno de abril de 2009, los demás eran de 2008, pues hace año y medio largo, y no hemos adelantado nada en ese año y medio largo. Lo mismo que acusa usted de mala fe, de laxitud, de posible, ha dicho posible, lo mismo se podría aplicar usted, porque tampoco ha hecho nada.

Pero no sólo capitales, en Almería tenemos dos ejemplos de aquí cerca, El Ejido y Roquetas tienen ya su plan general en marcha. Y en Roquetas se está poniendo en marcha ahora una gran actuación por cooperación. No lo traigo aquí como modelo, lo traigo como referencia de que no se justifica la paralización, ni muchísimo menos, ni por la crisis ni por los planes regionales. Otras ciudades nos llevan ventaja, y la ventaja hoy en día es riqueza para las actividades, que es lo que el Ayuntamiento debe procurar. Por eso, si he traído el Plan General es precisamente por la importancia que tiene ahora disponer de suelo, porque de esta crisis saldremos. Y podremos salir mejor si tenemos preparado ese suelo para actividades, que sea barato, repito, nuestras empresas no pueden irse al Km. 21 porque una cristalería no puede estar en Km. 21, tiene que estar más cerca y tienen que encontrar suelo. Y todas las empresas que se van a ir, que se tienen que ir, del soterramiento, tienen que encontrar suelo cerca.

En definitiva, lo que queremos es que se agilice y lo de sugerir que colabore gente de nuestra casa era y es para aprovechar recursos. Hay una oficina del plan en la letra, pero si es que existe en la gerencia. Aprovéchenla, porque tenemos recursos para correr. Luego, no hagan despilfarro, es decir, por supuesto que el equipo que redacta el plan general está cualificado, faltaría más. Y es necesario que siga colaborando, faltaría más. Pero es que hay que hacer más cosas, repito, porque la crisis nos obliga a hacer más cosas paralelas al plan, como esas intervenciones y ese apoyo a la ciudad construida y a la rehabilitación. Ese es el objeto de nuestra moción. Muchas gracias.”

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: “Muchas gracias, señor Bentué. Señor Megino.”

Toma la palabra D. Juan Francisco Megino López, que dice: “Mire, señor Bentué, nada más lejos de mi voluntad que molestar a usted. Pero usted es político en este momento, y los antecedentes sirven para hacer una crítica, cuando realmente usted es que ha incidido en la situación del Barrio Alto. Es que ha sido usted el lo dice en su moción, lo dice en la moción. Y en los sitios que tienen alguna dificultad respecto a las carencias que tienen. Yo le adelanto, por si quiere buscar el expediente, esas modificaciones y ese PERI fueron aprobados inicial y provisionalmente –provisionalmente, lógicamente en segunda convocatoria– el 17 de febrero del año 2003. Tiene a su disposición para verlo, y yo no lo traigo, incluso la copia de la diligencia está en disposición de usted para que vea que lo que he leído es textual.”

Usted es político en este momento, y tiene que aceptar, aunque esté en la oposición, la crítica también a lo que dice. Porque nosotros tenemos que justificar lo que hacemos, y esa es la exigencia que nos hace la oposición al gobierno, dar explicaciones de por qué las cosas se hacen o por qué no se han hecho. Pero es que había otra cuestión adicional. Ustedes no pudieron sacar esto adelante porque los mismos habitantes de la zona no lo querían. Había una gran controversia en el barrio sobre este PERI que ustedes habían impuesto. O sea, esa es la razón más objetiva, independientemente de las otras circunstancias que naturalmente tanto usted como en concejal que entonces dirigía el organismo estimaran oportunas.

Por tanto, no hay crítica a los funcionarios. Es una crítica política lo que usted hace, que usted es político tanto como yo, esté en la oposición o esté en el gobierno. Otra cuestión es que a usted no le guste y piense que hay aspectos que no se pueden tocar. Pero ¿hasta dónde lo tocamos? ¿Hasta dónde? ¿Desde que usted entró en el Ayuntamiento, o su trabajo naturalmente que tuvo un condicionamiento importante en el planeamiento? Igual si usted no hubiera parado esto, resulta que el Barrio Alto estaría ya estupendo en este momento. Podría ser, ¿no? ¿No iba a tener usted ninguna responsabilidad? No lo sé.

Pero en cualquiera de los casos, ahí queda la incógnita, porque estamos hablando de siete años atrás. Pero yo no, no me habrá oído jamás, y llevo en este Ayuntamiento, yo le reto a que me diga, y estaría en disposición de irme automáticamente, fíjese, si siendo yo oposición o gobierno he criticado la labor de un funcionario. Porque yo soy funcionario también, señor Bentué. Yo soy funcionario también. Puede quedar constancia para que ustedes lo vean después, y recopilar hemeroteca, actas, de que yo haya criticado a un funcionario por su trabajo. Al contrario, si el logro que pueda alcanzar el equipo de gobierno en su gestión a lo largo de los años, en gran medida es como consecuencia del trabajo de los funcionarios. ¿Cómo voy a criticar? E insisto, además soy funcionario.

Mire usted, ahí, con todo lo que ha dicho todavía, a pesar de mi intervención, yo creo que no me ha querido escuchar o no entendió la trascendencia del parón en los informes sectoriales. Pero el más determinante de todos, el Plan Subregional, que se ha publicado hace mes y medio, dos meses. Y que, en pura secuencia metodológica, lo que sucede es que aquí nosotros, insisto, hemos avanzado bastante, a pesar de que dice que no hemos hecho nada, para permitir que la Junta de Andalucía no agote los cinco meses que reglamentariamente tendría tras la aprobación provisional del plan general del Ayuntamiento de Almería. Justamente ese ha sido el trabajo que hemos hecho. Sobre el valor de reserva, insisto, sobre el valor de oportunidad, etc.

Si no, metodológicamente, nosotros no podríamos aprobar el Plan General hasta que definitivamente no esté aprobado el Plan Subregional. Que tendrá seguramente alegaciones. No las van a ver desde el Ayuntamiento de Almería, como consecuencia de esas negociaciones previas. Pero estoy seguro de que en toda el área metropolitana afectada por el plan, algunas alegaciones se pueden producir. Con lo cual, fíjense la entrada en vigor. En pura teoría tendría que ser así. Evidentemente hemos adelantado y la Junta nos dice: Miren ustedes, como el consenso se ha producido, vayan ustedes adelante con la tramitación. Pero hasta ese momento parado. No diga que no. Además, puede cerciorarse y trasladar o informarse tanto con sus antiguos compañeros en el equipo redactor como por la propia Consejería de Vivienda de la Junta de Andalucía.

Esta es la realidad de esta moción, insisto, en trámite de culminar las negociaciones con el equipo redactor para la liquidación. Y desde luego,

apoyarle algo sobre lo que estamos trabajando en este momento no parece coherente. Y si nosotros tenemos alguna virtud, es la de la coherencia. Por lo demás, señor Esteban, el entusiasmo. Yo le voy a pedir a mi compañero del PP, que cuando vengan a la aprobación provisional me traigan una pancarta, como al caso. Y, además, ustedes son bastante pancarteros, para que puedan darnos brío, apoyo, etc., y certeza de que el Plan General lo vamos a aprobar. Muchas gracias."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias. Pasamos a la votación de la moción."

Sometido el asunto a votación los reunidos, **por mayoría** de 15 votos en contra (13 PP y 2 GIAL), 11 votos favorables (11 PSOE), y 1 abstención (1 IU-LV-CA), de los 27 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **ACUERDAN** no aprobar dicha moción.-

10.- Asuntos de urgencia (mociones resolutivas).-

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 72 del Reglamento Orgánico del Pleno, concluido el examen de los asuntos incluidos en el Orden del Día y antes de pasar al turno de Ruegos y Preguntas, el Sr. Alcalde pregunta si algún miembro desea someter a la consideración del Pleno del Ayuntamiento, por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el Orden del Día que acompañaba a la convocatoria, y que no tenga cabida en el punto de Ruegos y Preguntas.

Sometida a votación la urgencia, **por unanimidad** de los 27 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **SE ACUERDA** incluir los siguientes asuntos:

10.1.- Acuerdo sobre rectificación de error material en acuerdo plenario de fecha 16 de diciembre de 2009.-

Se da cuenta de una moción/propuesta del Vicepresidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo, que dice:

"Visto el expediente de referencia, que se tramita en estas dependencias, en relación con el expediente de adjudicación de ocho viviendas de promoción pública construidas en la unidad de Actuación 15 del PERI de la Chanca (Chamberí), y vistos los informes jurídicos obrantes en el expediente, el Concejal Delegado del Área de Urbanismo, Don Juan Francisco Megino López, tiene a bien proponer al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Almería la siguiente moción:

PROPUESTA DE ACUERDO

1º.- Rectificar el error material detectado en el acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de Almería de fecha 16 de diciembre de 2009 en cuyo encabezamiento se decía: "8.- Aprobación de la relación preferencial de solicitudes admitidas y excluidas en materia de Rehabilitación Autonómica para el año 2009"; cuando debía decir: "8.- Aprobación de la relación de adjudicatarios de la promoción pública de 8 viviendas construidas en el

suelo de la Unidad de Ejecución 15 (Chamberí) del PERI de la Chanca, y la lista de espera para la (U.E. 15)."

2º.-Rectificar, así mismo, el punto 1º de la propuesta de acuerdo donde decía: "Aprobar la relación de adjudicatarios de la promoción pública de 8 viviendas construidas en el suelo de la Unidad de Ejecución 15 (Chamberí) del PERI de la Chanca y la lista de espera para Chamberí (U.E. 15) que son las que se detallan a continuación"; debiendo decir: "Aprobar la relación de adjudicatarios de la promoción pública de 8 viviendas construidas en el suelo de la Unidad de Ejecución 15 (Chamberí) del PERI de la Chanca, y la lista de espera para Chamberí (U.E. 15) que son las que se detallan a continuación. Las familias adjudicatarias deberán acreditar, a la fecha de la firma del contrato, las condiciones exigidas en el Plan Concertado de Vivienda y Suelo 2008-2012."

Quedando el resto del acuerdo idéntico en todo lo demás.

3º Facultar al Iltmo. Sr. Alcalde-Presidente a fin de que dicte cuantos actos y resoluciones sean necesarios en orden a la ejecución del presente acuerdo".

No se producen intervenciones.

Sometido el asunto a votación los reunidos, **por unanimidad** de los 27 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **ACUERDAN** aprobar dicha propuesta.-

10.2.- Moción institucional, relativa a la renovación del pacto local por el empleo en la ciudad de Almería.-

Se da cuenta de una moción de IU-CA, consensuada en Junta de Portavoces por todos los grupos municipales, que dice:

"Exposición de Motivos:

El Ayuntamiento de Almería debe asumir un papel importante como promotor de las medidas locales de desarrollo y empleo. Por lo tanto, el objetivo primordial tiene que ser el apoyo a la economía social y una especial atención a los proyectos de los jóvenes emprendedores para el fomento del empleo de calidad y estable.

En el año 2000, el Ayuntamiento de Almería aprobó las líneas estratégicas y ejes de actuación definidos en el pacto Territorial por el Empleo en la ciudad de Almería. Este acuerdo se adoptó en unas condiciones socioeconómicas, donde la provincia de Almería era ejemplo del modelo de crecimiento económico.

Actualmente, las condiciones socio-económicas han cambiado y estamos inmersos en una fuerte crisis económica, con unas cifras de desempleo que en Almería afecta a miles de ciudadanos, y unos datos económicos negativos en todos los aspectos.

Creemos que desde el Ayuntamiento de Almería se debe actualizar el pacto Territorial por el Empleo de la Ciudad de Almería, a las condiciones

presentes socioeconómicas: se deben adoptar unas líneas estratégicas destinadas a potenciar la orientación profesional y formativa de los desempleados en nuevos sectores económicos, como el sector de servicios, nuevas tecnologías, restauración del patrimonio natural e histórico, rehabilitación de viviendas y agricultura, para fomentar la calidad y estabilidad en el empleo, participar activamente en la aportación de soluciones y alternativas frente a la siniestralidad laboral en materia de prevención de riesgos laborales, y potenciar la creación de empresas de economía social y sociedades laborales.

Por lo tanto, el Ayuntamiento de Almería debe consensuar con los agentes sociales, asociaciones empresariales y sindicatos, un nuevo pacto local por el empleo en la ciudad de Almería, cuyos ejes fundamentales deben ser la orientación e inserción laboral de los desempleados en nuevos sectores productivos, y el fomento de la economía social, sociedades laborales y jóvenes emprendedores.

ACUERDO:

1. El Pleno del Ayuntamiento de Almería acuerda actualizar y renovar el Pacto Territorial por el Empleo en la ciudad de Almería, a las condiciones socioeconómicas actuales de la Ciudad de Almería, dentro de un marco de dialogo social con las asociaciones de empresarios y sindicatos.

2. El Pleno del Ayuntamiento acuerda que los ejes fundamentales del nuevo Pacto Local por el Empleo, consistirán en potenciar la orientación, formación y reinserción laboral de los desempleados en los nuevos sectores productivos, y potenciar la creación de empresas de economía social".

En el debate sobre el asunto interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias. Don Rafael Esteban."

Interviene D. Rafael Esteban Martínez, que dice: "Está clara la moción. Quiero decir que se presentó como pacto territorial, pero se ha cambiado por pacto local, que yo creo que es mucho más coherente con lo que se presenta. En el año 2000 se firmó un pacto local entre el Ayuntamiento y los agentes sociales, en una coyuntura económica mucho más favorable que la de ahora, y es razonable en ese sentido que se retome el segundo Pacto Local por el Empleo de la Ciudad de Almería, por la situación económica tan grave que hay y por la cantidad de desempleados que hay en nuestra ciudad. Yo creo que puede ser oportuno que el Ayuntamiento, como la administración más cercana al ciudadano, tome esta iniciativa junto con los agentes sociales para hacer posible un pacto local que conlleve una mayor dinamización de la economía en Almería, la búsqueda también de empleo, cursos de formación, reciclaje, y fundamentalmente, también una política hacia los jóvenes emprendedores. Muchas gracias."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias. Eso está acordado por unanimidad y por consenso en la Junta de Portavoces, por tanto, pasamos a la votación de la misma."

Sometido el asunto a votación los reunidos, **por unanimidad** de los 27 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **ACUERDAN** aprobar dicha moción.-

10.3.- Moción institucional, en relación con "Almería, sede oficial de las Jornadas de Teatro del Siglo de Oro".-

Se da cuenta de una moción de IU-CA, consensuada en Junta de Portavoces por todos los grupos municipales, que dice:

"Las Jornadas de Teatro del Siglo de Oro de Almería es uno de los festivales culturales más importantes en su género, dentro del panorama nacional e internacional, que se ha venido celebrando durante veintiséis años en nuestra ciudad. Ninguna institución colaboradora ha dudado hasta ahora en respaldar esta cita cultural anual, no solo por su indudable importancia en el sector del teatro clásico, sino por su demostrada capacidad para mantener una actividad cultural de resonancia y éxito extraordinario, que sólo los grandes festivales pueden mantener, como es el caso de Almagro o Mérida. Gracias a este proyecto cultural, la ciudad de Almería ha estado visible en el panorama cultural y, por ello, visitada por turistas fieles a este proyecto cultural de cada primavera almeriense.

Por las veintiséis ediciones celebradas hasta ahora, han participado en las actividades paralelas organizadas (conferencias, congresos, etc.) los mejores expertos en dramaturgia y espacios teatrales, colocando a Almería de esta manera en la ciudad cultural por excelencia del teatro clásico español.

Además, gracias a las sucesivas ediciones de las Jornadas del Teatro del Siglo de Oro, escolares y universitarios almerienses se han acercado por primera vez al teatro clásico, lo que supone esto de valor para la vida cultural y formativa de los jóvenes.

Hasta la fecha, las administraciones públicas han venido colaborando en la celebración de las Jornadas de Teatro del Siglo de Oro. Afortunadamente, la edición de este año vuelve a celebrarse en Almería, pese a la apurada situación de estabilidad que atraviesa la organización del evento. Dada la importancia que supone la permanencia de estas Jornadas en la ciudad de Almería, y la enorme responsabilidad que supone para las administraciones la posible pérdida de ser la capital la sede oficial, los Grupos Municipales proponen al Excmo. Ayuntamiento pleno el siguiente:

ACUERDO

- El Ayuntamiento de Almería se compromete a promover de manera urgente un convenio de colaboración con otras administraciones, tales como la Diputación Provincial y Junta de Andalucía, así como con otras entidades interesadas en seguir colaborando en la organización de este festival de teatro, para que la ciudad de Almería siga siendo el escenario oficial de la XXVII Edición de las Jornadas de Teatro de Siglo de Oro".
En el debate sobre el asunto interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias. Esto también lo tratamos en la Junta de Portavoces."

Interviene D. Rafael Esteban Martínez, que dice: "Se acordó llevarla como una moción institucional de defensa a la jornada, y es el papel principal que tiene que asumir el Ayuntamiento de Almería el poner en contacto a los diferentes patrocinadores de la jornada y que sea posible la continuidad de esa jornada."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Sí, efectivamente, de eso se trataba. Señor Amate."

Toma la palabra D. José Antonio Amate Rodríguez, que dice: "Señor Alcalde, efectivamente, se quedó en que se declarara institucional la moción, pero quitándole el segundo apartado, donde hablaba de que se creara una fundación y cosas de estas. En esos términos."

Interviene D. Rafael Esteban Martínez, que dice: "Sí. No he comentado nada porque pensaba que los portavoces tenemos conocimiento todos. Efectivamente, la moción que habíamos presentado como Izquierda Unida llevaba dos puntos. Hemos mantenido el primero, y el segundo, que era la conformación de un patronato, eso se ha quitado en aras de que pudiera ser una moción institucional de apoyo a la jornada."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muy bien, pues con esa redacción y la supresión del segundo párrafo, votamos la misma."

Sometido el asunto a votación los reunidos, **por unanimidad** de los 27 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **ACUERDAN** aprobar dicha moción.-

10.4.- Moción "in voce" del Grupo Popular, sobre comunicación al Pleno de la Corporación de la designación de la Iltma. Sra. D^a María del Rosario Soto Rico, como Portavoz Adjunta del Grupo Popular.-

El Portavoz del Grupo Popular, Iltmo. Sr. Don Pablo José Venzal Contreras, pone en conocimiento del Pleno de la Corporación, a efectos de lo establecido en el art. 38 del R.O.P., la designación de la Iltma. Sra. D^a María del Rosario Soto Rico, como Portavoz Adjunta del Grupo Popular.-

No se producen intervenciones.

El Pleno queda enterado.-

-Parte dedicada al control de los demás órganos de gobierno:

11.- Dar cuenta del Decreto del Alcalde nº 882/10, sobre nombramiento de Sexta Teniente de Alcalde, nueva denominación de Areas, estructura organizativa y titularidad de las mismas.-

Se da cuenta al Pleno del Decreto del Alcalde nº 882/10, de fecha 5 de febrero de 2010, que dice:

"DECRETO DEL ALCALDE

En la Ciudad de Almería, a 5 de febrero de 2010, el Excmo. Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Almería, D. Luis Rogelio Rodríguez-Comendador Pérez, por el presente Decreto dicta la siguiente Resolución:

Mediante los Decretos de esta Alcaldía de fecha 21 y 23 de diciembre de 2009, y 11 de enero de 2010, se dispuso encomendar a los Tenientes de Alcalde la coordinación y supervisión de las Áreas Municipales, se asignaron nuevas denominaciones a las Áreas en que éstas se englobaron, y se dictaron las normas iniciales de funcionamiento que permitiesen sentar las bases de la futura vertebración en Áreas de Gobierno, como prevé el Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Almería, fijando el cuadro de las nuevas áreas y las funciones que se asumen por los titulares de cada una de ellas, de modo que se garantice plenamente la unidad de acción y el logro de los objetivos perseguidos a fin de dimensionar la estructura de la Administración del Ayuntamiento de Almería en relación al Título X de la Ley 7/1985, de 2 de abril, modificada por Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno local.

El presente Decreto, en la misma línea de los anteriores, y para reforzar la dirección política de la Administración Municipal, tiene por objeto nombrar una Sexta Tenencia de Alcaldía, y reasignar delegaciones de área en determinados concejales de la Corporación.

Por ello, en uso de las atribuciones que tengo conferidas por el artículo 124, apartado 4, letras e) y k), de la Ley 7/1985 citada, los artículos 9, 10, 11, 14 y 34 del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Almería, y el artículo 43 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

DISPONGO

1º.- Nombrar a la Concejala de la Corporación, miembro de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Almería, D^a María Rosario Soto Rico, Sexta Teniente de Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Almería, encomendándole las funciones de Titular de Coordinación Política de la Oficina Técnica de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Almería.

El presente nombramiento conlleva su cese como Concejala Delegada de Atención Social, Cooperación y Políticas de Igualdad del Área de Presidencia, sin que suponga cambio alguno en sus actuales retribuciones de concejala delegada.

2º.- Encomendar a la Concejala Delegada de Participación Ciudadana y Organizaciones Sociales del Área de Presidencia, D^a Pilar Ortega Martínez, la delegación de Área de Asuntos Sociales, que engloba Atención Social y Cooperación, pasándose a denominar dicha delegación de Área "Delegación de Asuntos Sociales, Participación Ciudadana y Organizaciones Sociales", sin que suponga cambio alguno en sus actuales retribuciones de concejala delegada.

3º.- Encomendar a la Concejala Delegada de Salud y Consumo del Área de Economía, D^a Rafaela Abad Vivas-Pérez, la delegación del Departamento de la Mujer, pasándose a denominar dicha delegación de Área "Delegación de Salud, Consumo e Igualdad", sin que suponga cambio alguno en sus actuales retribuciones de concejala delegada.

4º.- La estructura organizativa y la titularidad de las Áreas, que resulta de los Decretos y Resoluciones reseñados en el cuerpo de este Decreto, en unión del presente, queda configurada de la siguiente manera:

ÁREA DE URBANISMO: ILMO. SR. DON JUAN FRANCISCO MEGINO LÓPEZ, Primer Teniente de Alcalde y Concejal Delegado del Área de Urbanismo.

ÁREA DE ECONOMÍA: ILMO. SR. DON PABLO JOSÉ VENZAL CONTRERAS, Segundo Teniente de Alcalde y Concejal Delegado del Área de Hacienda, quien asume, asimismo, la coordinación y supervisión de las siguientes Delegaciones de Área:

- DELEGACIÓN DE ÁREA DE SALUD, CONSUMO E IGUALDAD
DOÑA RAFAELA ABAD VIVAS-PÉREZ.

- DELEGACIÓN DE ÁREA DE DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO Y COMERCIO
DOÑA REBECA GÓMEZ GÁZQUEZ

ÁREA DE FOMENTO Y SERVICIOS CIUDADANOS: ILMO. SR. DON FRANCISCO JOSÉ AMIZIÁN ALMAGRO, Tercer Teniente de Alcalde y Concejal Delegado de las Áreas de Obras Públicas, Agricultura y Pesca y de Servicios Urbanos, quien asume, asimismo, la coordinación y supervisión de las siguientes Delegaciones de Área:

- DELEGACIÓN DE ÁREA DE CULTURA, EDUCACIÓN Y FIESTAS MAYORES
DOÑA DOLORES DE HARO BALAO.

- DELEGACIÓN DE ÁREA DE SEGURIDAD Y MOVILIDAD
DON JOSÉ CARLOS DOPICO FRADIQUE.

ÁREA DE MANTENIMIENTO Y MEDIO AMBIENTE: ILMO. SR. DON ESTEBAN TELESFORO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, Cuarto Teniente de Alcalde y Concejal Delegado del Área de Mantenimiento y Medio Ambiente.

ÁREA DE PRESIDENCIA: ILMO. SR. DON JAVIER AURELIANO GARCÍA MOLINA, Quinto Teniente de Alcalde y Concejal Delegado del Área de Alcaldía y Relaciones Institucionales, quien asume, asimismo, la coordinación y supervisión de las siguientes Delegaciones de Área:

- DELEGACIÓN DE ÁREA DE PERSONAL Y RÉGIMEN INTERIOR
DOÑA MARÍA MUÑIZ GARCÍA.

- DELEGACIÓN DE ÁREA DE ASUNTOS SOCIALES, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ORGANIZACIONES SOCIALES
DOÑA MARÍA DEL PILAR ORTEGA MARTÍNEZ.

- DELEGACIÓN DE ÁREA DE DEPORTES Y JUVENTUD
DON JUAN JOSÉ ALONSO BONILLO.

- DELEGACIÓN DE ÁREA DE TURISMO
DOÑA MARÍA DEL MAR VÁZQUEZ AGÜERO.

TITULAR DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA OFICINA TÉCNICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE ALMERÍA

ILTMA. SRA. DOÑA MARÍA ROSARIO SOTO RICO

5º Dese cuenta del presente Decreto al Pleno Municipal en la primera sesión que celebre, y notifíquese, además, personalmente a los designados y a los funcionarios responsables de las Áreas correspondientes, debiendo publicarse este Decreto en el Boletín Oficial de la Provincia y en la web del Ayuntamiento de Almería, sin perjuicio de su entrada en vigor al día siguiente de su fecha.

Lo manda y firma el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente Don Luis Rogelio Rodríguez-Comendador Pérez, de lo que yo, el Secretario General, doy fe, en el lugar y fecha arriba expresados. EL ALCALDE-PRESIDENTE, Fdo. Luis Rogelio Rodríguez-Comendador Pérez.- ANTE MÍ, El Secretario General, Fdo. Fernando Gómez Garrido".-

En el debate sobre el asunto interviene el Sr. Alcalde, que dice: ¿Intervenciones en este punto? Sí, señor Esteban. Don Rafael."

Toma la palabra D. Rafael Esteban Martínez, que dice: "El punto da cuenta, pero efectivamente nos damos cuenta que esa restructuración que se hace del equipo de gobierno no responde evidentemente a una necesidad de la gestión del Ayuntamiento. Y eso lo sabe [...], lo sabe todo el equipo de gobierno. Se hace basado en que, yo creo que lo sabe todo el mundo, la señora Rosario es nombrada portavoz del Partido Popular, y entonces hay que buscarle una posición dentro del equipo de gobierno, y se inventan lo de la sexta Tenencia de Alcaldía y una coordinación de algo que, yo creo, que no necesitaba ninguna coordinación."

Se ausenta del Salón de Sesiones, D. Francisco Garrido Mayoral, y D. Francisco José Amizián Almagro.

Continúa con su intervención D. Rafael Esteban Martínez, que dice: "Efectivamente, y eso lo saben ustedes, esto se hace basado en una necesidad de buscarle un sitio dentro del equipo de gobierno. Yo creo que lo más lógico habría sido que se hubiera dedicado a la portavocía del Partido Popular a nivel regional, y que tuviera una presencia de concejala en el Ayuntamiento, pero con ninguna coordinación ni ninguna Tenencia de Alcaldía."

Se incorpora al Salón de Sesiones, D. Francisco Garrido Mayoral.

Continúa con su intervención D. Rafael Esteban Martínez, que dice: "Porque la verdad, yo creo que los ciudadanos lo saben perfectamente que esa restructuración no se hace por ganar mucha más eficacia en la gestión del gobierno. Y eso lo saben ustedes. Y lo peor es que lo saben y lo hacen."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias, señor Esteban. ¿Alguna intervención más? Señor Amate."

Toma la palabra D. José Antonio Amate Rodríguez, que dice: "Gracias, señor Alcalde. El día 5 de este mes nos sorprendimos, yo personalmente gratamente, con que a la señora Soto la hubieran elegido portavoz del Partido Popular a nivel regional. Nos sorprendimos gratamente por su trayectoria política, y por lo tanto, yo ahí le doy la enhorabuena públicamente, y no tengo nada que opinar con el nombramiento que se hizo en la reunión de la Junta Directiva Regional del Partido Popular el día anterior en Almería. Yo no voy a entrar,

porque no es motivo esta intervención, en el funcionamiento de los partidos políticos, cada uno funciona como cree conveniente. Pero sí me sorprendió que un presidente regional pueda meter de una tacada en la junta directiva, sin pasar por congreso, ni por asamblea, ni nada, a una serie de personas; eso en mi partido sería imposible. Imposible, tendría que pasar por mil filtros, mil asambleas y mil cosas para mover un vocal de la ejecutiva regional. Es decir, que eso es imposible que en nosotros pase. Pero cada uno se organiza como quiere, y puede estar muy contento con que eso sea así. Yo desde luego, no podría estar.

Y, por lo tanto, yo ahí no voy a entrar. Yo lo que sí voy a entrar es si en el acuerdo del día 4 de la Junta Directiva del Partido a nivel regional llevaba implícito este decreto de la alcaldía nombrándola. Por las repercusiones que tiene en el Ayuntamiento, que ahí sí entro y sí me preocupo. Al día siguiente el señor Alcalde dicta un decreto que modifica el que habíamos aprobado un mes antes, el día 21 de diciembre, donde no creo que se modificara porque yo critiqué el que no hubiera ninguna mujer entre los Tenientes Alcaldes. No creo que fuera por eso, ¿verdad? No, no fue por eso, fue por lo que había pasado el día anterior. Y se buscan un nombramiento que no existe en el reglamento orgánico de funcionamiento del Ayuntamiento de Almería, que aprobamos no llega a dos años, hace un año y medio. Es decir, la nombra titular de Coordinación Política de la Oficina Técnica de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Almería.

El reglamento de funcionamiento del Ayuntamiento de Almería dice que debe haber un director, que por cierto tiene que ser un funcionario habilitado nacional, y que no lo es, y un secretario, concejal secretario, de la oficina técnica esta. En ningún momento habla de ninguna coordinación política de esa oficina técnica. Yo he estado buscando el artículo 30, que es el que habla de los órganos de apoyo a la Junta de Gobierno y al Concejal Secretario, y no aparece por ningún lado esa figura política, administrativa, de coordinación, no lo sé. El caso es que no está. Y, o modificamos el reglamento —lo modificamos, que nosotros estamos dispuestos a modificarlo si es que ustedes tienen un interés especial en que eso figure como uno de los miembros de los órganos de gobierno del reglamento—, o me parece que es un nombramiento que no tiene encaje en el reglamento de funcionamiento de este Ayuntamiento. No tiene encaje, no aparece esa figura en ningún lado del reglamento, y por lo tanto no se podría nombrar algo que no existe. Me parece a mí."

Se incorpora al Salón de Sesiones D. Francisco José Amizián Almagro.

Continúa con su intervención D. José Antonio Amate Rodríguez, que dice: "Entonces, podrían haber ustedes buscado otra cuestión, yo que sé, la que se les hubiera ocurrido, ya que ustedes tienen imaginación para eso y para mucho más. Ahora, si nos atenemos a lo que se dice el mismo día que se dicta el reglamento y que se aprueba por la Junta Local de Gobierno, entonces ya sí empezamos a darnos cuenta de por dónde van los tiros. Porque el mismo día 5, el señor portavoz del equipo de gobierno dice que el nombramiento de la señora Soto como Teniente de Alcalde se trata de un reconocimiento a su importante papel a nivel regional. Oiga usted, ¿y esto qué tiene que ver con el Ayuntamiento? ¿Esto qué tiene que ver con el Ayuntamiento? ¿"Por su importante papel a nivel regional" tiene uno que pasar de ser concejal de área a ser Teniente de Alcalde, con unas competencias inventadas, porque no existen en el reglamento, vuelvo a repetir?"

Y ya para más INRI, cuando dice también el señor portavoz del Partido Popular, la concejala señora Soto va a tener que dedicarse más a Sevilla que

a Almería. Esto a costa del Ayuntamiento, ¿no? A costa del Ayuntamiento, no. Por lo menos, ustedes que tanto presumen de austeridad, de quitar no sé cuántos cargos públicos para aminorar el gasto de la Administración, pues den ejemplo. Den ejemplo. Y no liberen gente, personal, para su partido a nivel regional, a costa del Ayuntamiento de Almería y de los almerienses. Así es que, como esto no se puede votar, pues por lo menos manifestar nuestra postura y nuestro malestar por este decreto. Muchas gracias."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias, señor Amate. Señor Venzal."

Toma la palabra D. Pablo José Venzal Contreras, que dice: "Sí, señor Alcalde. Quiero decirle, en primer lugar, al señor Esteban, don Rafael Esteban, que la figura del Teniente de Alcalde es una designación por parte del Alcalde, que como fundamental función tiene entre otras la representación de la institución. Y el Alcalde en su competencia nombra al concejal que tiene por conveniente para la ostentación de dicho cargo de Teniente de Alcalde. Por tanto, es más que legal y, dicho sea de paso, más que merecido, en la persona de un portavoz regional de un partido de implantación nacional. Yo entiendo que a ustedes les pueda molestar que los políticos almerienses tengan representación allende de nuestras fronteras, pero nada hay que perjudique a la labor municipal esa designación de representación.

En cuanto al señor Amate, decía, y lo cito textualmente, don Rogelio Pérez Burgos, familiar del señor Alcalde, diputado en Cortes de la Segunda República, que procuren ser en todo lo posible el que ha de corregir incorregibles. Hay una cosa clara en esta dación de cuentas de este decreto. Es que el Partido Popular, y luego se lo explicaré, es un partido que trata el erario público con austeridad y rigor. No hace falta modificar el reglamento existente, porque el trabajo de la señora Soto no es ni más ni menos que la representación política y coordinación en una oficina que está funcionando permanentemente, cual es la de Comisión Preparatoria del Órgano de la Junta de Gobierno, donde se ven todos los expedientes previos a ir a la misma, donde se le hace un análisis jurídico, donde están todos los representantes o altos cargos de la Administración, donde se le hace un seguimiento y donde se coordina el expediente si pudiera haber afectado otra área.

Además de eso, usted sabe que una Junta de Gobierno también lleva aparejada no sólo la propia votación, sino el que luego esos acuerdos sean de manera urgente trasladados vía certificados y comunicaciones, que aunque es competencia de la Secretaría, muchas veces hay una relación con el ciudadano. Además de eso, usted también sabe que en la Junta de Gobierno hay expedientes que uniendo y preparados en la propia Junta de gobierno hay expedientes que, aún yendo preparados, en la propia junta de gobierno se retiran con motivo de cuestiones o vicisitudes que surgen en el debate en junta de gobierno de la misma que pueden afectar a varias áreas, y no es malo que exista la figura de ese coordinador en apoyo a la secretaria y al órgano. La secretaria que saben ustedes que es política, conforme a la nueva ley de grandes ciudades en respecto a la junta de gobierno. Por tanto, no es malo que ese puesto exista cuantas funciones queramos darle, si no son incompatibles con las del reglamento orgánico y son de carácter político. Yo creo que parece lógico que un alto representante del Partido Popular... esté como portavoz adjunto en el Ayuntamiento, como teniente de alcalde y como coordinador en ese trabajo, eso no le impide poder desempeñar labores en el Partido, como le pasa a su secretario general, que nadie cuestiona que sea

secretario general y a la vez senador, o como le puede pasar al director de un instituto que cobra un emolumento y a la vez es candidato en un municipio. Por tanto, esas cuestiones usted sabe que son demagógicas y siempre suelen venir al uso cuando los políticos tenemos por sana costumbre entretener a la opinión pública y distraerles de la verdad y de las cuestiones de fondo que verdaderamente son necesaria a la sociedad. Mire, si usted calcula el sueldo de la señora Soto en el Ayuntamiento de Almería, que dicho sea de paso no ha sufrido incremento, es el 0,024860 del presupuesto, o sea, el 0,0 y no sufre incremento, 24. Bien, y usted nos habla de austeridad y yo le diría, permítame que le diga, yo, usted ha hablado de lo que ha querido y yo hablo ahora también, y usted ha hecho mención o su compañero portavoz antes, a que es muy malo hablar del término "pero". Pues yo le he contado 7 "peros" en su intervención, empezando por uno haciendo referencia al Partido Popular Regional de Andalucía cuando dice "pero me sorprende que el señor presidente de la Junta"; es un "pero". Luego también ha hecho mención a otro "pero" referido a que cada vez que se organiza "pero"... Entonces yo le he contado sus "peros" negativos, que además era lo que no le afecta, pero sí le diría, y ya entrando en el fondo de la cuestión, sobre la seriedad de este equipo de gobierno, señor Amate, que... mire, el Ayuntamiento de Almería en su presupuesto consolidado, ya que hablamos de dinero y a usted le preocupa que esta señora ejerza su labor aquí y en Andalucía, el Ayuntamiento de Almería en el 2007 tenía un presupuesto de 285 millones de euros, que del 2008 al 2009, estando en términos similares, bajó 70 millones de euros; 70, que supone una disminución del presupuesto de un 26,8%. Pues le decía lo de "procure ser incorregible" porque me he puesto a bucear un poco en el tratamiento del erario público, y me sorprende encontrar por ejemplo que el presupuesto de ingresos del Estado español en el 2008 era de 308 mil millones, en el 2009 de 301 mil millones, no eran ajenos a la crisis, no veían venir la crisis, y en el 2010 se van a 386 mil millones. Quiere decir, da la sensación, da la sensación de que ustedes engordan, fíjese en época de crisis, en época de crisis señores, el presupuesto del Ministerio de Economía y Hacienda que presenta el... datos oficiales; 386 mil millones de euros. No me hable usted de erario público, yo le voy a hablar. Pues mire, había 80 mil millones de euros más, que antes de la crisis, de ingresos, ya me contarán cómo. Y ahora dicen que van a reducir los gastos, y me he ido al presupuestos de gastos del 2010, a ver si ustedes son serios, y veo que casualmente es 2 millones de euros más de gastos que el año anterior; 386 mil millones, ¿y dónde está la reducción de 50 millones? Todo mentira, todo mentira. Y entonces me doy cuenta que es que no, que es que a partir de los próximos años van a bajar 50 mil millones en varios años, que no es ni siquiera entre todos esos años que dicen un 12%. ¿Qué le quiero decir con esto? Que cada vez que el Partido Socialista saca temas de estos de sueldos, ya ha visto, 0,024, es para esconder vergüenzas como la que le estoy diciendo; que es mentira, que no reducen el presupuesto del Estado, sale a crisis. Y para distraer lo importante y lo relevante para el ciudadano, que es cómo se le administra la crisis. Y ya voy a terminar mi intervención, en sentido irónico y divertido como no podía ser de otra manera y así ha sido, haciéndole un calendario de ese balance en estos últimos tres años de la gestión socialista, del dinero público que usted decía que nosotros tratamos en ese 0,024, que no aumenta, y cómo lo tratan ustedes. El señor Solbes, en abril del 2007, decía "yo no veo afectado a la construcción como sector específico ni hay desaceleración económica". En julio, el señor Zapatero, decía de forma sencilla, pero ambiciosa, que la próxima legislatura será la del pleno empleo; eso hace dos años. En agosto decía el señor Zapatero que España estaba a salvo de la

crisis. En febrero del 2008 el señor Solbes auguraba que el riesgo de recesión era inviable y no se iba a producir. Ya el Ayuntamiento de Almería, en aquellas fechas, había bajado 70 millones de euros, ellos seguían negando la crisis. En abril del 2008, y voy terminando, pero es que causa risa, el señor Zapatero dice, quienes... la actitud de quienes exageran la crisis es antipatriota, inaceptable y demagógica. Eso ya después de que el Ayuntamiento de Almería, gracias a Dios, las viera venir y reducir su presupuesto, allí seguían hace año y pico negando la crisis. Pero es que voy a agosto del 2008, hace cuatro días con pasado mañana, y decía el señor Zapatero, ya empezaba a darse cuenta que lo que antes era imposible y antipatriótico, decía que era imposible pensar que la crisis de Estados Unidos no afectaría colateralmente a la española y que, eso sí, había que trasladar la confianza a los mercados porque si no, era difícil trabajar en la crisis. El señor Solbes, y para terminar, en enero del 2009 dice que ya hemos utilizado todos los márgenes que teníamos contra la crisis; ya ni confianza, como dice ahora el señor Sarkozy. Y finalmente el señor Zapatero, en abril de ese 2009, dice que es probable que la crisis termine. Luego, como corolario a todo esto, ni ustedes están legitimados para hablar del tratamiento del dinero público, ni ustedes están legitimados para dar lecciones a nadie de cómo se organiza la vida municipal, y si quiere que yo le conteste con un "pero" no lo voy a hacer, porque es lo que usted pretendía y le he llevado al terreno de las evidencias. Nosotros sabemos cómo administrarnos, sabemos cómo pagar, sabemos cómo gestionar el erario público y miramos el dinero. Preocúpese usted de ciertos problemas estructurales que tiene el Ayuntamiento de Almería que sí son costosos como, por ejemplo, el tratamiento de residuos de la construcción; adjudicación que hicieron ustedes. Preocúpese usted de qué pasa con el agua desalada en esta bendita Casa, preocúpese usted qué pasa con las licencias comerciales de los centros comerciales y preocúpese usted de tantas cosas que sí son de importancia económica para el Ayuntamiento, pero no se preocupe usted de que un teniente de alcalde, que sea portavoz regional, lo sea o no sea teniente de alcalde, y mucho menos si apoya o no apoya las decisiones políticas de la junta de gobierno, las coordina. Tenga usted por seguro que el alcalde, esa función de portavoz adjunto, si la tiene que remunerar la va a remunerar, pero lo importante, tenga usted tranquilidad y lo está viendo día a día en la liquidación del presupuesto, es que el Ayuntamiento va por una senda razonable como pocas administraciones, y no se presenta en el 2010 ante los ciudadanos con una crisis galopante con 86 mil millones de euros más de gasto, ¿esa es la manera que dice que va a reducir a partir del año que viene 50 mil? Y acto seguido dice, hace unos meses, que el margen, el señor Solbes, contra la crisis está agotado. Sean ustedes un pelín, solo un pelín, serios. Nada más señor alcalde."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias, ¿alguna intervención más? Señor Esteban, D. Rafael."

Toma la palabra D. Rafael Esteban Martínez, que dice: "Vamos a ver yo, yo ya no sé donde estoy porque aquí estábamos. Vamos a ver, después del mitin que nos ha metido, que nos ha dado aquí a los concejales y al público y a los medios de comunicación, yo ya no sé donde estoy. Estamos hablando de la reestructuración del equipo de gobierno y terminamos hablando de Solbes, de la crisis económica. Mira, yo recomiendo al Partido Socialista que no digan nada, porque aquí lo recurrente del Partido Popular es que la crisis económica... el Partido Social, al final es el chip que ha metido en la cabeza y lo suelta. Y luego intenta el portavoz Pablo Venzal, aquí, pues machacarnos con una serie de argumentos que no tienen nada que ver con lo

que estábamos hablando. Porque yo creo que si hay algo que estamos echando a los ciudadanos de la política es ese juego floral de la política, es decir, decir algo para justificar lo injustificable. Yo lo he dicho y he sido muy breve al principio, yo, a mi no me molesta que se haya nombrado a Rosario, a Rosario Soto portavoz del Partido, del Partido Popular, a mi no me molesta, yo la conozco y me agrada que la hayan nombrado. De eso a que yo tire cohetes es otra cosa ¿no? Pero bueno, me alegra. Me alegra como almeriense que haya llegado a un puesto de importancia de su Partido. Pero lo que yo vengo a resaltar aquí es que ese nombramiento no justifica una reestructuración del gobierno. Cuando se hace una reestructuración de gobierno, entiendo yo y entiende mucha gente, que se hace pues para potenciar, digamos la capacidad de ese equipo de gobierno, esa gestión. Pero aquí no, aquí es que el Ayuntamiento de Almería el alcalde se pliega a los intereses del Partido Popular en ese sentido, y yo lo estoy diciendo aquí como crítica pero lo que más me molesta es que se intente, se intente hacer esa floritura de discurso cuando realmente lo saben ellos. Lo sabe el portavoz, lo sabe el alcalde; es plegarse a los intereses del Partido Popular y se le busca pues unas funciones que efectivamente pues yo ni es que me he aprendido el nombre porque es que no las he encontrado, con todos los años en el Ayuntamiento es que yo no sé a qué responde ese nombre ni donde está. ¿Que están, que tienen la capacidad de hacerlo? Pues evidentemente lo han hecho pero que asuman, que asuman que ese no es el sistema, que eso no funciona así, que los ciudadanos deben saber que la señor Rosario Soto se le ha nombrado teniente de alcalde y con una responsabilidad de un órgano, que soy incapaz de decirlo de un tirón, porque ha sido nombrada portavoz del Partido Popular y punto, y el Ayuntamiento de Almería, el Ayuntamiento de Almería se ha plegado a los intereses de un Partido; el Partido Popular."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias. ¿Alguna intervención más? Señor Amate."

Toma la palabra D. José Antonio Amate Rodríguez, que dice: "No, yo me niego a contestarle. Yo acepto "pulpo como animal de compañía", porque se ha ido tan por los cerros de Úbeda que ¿qué tiene que ver! Si yo no he hablado ni de dinero, ni de presupuesto, ni nada de nada. He hablado de un tema político de como debe funcionar el Ayuntamiento que nada tiene que ver con la crisis económica, como se gestiona; nada. Por lo tanto señor alcalde lo reitero; acepto "pulpo como animal de compañía"."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Señor Venzal."

Toma la palabra D. Pablo José Venzal Contreras, que dice: "Yo también, pero tengo que decirle señor Amate; yo también. No, a ver. Yo lo que entiendo es que ustedes hablan de la oficina de atención al ciudadano y de paso nos hacen una disertación sobre la implantación de la digitalización de los servicios municipales. Ustedes hablan sobre el impulso del PGOU y de paso hacen un debate sobre el estado de situación del urbanismo en la ciudad. Ustedes señores de Izquierda Unida, presentan mociones que están consensuadas y también las defienden y las cambian, y aquí los demás nos limitamos a votar. Permítanme que a mí me hablen de austeridad y yo, como político de Almería, pues hable del gobierno de España con datos y con... que, por cierto, facilito ahora para que lo hagan público y le pregunten a los periodistas, sacados de la base del Ministerio, y también los recortes de prensa de la señora ministra. Pero, mire señor Esteban, por ir

terminando, usted no habla de reestructuración. El presidente del pleno y del Ayuntamiento, el señor alcalde, decide cómo organiza políticamente el Ayuntamiento y usted creo que podrá criticar o estar de acuerdo con la organización, pero en cualquier caso él está en su derecho, y es su competencia, hacerlo. Pero mire, si alguien ha dado muestra de que lo cesan, con nocturnidad, de presidente de una comunidad autónoma, porque aquí es que han ascendido a un político, pero ahí es que lo cesan y le nombran un ministerio que ni existía; no es precisamente el Partido Popular. Y si alguien tiene una número dos a nivel andaluz, perdón, a nivel almeriense cobrando de la Diputación sin aparecer, no es el Partido Popular, y si alguien tenía un secretario general de PSOE que no aparecía por el pleno no es el Partido Popular, y tantos y tantos cargos pero no voy a dar nombres, solamente le digo que si hablamos de austeridad me remito a mis palabras, y si hablamos de organización le digo que es competencia... Por cierto, ahí está sentada la señora Soto y va a seguir haciendo su trabajo; no como otros. Por tanto, yo les pediría que no distraigan a la opinión pública y que lo importante de este pleno es que la gente saque en claro quien trata su dinero y su erario y sus impuestos bien, y quien lo tiene, digamos, olvidado en pro de medidas electoralistas o del buenísimo político, porque yo les digo que no entiendo cómo se nos habla a nosotros de austeridad con esa importante reducción en el presupuesto municipal, frente a un gobierno que incrementa el presupuesto en ochenta y tantos mil millones de euros de un año para otro, pese a la crisis. Por cierto, en el camino a usted le preocupa, a usted le preocupa, a usted le preocupa, a usted le preocupa los ingresos municipales pero hay que decir lo siguiente, que el gobierno de España le ha reducido a este Ayuntamiento en 8 millones euros su aportación de los tributos del estado; yo le he estado escuchando a usted, y lo único que le pediría es que no se fuera de esta corporación antes de que usted y yo viéramos el pacto local de la financiación de los Ayuntamientos; la autonomía financiera que yo le dije que seguro que su gobierno no iba a hacer y usted me... Sí esta hecho, pero todavía no lo hemos visto, se le está acabando la legislatura y no lo vamos a ver. Al final el tiempo nos pone a todos en nuestro sitio y seguro que al gobierno de España también. Luego, luego al final como digo señor alcalde que no se nos de lecciones de austeridad y del buen gobierno de los dineros públicos."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias pasamos al siguiente punto."

El Pleno queda enterado.-

12.- Dar cuenta del Decreto del Alcalde nº 883/10, sobre suspensión de la celebración del Mercadillo Ambulante de la Plaza de Toros.-

Se da cuenta al Pleno, del Decreto del Alcalde nº 883/10, de fecha 5 de febrero de 2010, que dice:

"DECRETO DEL ALCALDE

En la Ciudad de Almería, a 5 de febrero de 2010, el Excmo. Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Almería, D. Luis Rogelio Rodríguez-Comendador Pérez, por el presente Decreto dicta la siguiente Resolución:

Ante los graves acontecimientos surgidos en el día de hoy en el recinto del Mercadillo de la Plaza de Toros, ubicado en la Avda. de Vílchez de esta Ciudad, y a fin de reforzar las medidas de seguridad para evacuación de personas accidentadas, y el tránsito de personas y vehículos de seguridad en el citado mercadillo ambulante, por el presente, en uso de las atribuciones que tengo conferidas por el artículo 124, apartado 4, letra h), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, en la redacción dada por Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de adopción de medidas necesarias y adecuadas en casos de extraordinaria y urgente necesidad,

DISPONGO

1º.- Suspender, hasta nueva orden, la celebración del Mercadillo Ambulante de la Plaza de Toros, sito en la Avda. Vílchez de esta Ciudad, que viene celebrándose los Viernes de cada semana.

2º.- Que por la Delegación de Salud, Consumo e Igualdad del Area de Economía, de este Ayuntamiento, conjuntamente con la Delegación de Seguridad y Movilidad del Area de Fomento y Servicios Ciudadanos, se proceda a la realización de un estudio de seguridad para evacuación de personas accidentadas, y de regulación del tránsito de personas y vehículos en la zona de afección del citado mercadillo ambulante, para que, tras su aprobación por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Almería, se pueda proceder a la reapertura y el funcionamiento del citado mercadillo.

3º Dese cuenta del presente Decreto al Pleno Municipal en la primera sesión que celebre, y dese traslado, además, a los concejales delegados de las Areas correspondientes.

Lo manda y firma el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente Don Luis Rogelio Rodríguez-Comendador Pérez, de lo que yo, el Secretario General, doy fe, en el lugar y fecha arriba expresados. EL ALCALDE-PRESIDENTE, Fdo. Luis Rogelio Rodríguez-Comendador Pérez.- ANTE MÍ, El Secretario General, Fdo. Fernando Gómez Garrido".-

En el debate sobre el asunto interviene el Sr. Alcalde, que dice: "¿Alguna intervención? Señora Plaza. Ah perdón, señor Esteban."

Toma la palabra D. Rafael Esteban Martínez, que dice: "Solamente preguntar si..., hombre porque se ha causado un perjuicio a un montón de familias que utilizan la venta ambulante pues para subsistir. Yo solamente preguntarle al señor alcalde si se ha buscado una solución o si está en solución ese problema."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Sí. Precisamente la semana pasada hubo una reunión para buscar una reubicación que fuera cercana al sitio donde tiene que desplazarse por los motivos argüidos en el decreto que fundamentalmente son las obras de realización del parking de avenida Vilches, y hoy se reunían con el concejal de Alcaldía para mostrar ya el plano de la ubicación alternativa de los mismos. Señora Plaza."

Toma la palabra D^a. Inés María Plaza García, que dice: "Gracias señor alcalde. Bueno, nosotros para mostrar la posición del Grupo Municipal Socialista que estamos totalmente en desacuerdo con la suspensión del

mercadillo de la Plaza de Toros de los viernes. Nos gustaría saber cómo es posible que se haya llegado a esta situación porque el parking de la avenida de Vilches lleva varios meses funcionado, o sea, funcionando las obras y no hay una solución. Entonces el viernes pasado no hubo mercadillo, no sabemos cómo es posible que el equipo de gobierno, en concreto el área de Salud y Consumo no haya sido capaz de encontrar una solución antes de que esas familias hayan, hayan quedado sin poder poner sus puestos ¿no? En este mercadillo existen aproximadamente unos 250 puestos, y en cada uno hay una media de unas dos familias, o sea que estamos hablando de 500 familias que no van a poner sus puestos del mercadillo los viernes por una mala gestión del equipo de gobierno. Llevan siete años gobernando y se puede ver como durante estos siete años el mercadillo va cada vez peor, viernes tras viernes puedo comprobar como ponen un mercadillo sin medidas de seguridad, un mercadillo que tanto para los ambulantes como para los vecinos causa un gran problema porque no tiene, porque no tiene medidas de seguridad y tiene una mala gestión ¿no? Y vuelvo a repetir, esas 500 familias van al paro por la mala gestión del equipo de gobierno. Sencillamente a nosotros nos gustaría saber, vuelvo a repetir, nos gustaría saber cómo es posible que un Ayuntamiento, un equipo de gobierno, un área de Salud y Consumo llegue a la situación de que exista un viernes un mercadillo donde no se ponga, y se le avise a unos vendedores de un día para otro que no se van a, que no se van a poner. Los vendedores están aquí, una representación, y lo pueden decir. De un día para otro se le avisan que no se ponen y esos vendedores si no ponen el puesto no comen; no es como nosotros ¿no? Y bueno, ya sin entrar en la irregularidades que se comenten en ese mercadillo porque me consta; no respetan los límites entre puesto y puesto, no tienen medidas de seguridad, no pasan inspecciones. Pero bueno sin entrar en eso yo creo que éste Ayuntamiento no tiene me parece a mi, nos parece a nosotros, ¿no? Que no tiene la legitimidad como para, para de un plumazo quitarle el puesto de trabajo a 500 familias. Y bueno más que nada me gustaría saber el porqué, ¿no? Gracias."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias, adelante."

Toma la palabra D^a. Rafaela Abad Vivas-Pérez, que dice: "Mire usted doña Inés yo comprendo que usted hace un esfuerzo por criticar la actuación del equipo de gobierno y la actuación de... , mi actuación en el área, pero el problema está en que solo hace un esfuerzo por criticar, y no se para usted desde la responsabilidad que tiene a fijarse en nuestros temas."

Se ausenta del Salón de Sesiones D^a. María del Mar Vázquez Agüero.

Continua con su intervención la Sra. Abad Vivas-Pérez, que dice: "Yo puedo entender la situación de los vendedores, no comparto la situación pero la entiendo. Pero lo que no puedo entender es la postura que usted ha tomado; es una postura irresponsable, es una postura sin visión de futuro, es una postura sin ver el interés general. Esto me demuestra que está usted actuando irresponsablemente, que está usted mal informada, que al mismo tiempo está usted aprovechando una situación. Si usted se preocupa por el tema tiene que partir de una base que no tiene nada más que dos opciones: O bien se hace el parking de la avenida de Vilches o bien no se hace nada que es lo que se ha hecho años anteriores. Una vez que el equipo de gobierno toma la decisión de hacer le parking vemos; se aguanta hasta el final con el mercado por no perjudicar los intereses de los vendedores pero ya llega el

momento en que es imposible tener, hacer complementaria el mercadillo y las obras."

Se incorpora al Salón de Sesiones D^a. María del Mar Vázquez Agüero.

Continua con su intervención la Sra. Abad Vivas-Pérez, que dice: "Entonces ante esto hay que buscar una situación transitoria, provisional, y unas soluciones, unas alternativas, mientras duran las obras. Estas alternativas se han barajado desde septiembre y hemos tenido miles de reuniones con los vendedores; los vendedores lo saben e incluso algunos de ellos han estado en las reuniones que he mantenido con los presidentes de las asociaciones. Bueno, pues después de barajar las diversas alternativas; que hemos dado varias, vemos que la que reúne más condiciones por proximidad a la zona, por mejor ubicación es un solar que está en las inmediaciones de la Rambla y que es de la familia Arcos y que está a 300 metros de la Plaza de Toros."

Se ausenta del Salón de Sesiones D. Juan José Alonso Bonillo.

Continua con su intervención la Sra. Abad Vivas-Pérez, que dice: "Entonces una vez que se..., ¿cómo se llega a esta situación conflictiva y que es desagradable? Pues simplemente porque nadie, todo el mundo aguanta hasta el final y nadie quiere ver una solución a ese cambio, y entonces al final se produce esta incertidumbre que es lógica y que es humana. Yo estoy convencida que en la reunión que vamos a mantener que será de las últimas hoy con los presidentes de las asociaciones llegaremos a la solución que sea más adecuada tanto para los vendedores como para Almería, y esa creo que debe de ser la responsabilidad del equipo de gobierno; creo que es ni responsabilidad y que también debía de ser la suya si usted responsable."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias señora Abad. ¿Alguna intervención más? Si, señora Plaza."

Toma la palabra D^a. Inés María Plaza García, que dice: "Vamos a ver. Nosotros apoyamos el parking totalmente, lo que no apoyamos es que se haga un parking sin una solución antes. O sea, es que yo creo que está clarísimo lo que estoy diciendo. El parking por supuesto, que los vecinos de la Plaza de Toros y del Centro se merecen un parking, es que eso no lo vamos a poner en duda. Lo que sí es cierto es que antes de, antes de hacer ese parking debería de haber encontrado una solución para que esas 500 familias no se queden en el paro."

Se incorpora al Salón de Sesiones D. Juan José Alonso Bonillo.

Continua con su intervención la Sra. Plaza García, que dice: "Entonces mire usted, a mí, del mercadillo de la Plaza de Toros, no me va a hablar porque lo conozco, bueno me puede hablar pero quiero decir que lo conozco perfectamente. Lo primero, porque yo vivo allí y desde que tengo, de los 31 años que tengo, 31 años estoy viendo el mercadillo allí. Entonces no solamente es como concejala sino como vecina yo los conozco, conozco a la mayoría de los ambulantes, conozco a sus familias, he visto como año tras año han ido... como los puestos han pasado de padres a hijos; lo conozco perfectamente y sé perfectamente que muchos, la mayoría de los ambulantes este mes van a tener serias dificultades para llegar a fin de mes, y créame que no quiero aprovecharme de la situación, todo lo contrario, lo que quiero es ayudarle a esas 500 familias."

Se ausenta del Salón de Sesiones D^a. María del Pilar Ortega Martínez.

Continúa con su intervención la Sra. Plaza García, que dice: "No solamente a esas 500 familias sino a los negocios que hay alrededor que viven de los viernes del mercadillo; muchos viven del viernes. A esas, a esas madres y padres, a esos clientes y clientas que van al mercadillo en época de crisis que estamos y que compran producto más asequible, y yo pienso sinceramente que usted tiene su buen sueldo y yo tengo mi buen sueldo y nosotros tenemos nuestro fijo; usted mejor que el mío pero bueno, tenemos nuestro fijo y ellos no, ellos no tienen un sueldo fijo, ellos si no montan su puesto, ellos si no montan su puesto ahí no comen ese día, no tienen para darle de comer a sus hijos y no sé como tienen la moralidad o la poca moral de decirme que si yo no soy responsable porque estoy pidiendo que a estos, que a estas familias, a estas 500 familias no se les quite su puesto de trabajo. Creo que lo único que estoy pidiendo es eso. O sea, no creo que en ningún momento sea irresponsable; todo lo contrario."

Se ausenta del Salón de Sesiones D. Rafael Estaban Martínez.

Continúa con su intervención la Sra. Plaza García, que dice: "Ya que se dan tantos golpes de pecho con la crisis, con el paro, con que no quieren llevar..., pues 500 familias van a ir al paro los viernes y no creo que puedan permitirse el lujo de estar todos los viernes de vacaciones; usted y yo a lo mejor si nos lo podemos permitir pero ellos no. Nada más, muchas gracias."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Señor García."

Toma la palabra D. Javier Aureliano García Molina, que dice: "Gracias señor alcalde. Vamos a ver señora Plaza, a ver por donde empiezo. Mire, usted ha hecho aquí una parrafada y ha hecho una rajada del equipo de gobierno sin dar ni una sola alternativa; ni una sola, ¿se ha dado cuenta usted que se está aprovechando de 225, perdone usted, no de 250 vendedores que están ahí? Si tanto conoce el mercado de la Plaza de Toros tendría que saber que son 225, y que el pintado de la Plaza de Toros lo marcaron ustedes cuando gobernaban. Yo no la he interrumpido, he estado atentamente escuchándola mientras que usted estaba haciendo esa rajada al equipo de gobierno."

Se ausenta del Salón de Sesiones D^a. Débora María Serón Sánchez.

Continúa con su intervención el Sr. García Molina, que dice: "Mire usted, vamos a ver. Son 225 vendedores ambulantes los que hay y este equipo, este equipo de gobierno; de la Plaza de Toros estoy hablando, este equipo de gobierno está trabajando con ellos desde el mes de septiembre y al que más le preocupa el mercado de la Plaza de Toros y efectivamente que no se destruyan el empleo que se pueda destruir que usted dice que se va a destruir es este equipo de gobierno con el alcalde a la cabeza. Y estamos intentando buscar una alternativa porque es incompatible hacer la obra de la avenida Vilches con mantener el mercadillo en la Plaza de Toros y de forma provisional, temporal queremos buscar una alternativa que esté lo más cercano posible para que no puedan perder y puedan montar ese puesto de trabajo. Estamos en plenas negociaciones con los vendedores ambulantes, estamos centrados y andando con ellos permanentemente; de hecho el viernes pasado estuve en su barrio y usted también estuvo allí en su barrio y además

aproveché a hablar con los vendedores cuando nos fuimos nosotros, ni siquiera tuvo, ni siquiera se pudo acercarse allí para dar una alternativa. Yo no la he interrumpido, se da cuenta que usted que aparte de decir, de intentar interrumpirme y hacer la parrafada que ha hecho no me está escuchando como lo estoy haciendo. Bueno por favor."

Se incorpora al Salón de Sesiones D^a. María del Pilar Ortega Martínez.

Continúa con su intervención el Sr. García Molina, que dice: "El viernes pasado estuvimos con ellos permanentemente todo el viernes hablando para buscar una alternativa. El lunes, ayer estuvimos hablando con ellos por la tarde, hoy vamos a seguir hablando con ellos para intentar buscar unas soluciones cosa que usted no ha dicho que hay que buscar unas soluciones, no ha dado una alternativa para buscar unas soluciones para hacer compatible el mercadillo de la Plaza de Toros con la obra de la avenida Vilches. Eso es lo que le estamos diciendo señora Plaza. Simplemente no se puede aprovechar de una situación, de unas personas que efectivamente tienen que montar su puesto de trabajo todos los viernes, o todos los martes, o todos los miércoles, o todos los sábados para vender de forma ambulante y que usted se está aprovechando haciendo demagogia barata con estos vendedores."

Se incorpora al Salón de Sesiones D. Rafael Esteban Martínez.

Continúa con su intervención el Sr. García Molina, que dice: "Por lo tanto, desde este equipo de gobierno no vamos a dejar de intentar buscar una solución para que todos los viernes se pueda montar el mercadillo de la Plaza de Toros, y estamos en contacto permanente para que esas familias puedan montar todos los viernes. Desde el mes de septiembre estamos hablando con ellos señor Plaza, desde el mes de septiembre. Desde el mes de julio ya estuvimos hablando con los propios vendedores y lo que intentamos es buscar la mejor solución para los propios vendedores y para que sea compatible con el mercado; y con la obra que se está haciendo de la avenida Vilches. No tenemos ningún interés en que los vendedores no monten en la Plaza de Toros; ningún interés, al revés, tenemos interés en que monten los vendedores en la Plaza de Toros. Si usted se quiere unir a estas negociaciones y puede aportar también como Grupo Socialista, desde el Grupo del equipo de gobierno estamos totalmente dispuestos a que puedan aportar cualquier solución, cosa que no hemos visto en todo este tiempo atrás. Muchas gracias."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias, pasamos al siguiente punto."

El Pleno queda enterado.-

13.- Dar cuenta de las resoluciones dictadas durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2009 y enero de 2010.-

1.- De conformidad con lo establecido en el artículo 73 del Reglamento Orgánico del Pleno, en relación al artículo 46.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, modificada por Ley 57/2003, de 16 de diciembre, se da cuenta a la Corporación de los Decretos y Resoluciones de la Alcaldía y Concejalías Delegadas dictados durante el periodo interplenario comprendido entre los días **1 de octubre** hasta el día **31 de octubre de 2009**, según la siguiente

relación extractada por materias:

Nº Decreto	ÁREA DE ALCALDÍA Y RELACIONES INSTITUCIONALES
5852	Convocar sesión extraordinaria y urgente de la Junta General de la Empresa Almería XXI SA. para día 5 de octubre/09.
5859	Convocar sesión ordinaria JGL día 5 de octubre/09.
5881 al 5883	Delegación en Concejal para celebrar matrimonios civiles.
5931	Orden de ingreso en la Caja Municipal por AXA.
5932	Orden de ingreso en la Caja Municipal por FIATC.
5933	Orden de ingreso en la Caja Municipal por MAPFRE.
5939	Convocar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local.
5940 y 5941	Delegar en Concejal funciones para celebrar matrimonios civiles.
5986	Ordenar ingreso en Caja Municipal de MAPFRE.
5987	Ordenar ingreso en Caja Municipal de GES.
5988	Ordenar ingreso en Caja Municipal de MAPFRE.
6038	Ordenar ingreso en Caja Municipal por Groupama Seguros SA
6039	Ordenar ingreso en Caja Municipal por Juzgado de lo Penal nº 5
6040	Ordenar ingreso en Caja Municipal por Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1
6065	Convocar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local.
6108 y 6109	Ingresar en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1.
6110	Ingreso en la Cuanta de Depósitos y Consignaciones del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº2.
6159	Convocar sesión extraordinaria de Pleno.
6262	Convocar sesión ordinaria de la JGL.
6290	Ordenar que se ingrese en la Caja Municipal cantidad enviada por MAPFRE.
6292	Ordenar ingreso en Caja Municipal de Grupo Inmobiliario Nogal S.L.
6293	Ordenar ingreso en Caja Municipal de Axa Seguros.

Nº Decreto	ÁREA DE ATENCIÓN SOCIAL, COOPERACIÓN Y POLÍTICAS DE IGUALDAD
5952	Acordar la inscripción básica de pareja de hecho.
6167	Aprobar el Plan de Seguridad y Salud.
6168	Lista de admitidos bolsa de educador social.
6258 al 6261	Acordar la inscripción básica de pareja de hecho.

Nº Decreto	ÁREA DE CULTURA, EDUCACIÓN Y FIESTAS MAYORES
5898	Aprobar las bases unidas al expediente, relativas a la adjudicación de 62 puestos productos típicos de navidad.
5954	Autorizar modificación de fechas de la exposición en el Centro de Arte Museo Almería.
5955	Adjudicar el contrato menor de prestación de servicios para la formación e Inventario Municipal de Bienes Muebles de carácter histórico-artísticos.
5956	Adjudicar el contrato menor privado para la representación teatral "Dos Menos".
6033	Adjudicar contrato menor de servicios para mantenimiento de la web.
6172	Adjudicar el contrato menor privado para la celebración del concierto a cargo "Maldita Nerea".
6291	Adjudicar contrato menor de servicios para la realización de las funciones auxiliar de Diseño Gráfico.

Nº Decreto	ÁREA DE HACIENDA
5853	Inicio de expedientes sancionadores por multas de tráfico.

5855	Inicio de expedientes sancionadores por multas de tráfico notificadas en el acto infractor.
5858	Decreto sancionador en materia de tráfico.
5867	Bonificación en el IBI
5868	Otros recursos.
5869	Devoluciones. Pagos Indebidos.
5870	Beneficios fiscales IVTM.
5871 al 5877	Devoluciones. Pagos Indebidos.
5878	Devoluciones. Prorrrateo en el IVTM.
5879	Aprobar modificación presupuestaria.
5880	Reconocer derecho correspondiente al 75% del ingreso de la anualidad de 2009 de subvención aprobada al Ayuntamiento de Almería.
5890 al 5892	Aprobar liquidaciones.
5897	Bonificación en el IBI.
5899 al 5901	Aprobar liquidaciones.
5902	Bonificación en el IBI.
5903	Devoluciones. Pagos indebidos.
5904 y 5905	Bonificación en el IBI.
5906	Aprobación de las liquidaciones de censos de ingresos por recibo.
5907 y 5908	Decreto sancionador en materia de tráfico.
5909	Recurso de reposición en materia de tráfico.
5910 y 5911	Decreto sancionador en materia de tráfico.
5916 al 5920	Recurso sobre la Providencia de Apremio.
5922	Recurso sobre la Providencia de Apremio.
5923	Recurso sobre la Diligencia de Embargo.
5957 al 5963	Decreto sancionador en materia de tráfico.
5965 al 5969	Decreto sancionador en materia de tráfico.
5970 al 5973	La iniciación del procedimiento sancionador en materia de tráfico.
5974	Decreto sancionador en materia de tráfico.
5995	Reconocer el derecho relativo a la asignación concedida por el INE en concepto Actualización del Censo Electoral.
5996 y 5997	Beneficios fiscales IVTM.
5998 y 5999	Beneficios fiscales IBI.
6000 y 6001	Recursos sobre la Providencia de Apremio.
6002 al 6005	Aprobar liquidaciones.
6006 al 6013	Prorrrateo en el IVTM.
6019 al 6022	Prorrrateo en el IVTM.
6023	Devoluciones. Pagos Indebidos.
6024 al 6027	Beneficios fiscales IVTM.
6028 al 6031	Prorrrateo en el IVTM.
6032	Devoluciones. Pagos Indebidos
6034	Recurso sobre la providencia de apremio.
6045 al 6049	Recurso sobre la providencia de apremio.
6050 al 6054	Liquidación por ejecución subsidiaria.
6055 y 6056	Aprobar liquidaciones.
6057 al 6064	Decreto sancionador en materia de tráfico.
6067 al 6071	Decreto sancionador en materia de tráfico.

6072	Ingreso en Cajasur con retirada de fondos de Cajamar.
6073	Traspaso de fondos entre cuentas de la Caixa.
6074	Aplicar en la nómina el complemento de productividad variable.
6075	Reconocer derecho correspondiente a subvención al Ayto. de Almería por la Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social.
6076	Declarar aprobada la modificación de crédito en el estado de gastos del presupuesto del Patronato de Deportes.
6078	Beneficios fiscales IVTM.
6079 al 6093	Resolución de recurso de reposición en materia de tráfico.
6094	Decreto sancionador en materia de tráfico.
6095 al 6104	Decreto sancionador en materia de tráfico.
6137 y 6138	Devoluciones. Pagos indebidos.
6139 al 6142	Devoluciones. Prorratio en el IVTM.
6143 y 6144	Devoluciones. Pagos Indebidos.
6145	Devoluciones. Prorratio en el IVTM.
6146 al 6153	Devoluciones. Pagos indebidos.
6154 al 6158	Beneficios fiscales IVTM.
6161 y 6162	Retener en nómina por orden de los Juzgados.
6163 al 6166	Resolución de recurso de reposición en materia de tráfico.
6170 y 6171	Iniciación de procedimiento sancionador en materia de tráfico.
6173	Aprobar liquidaciones.
6174 y 6175	Declarar responsable de infracción tributaria leve.
6176 al 6179	Aprobar liquidaciones.
6180 y 6181	Devoluciones. Prorratio en el IVTM.
6182 al 6196	Beneficios fiscales IVTM.
6197 y 6198	Aprobar liquidaciones.
6199	Desestimar solicitud formulada sobre anulación de liquidación del impuesto sobre incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana.
6200 al 6208	Devoluciones. Pagos indebidos.
6209 al 6212	Recurso sobre la providencia de apremio.
6213 al 6221	Devoluciones. Pagos indebidos.
6222	Exención en el IVTM.
6223	Bonificación en el IBI.
6224	Aprobar liquidaciones.
6225 al 6236	beneficios fiscales IVTM.
6237	Bonificación en el IBI.
6238 al 6240	Devoluciones. Prorratio en el IVTM.
6241 al 6246	Devoluciones. Pagos indebidos.
6247	Prorratio en el IVTM.
6248 al 6255	Devoluciones. Pagos indebidos.
6256	Aprobar liquidaciones.
6257	Apertura de cuentas por la Tesorería Municipal, de recaudación y corriente domiciliaciones del Ayto. Almería.
6263	Solicitudes. Fraccionamiento.
6264	Otras solicitudes tributarias.
6265 y 6266	Recursos sobre la Providencia de Apremio.
6276	Aprobar liquidaciones.
6277 al 6285	Beneficios fiscales IVTM.

6286	Aprobar liquidaciones.
6287 y 6288	Fraccionamiento de deudas.

Nº Decreto	ÁREA DE OBRAS PÚBLICAS, AGRICULTURA Y PESCA
5843	Proceder a la recepción de las obras de Proyecto de Ejecución de 800 nichos y 160 columbarios en el cementerio de S. José y Santa Adela.
5849 al 5851	Conceder licencia para construcción de invernadero.
5854	Archivo de expediente.
5856	Archivo de expediente.
5857	Ejecución subsidiaria de limpieza de residuos agrícolas.
5912	Concesión de plazo para limpieza de parcela en polígono.
5913	Archivo de expediente.
5964	Aprobar la relación de admitidos para la adquisición de parking subterráneo de 1 Almadrabillas.
5981	Iniciar procedimiento sancionador por infracción urbanística muy grave.
5982	Aceptar de plano el desistimiento de licencia de obra menor.
5984	Rectificar error material.
5985	Archivo de Expediente.
6014	Conceder plazo de 5 días para depositar fianza.
6015 al 6017	Prorratio en el IVTM.
6041	Conceder plazo para limpieza de finca.
6042 al 6044	Archivo de expediente.
6105	Iniciar procedimiento sancionador por infracción urbanística muy grave.
6106	Iniciar procedimiento sancionador por infracción urbanística grave.
6107	Iniciar procedimiento sancionador por infracción urbanística muy grave.
6269	Aprobar el plan de seguridad y Salud de las obras de "Pavimentaciones y Recogida Pluviales en la Almadraba de Monteleiva (Almería)"
6289	Se proceda en vía de ejecución subsidiaria a la limpieza de residuos agrícolas.

Nº Decreto	ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ORGANIZACIONES SOCIALES
5938	Acordar inscripción en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas de "ASOCIACIÓN PEÑA CURVA SUR".
6018	Acordar inscripción en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas a la entidad "ASOCIACIÓN DE PERUANOS RESIDENTES EN ALMERIA".

Nº Decreto	ÁREA DE PERSONAL Y REGIMEN INTERIOR
5841	Lista definitiva de aspirantes al proceso de selección de bomberos.
5842	Contratación de notificador para sustitución de empleado municipal.
5844	Descontar en nómina de septiembre/09 cantidades afectas al Plan de Pensiones.
5845	Libramiento a MUFACE.
5860 y 5861	Reconocimiento grado personal.
5862	Recursos sobre la providencia de apremio.
5863	Otras solicitudes tributarias.
5864	Convocar proceso selectivo y aprobar bases de pruebas para Intendente.
5865	Abono de trienios.
5866	Contratación de personal.
5887 al 5889	Abonar cantidades a becarios.
5894	Designar miembros del tribunal calificador.
5895	Otorgar licencia para ejecución de rebaje de bordillo.

5896	Incoar procedimiento para el restablecimiento de orden jurídico perturbado.
5924	Ingreso en este Ayuntamiento de la empresa concesionaria AQUALIA.
5925	Desestimar el recurso de reposición contra la resolución de la Concejalía Personal.
5926	Aceptar ingresos relativos a gratificaciones y productividad de la concesionaria AQUALIA.
5927	Incremento por trienios.
5928	Actualización conceptos retributivos funcionarios.
5929	Admitidos para la provisión de plaza de Encargado de Limpieza.
5930	Proceder a la rectificación del error material.
5946	Convocar proceso selectivo y aprobar las bases de pruebas para la provisión de plaza de intendente mayor.
5947	Descuento en nómina por días injustificados.
5948	Rectificar resolución.
5949	Descuento en nómina por días injustificados.
5977	Abono a empleados municipales por renovación de carnet de conducir.
5978	Proceder a la adscripción del personal de Colaboración Social.
5979	Proceder a la rectificación del punto quinto de resolución.
5980	Se proceda a la incorporación de aspirante seleccionada por el SAE con la categoría de Técnico Especialista en Jardín de Infancia.
5983	Se proceda a la contratación de aspirante cursada por el SAE para Auxiliar Puericultura.
5989	Designar al Técnico de Administración Especial D. Francisco José Ortega Garrido como Interventor Accidental.
5991	La jubilación del funcionario interino.
6035	Declarar la caducidad de las inscripciones padronales.
6066	Designar Técnico de Administración General como Secretaria Accidental.
6111	Mantener la relación como funcionaria interina.
6114 al 6116	Abonar en concepto de productividad.
6117 al 6119	Abonar en concepto de trabajos en domingo y festivos.
6120 al 6122	Abonar en concepto de trabajos nocturnos.
6123 al 6126	Abonar en concepto de productividad.
6127 y 6128	Abonar en concepto de trabajos en domingo y festivo.
6129 al 6136	Abonar en concepto de productividad.
6169	Autorizar a funcionaria incorporación a puesto de trabajo a jornada completa.
6267	Declarar admitidos a concurso-oposición de Oficial de Salud.
6268	Incoar expediente sancionador por infracciones de la Ordenanza Municipal.
6294	Designar miembros para el tribunal calificador.
6295	Reconocimiento de tiempo trabajado en otra Administración.

Nº Decreto	ÁREA DE SALUD Y CONSUMO
5950 al 5993	Conceder licencia para ejercicio ambulante.
6036	Modificar el registro de Comerciantes Ambulantes de Almería.

Nº Decreto	AREA DE SEGURIDAD Y MOVILIDAD
5846 al 5848	Estimar solicitud para renovar el material.
5884 al 5886	Conceder Tarjeta de Armas.
5914	Conceder tarjeta de armas.
5915	Convocar examen de aptitud para la obtención del Permiso Municipal de Conductor Autotaxi.

5934 y 5935	Renovación de material adscrito a licencia de taxi.
5936 y 5937	Otorgar permiso municipal de conductor de taxi.
5942	Estimar solicitud y otorgar permiso municipal de conductor de taxi.
5943 al 5945	Estimar solicitud y renovar material con licencia de taxi.
5994	Estimar solicitud autorizando la instalación por cuenta del peticionario de 2 hitos metálicos.
6037	Conceder tarjeta de Armas.
6077	Estimar la solicitud mediante escrito presentado en el Registro General de es Ayuntamiento autorizando la realización de clases prácticas de conducción en vías urbanas.
6112	Desestimar la solicitud realizada mediante escrito presentado en el Registro General solicitando tarjeta de residente para estacionar.
6113	Estimar la solicitud realizada mediante escrito presentado en el Registro General concediendo Licencia Municipal de Reserva de Vía Pública.
6160	Estimar solicitud de baja de licencia municipal de reserva de vía pública.
6270	Denegar la concesión de tarjeta de residente para estacionar en vías de estacionamiento limitado.
6271	Declaración de vehículos abandonados.
6272	Autorizar transferencia de licencia municipal de autotaxi.
6273	Modificación de resolución.
6274	Estimar solicitud otorgando permiso municipal de conductor de taxi.
6296 al 6298	Estimar la solicitud otorgando permiso municipal de conductor de taxi.
6299	Estimar la solicitud otorgando licencia para la instalación de hito metálico.

Nº Decreto	ÁREA DE SERVICIOS URBANOS
5953	Otorgar licencia para ejecución de proyecto de línea subterránea.
5975	Otorgar licencia a la mercantil PROMINAT ALMERIA S.L. para proyecto de canalización eléctrica.
5976	Depósito de fianza por la entidad HERMANOS ALONSO VAQUERO C.B.
5990	Otorgar licencia a la mercantil VODAFONE ESPAÑA S.A., para ejecución del proyecto de infraestructura de fibra óptica.
6275	Otorgar licencia a la mercantil AQUALIA GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA S.A.

Nº Decreto	ÁREA DE TURISMO
5893	Reconocer derecho y formalizar ingreso de recaudación por servicios turísticos.

Nº Decreto	ÁREA DE URBANISMO
5921	Dar cumplimiento a la sentencia 691/00 de 15/05/2000 y abono a recurrentes.

No se producen intervenciones.

La Corporación quedó enterada.

2.- De conformidad con lo establecido en el artículo 73 del Reglamento Orgánico del Pleno, en relación al artículo 46.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, modificada por Ley 57/2003, de 16 de diciembre, se da cuenta a la Corporación de los Decretos y Resoluciones de la Alcaldía y Concejalías Delegadas dictados durante el periodo interplenario comprendido entre los días **1 de noviembre** hasta el día **30 de noviembre de 2009**, según la siguiente relación extractada por materias:

Nº Decreto	ÁREA DE ALCALDÍA Y RELACIONES INSTITUCIONALES
6361	Orden de Ingreso en Caja Municipal de ALLIANZ.
6362	Delegar en funcionaria las funciones del Titular de la Oficina Técnica.

6375	Convocar sesión ordinaria de la JGL.
6376 al 6378	Delegar en la Concejal las funciones para que pueda celebrar matrimonios civiles.
6435	Orden de ingreso en la Caja Municipal.
6471	Rectificar Resolución de 06/10/09.
6508	Desestimar solicitud de indemnización.
6510	Delegar en el Primer Teniente de Alcalde las funciones de Alcalde-Presidente.
6536	Convocar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local.
6564	Ordenar que se ingrese en la Caja Municipal por MAPFRE SEGUROS.
6566	Ordenar que se ingrese en la Caja Municipal por MAPFRE SEGUROS.
6567	Ordenar que se ingrese en la Caja Municipal por REALE AUTOS Y SEGUROS.
6568	Ordenar que se ingrese en la Caja Municipal por MAPFRE SEGUROS.
6571 y 6572	Ordenar que se ingrese en la Caja Municipal por MAPFRE SEGUROS.
6621	Ordenar que se ingrese en la Caja Municipal la transferencia bancaria de Catala Occidente.
6622	Ordenar que se ingrese en la Caja Municipal la transferencia bancaria de Pelayo.
6659	Convocar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local.
6663	Delegar en el Primer Teniente de Alcalde las funciones de Alcalde-Presidente.
6664	Ordenar ingreso en Caja Municipal cheque enviado por Mapfre.
6665	Delegar en D ^a . Inmaculada Egaña Pinilla las funciones del Titular de la Oficina Técnica de la JGL durante los días 23 y 24 de noviembre/09.
6668	Convocar sesión extraordinaria de la Junta General de la Empresa Municipal Almería Turística SA.
6669	Convocar sesión extraordinaria de la Junta de la Empresa URBAN.
6670	Convocar sesión extraordinaria de la Junta de la General de la Empresa Municipal Televisión Local Digital de Almería, InterAlmería Televisión SA.
6671	Ingreso a la Tesorería General de la Seguridad Social.
6672	Que la empresa concesionaria "AQUALIA" proceda a ingresar en el Ayuntamiento.
6673	Convocar sesión extraordinaria del Pleno.
6674	Convocar Sesión extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento con carácter de Jurado General de la Empresa Municipal de Infraestructura y Servicios SA
6834	Ordenar ingreso en la Caja Municipal de AXA AURORA
6863	Convocar sesión ordinaria de la JGL.

Nº Decreto	ÁREA DE ATENCIÓN SOCIAL, COOPERACIÓN Y POLÍTICAS DE IGUALDAD
6358	Reintegro con cargo a la partida Gastos Generales Asuntos Sociales.
6359	Acordar inscripción básica de pareja de hecho.
6360	Convocar sesión ordinaria de la JGL.
6458	Acordar la inscripción básica de la pareja de hecho.

Nº Decreto	ÁREA DE CULTURA, EDUCACIÓN Y FIESTAS MAYORES
6434	Ratificar el inicio de la tramitación de contrato de suministro.
6436 y 6437	Rectificación de acto Administrativo adoptado por la Alcaldía-Presidencia.
6438	Adjudicar el contrato menor privado par la celebración del concierto a cargo "Laika Fatien".
6439	Adjudicar el contrato menor privado par la celebración del concierto a cargo "Richard Bona".
6441	Autorizar la celebración exposición Antonio Campillo. Formas de Ver una Vida.
6507	Contrato concierto Manolo Carrasco.
6557	Aprobar borrador de Convenio a suscribir con la Fundación "La Caixa"
6565	Contrato de suministro sonido e iluminación Festival de Jazz/09.

6569	Contrato Festival de Jazz - The Original Glenn Miller Orchestra.
6570	Contrato de suministro Carpa Belén Municipal 2009-10.
6660	Contrato suministro Sonido Belén Municipal 2009-10.
6661	Contrato suministro Sonido Música Ambiental Navidad 2009-10.
6662	Contrato suministro Carrozas Cabalgata Reyes-5 enero de 2010.
6836	Aprobar el expediente de contratación para la organización, producción y celebración de un concierto de Hombres G.
6876	Contrato suministro mallas decorativas de iluminación destinadas a los árboles del Paseo de Almería.
6877	Contrato Redacción Proyecto Escultura Luz y Sol.
6912	Contrato para suministro de mallas decorativas de iluminación destinadas a los árboles del Paseo de Almería.
6957	Adjudicar el contrato menor privado para la celebración del espectáculo "Cómicos F de Año".

Nº Decreto	ÁREA DE DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO Y COMERCIO
6440	Acordar la aprobación definitiva del Reglamento del Consejo Sectorial de Comercio del Municipio de Almería.
6480	Formalizar el ingreso en la Contabilidad Municipal procedente de la Consejería de Empleo.
6593	Sustituir la parte dispositiva del Decreto de 24 de septiembre/09.
6618	Aprobar la solicitud de ayuda para la participación en la formación de oferta dirigida prioritariamente a trabajadores desempleados.

Nº Decreto	ÁREA DE HACIENDA
6305	Reconocer el derecho correspondiente a la subvención otorgada mediante Convenio de Colaboración.
6355	Iniciación de procedimiento sancionador en materia de tráfico.
6383	Aprobar la modificación presupuestaria consistente en transferencia de crédito.
6384 y 6385	Iniciar procedimiento sancionador por infracción tributaria leve.
6386 y 6387	Aprobar liquidaciones.
6388 al 6393	Devoluciones. Pagos duplicados.
6394	Devoluciones. Prorratio en el IVTM.
6395	Devoluciones. Pagos indebidos.
6396 y 6397	Recursos. Recurso sobre la providencia de apremio.
6409	Recursos. Otros recursos.
6411	Recursos. Recursos sobre IIVTNU. (Plusvalías)
6412	Beneficios fiscales. Bonificación en el IBI.
6413 al 6415	Aprobar liquidaciones.
6417	Declarar como autor responsable de infracción tributaria leve.
6419	Devoluciones. Pagos indebidos.
6421 al 6424	Devoluciones. Pagos indebidos.
6425 y 6426	Devoluciones. Prorratio en el IVTM.
6427 al 6431	Devoluciones. Pagos indebidos.
6442	Retenciones ordenadas por Ayuntamiento de Níjar.
6443	Retenciones ordenadas por distintos juzgados por divorcios.
6444	Retenciones ordenadas por la Tesorería de la SS.
6445	Retenciones ordenadas por la Agencia Tributaria.
6446	Retenciones ordenadas por distintos juzgados por embargos.
6447	Aprobar liquidaciones.
6449	Devoluciones. Pagos indebidos.

6455 y 6456	Aprobar liquidaciones.
6457	Estimar solicitudes y conceder el fraccionamiento de las deudas.
6459	Solicitudes. Fraccionamiento.
6467 y 6468	Iniciar procedimiento sancionador por infracción tributaria grave.
6469	Desestimar recurso de reposición en materia de tráfico.
6470	Inicio de expedientes sancionadores por multas de tráfico notificadas en el acto infractor.
6472	Decreto sancionador en materia de tráfico.
6474	Declarar aprobada definitivamente la modificación de crédito en el estado de gast del Presupuesto de la Gerencia de Urbanismo de 2009.
6475 al 6479	Devoluciones. Pagos indebidos.
6481 al 6497	Devoluciones. Pagos indebidos.
6498 al 6505	Decreto sancionador en materia de tráfico.
6509	Inicio de expedientes sancionadores por multas de tráfico notificadas en el acto infractor.
6512	Inicio de expedientes sancionadores por multas de tráfico.
6514	Aprobar liquidaciones.
6516	Aprobar la liquidación de derechos de ingreso directo.
6518	Aprobar liquidaciones.
6533	Aprobar liquidaciones.
6534 y 6535	Solicitudes. Fraccionamiento.
6550	Decreto sancionador en materia de tráfico.
6552 al 6556	Decreto sancionador en materia de tráfico.
6558 al 6562	Decreto sancionador en materia de tráfico.
6563	Decreto sancionador en materia de tráfico.
6575	Recurso de Reposición en materia de tráfico.
6576 y 6577	Decreto sancionador en materia de tráfico.
6579 al 6581	Beneficios fiscales IVTM.
6582	Aprobar liquidaciones.
6583 al 6586	Beneficios fiscales IVTM.
6587	Devoluciones. Pagos indebidos.
6588 y 6589	Beneficios fiscales IVTM.
6594 y 6595	Beneficios fiscales IVTM.
6596	Dar cumplimiento a la diligencia de embargo de créditos.
6597 al 6600	Beneficios fiscales IVTM.
6601	Dar cumplimiento a la diligencia de embargo de frutos y rentas de toda especie.
6602 al 6604	Beneficios fiscales IVTM.
6605	Devoluciones. Pagos Indebidos.
6606	Proceder al reconocimiento del derecho por las cantidades comunicadas desde Ministerio de Hacienda correspondiente a la entrega a cuenta del mes septiembre/09.
6607 y 6608	Devoluciones. Pagos Indebidos.
6609	Recursos sobre la Providencia de Apremio.
6610 y 6611	Aprobar liquidación.
6619	Recurso de Reposición en materia de tráfico.
6620	Decreto sancionador en materia de tráfico.
6627	Recurso sobre la providencia de Apremio.
6629	Recurso sobre la providencia de Apremio.

6633	Bonificaciones en el IBI.
6635	Aceptar la renuncia a la autorización para la explotación por terceros de l servicios de temporada.
6636	Inicio de expedientes sancionadores por multas de tráfico notificadas en el acto infractor.
6647	Reconocer el derecho correspondiente a subvención al Ayuntamiento proyecto Sol Almería.
6649 y 6650	Beneficios fiscales IVTM - O. Tributarios.
6651 y 6652	Aprobar liquidaciones.
6653 y 6654	Beneficios fiscales IVTM - O. Tributarios.
6656 y 6657	Aprobar las modificaciones presupuestarias consistentes en transferencias de crédito
6667	Aprobar liquidaciones.
6678	Decreto sancionador en materia de tráfico.
6679 al 6682	Recurso de Reposición en materia de tráfico.
6683 al 6686	Decreto sancionador en materia de tráfico.
6687 al 6696	Recurso de Reposición en materia de tráfico.
6697 al 6701	Decreto sancionador en materia de tráfico.
6702	Recurso de Reposición en materia de tráfico.
6703	Decreto sancionador en materia de tráfico.
6704	Recurso de Reposición en materia de tráfico.
6705 al 6715	Decreto sancionador en materia de tráfico.
6716 al 6718	Desestimar recurso de reposición en materia de tráfico.
6719	Decreto sancionador en materia de tráfico.
6720 y 6721	Desestimar recurso de reposición en materia de tráfico.
6723 al 6732	Desestimar recurso de reposición en materia de tráfico.
6734 al 6742	Desestimar recurso de reposición en materia de tráfico.
6743 al 6745	Decreto sancionador en materia de tráfico.
6746	Desestimar recurso de reposición en materia de tráfico.
6747 al 6749	Decreto sancionador en materia de tráfico.
6750	Desestimar recurso de reposición en materia de tráfico.
6751 al 6753	Decreto sancionador en materia de tráfico.
6754	Recurso de Reposición en materia de tráfico.
6755	Desestimar recurso de reposición en materia de tráfico.
6756 al 6772	Recurso de Reposición en materia de tráfico.
6774	Retenciones ordenadas por Ayuntamiento de Níjar.
6775	Devoluciones. Pagos indebidos.
6778 al 6783	Devoluciones. Pagos indebidos.
6784	Reconocer el derecho correspondiente a cantidad ingresada por el Consorcio Compensación de Seguros.
6786	Incorporar al Presupuesto de 2009 remanentes del 2008.
6790	Inicio de expedientes sancionadores por multas de tráfico en el acto al infractor.
6794 al 6796	Aprobar liquidaciones.
6803	Se traspase de la cuenta de libre disposición de la Caixa a nombre del Ayuntamiento de Almería a la cuenta a plazo de tres meses.
6808	Declarar definitivamente aprobada la modificación de crédito en el estado de gast del presupuesto del PMD.
6810	Aprobar liquidaciones.
6811 al 6818	Declarar autor de infracción tributaria leve.
6820	Compensación de deudas.

6821	Recurso sobre la providencia de apremio.
6822 al 6830	Pagos indebidos.
6831 al 6833	Decreto sancionador en materia de tráfico.
6835	Recurso de reposición en materia de tráfico.
6837 al 6862	Recurso de reposición en materia de tráfico.
6879 y 6880	Decreto sancionador en materia de tráfico.
6881 y 6882	Aprobar liquidaciones.
6883 al 6900	Devoluciones. Pagos Indebidos.
6910 y 6911	Decreto sancionador en materia de tráfico.
6956	Iniciación de procedimiento sancionador en materia de tráfico.

Nº Decreto	ÁREA DE OBRAS PÚBLICAS, AGRICULTURA Y PESCA
6356	Se proceda en vía de ejecución subsidiaria a través de la empresa ALBAIDA RESIDUOS S.L. la limpieza de residuos agrícolas.
6357	Archivo de expediente.
6363	Proceder a la recepción de las Obras de: "Proyecto de Adecuación y Mejora de Barriada del Quemadero".
6364	Aprobar el Plan de Seguridad y Salud "Construcción de un Aparcamiento Público Subterráneo en las Almadrabillas."
6373	Archivo de Expediente.
6379	Conceder licencia para construcción de invernadero.
6432	Designar vocal de la Mesa de Contratación constituida para la adjudicación de obra de Reparaciones en Parque Nicolás Salmerón.
6453 y 6454	Archivar solicitud para construcción de invernadero.
6473	Aprobar el Anexo nº 1 al Plan de Seguridad y Salud de las obras de "Adecuación y Mejora de la Calle Burgos y Entorno".
6506	Archivo de expediente.
6511	Ordenar a la UTE, que proceda con carácter inmediato a la inmediata demolición ó resalto efectuado en la calzada a la entrada de la Rambla de Obispo Orberá.
6513	Archivar solicitud de licencia para construcción de invernadero.
6515	Conceder licencia de obra menor para la construcción de invernadero.
6517	Archivar solicitud de licencia para la construcción de invernadero.
6646	Aprobar Plan de Seguridad y Salud obras Actividad Arqueológica de las Obras de Proyecto de Remodelación del Mercado Central.
6655	Aprobar el Plan de Seguridad y Salud de las obras de Acondicionamiento Paisajístico Restauración Ambiental de Terrenos en el Paraje del Chumico de Almería.
6666	Archivar solicitud para construcción de invernadero.
6675	Aprobar el Plan de Seguridad y Salud de las Obras de Rehabilitación y Puesta en Valor de la Casa del Poeta José Ángel Valente".
6722	Proceder a la recepción de las obras de Mejora y Modernización de Infraestructuras del Paseo de Castañeda.
6733	Proceder a la recepción de las obras de Adecuación de las Zonas Verdes de la Zona Sur de La Barriada de Retamar.
6787	Aceptar de plano el desistimiento para la construcción de invernadero.
6791	Archivo de Expediente.
6809	Suspender el plazo máximo legal para resolver y notificar el procedimiento de concesión de licencia para construir invernadero.
6819	Proceder a la recepción de las Obras de Adecuación y Reforma de la Calle Burgos y Entorno.
6878	Archivar solicitud de licencia para construcción de invernadero.

Nº Decreto	ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ORGANIZACIONES SOCIALES
6366	Acordar la inscripción en el Registro Municipal de la entidad "Asociación Cultural Noctiluca Teatro."

6367	Acordar la inscripción en el Registro Municipal de la entidad "Asociación Empleados de la Diputación Provincial de Almería"
6368	Acordar la inscripción en el Registro Municipal de la entidad "Asociación de Mujer y Familias del Ámbito Rural de Almería"

Nº Decreto	ÁREA DE PERSONAL Y REGIMEN INTERIOR
6308	Modificación de resolución.
6309 al 6313	Abono en concepto de gastos de manutención.
6314	Abono en concepto de horas extraordinarias.
6315	Abono en concepto de servicios especiales.
6316	Conceder anticipo de mensualidad a devolver en 36 meses.
6317 y 6318	Conceder anticipo de dos mensualidades a devolver en 36 meses.
6319	Descuento en nómina aportaciones al Plan de Pensiones.
6320	Ingreso MUFACE.
6321 al 6326	Ingreso relativo a descuentos en concepto de cuota sindical.
6327 y 6328	Conceder anticipo de 2 mensualidades a devolver en 36 meses.
6329	Conceder anticipo de mensualidad a devolver en 36 meses.
6330	Conceder anticipo de mensualidad a devolver en 24 meses.
6331	Conceder anticipo de mensualidad a devolver en 36 meses.
6332	Declarar en situación de jubilación voluntaria.
6333	Abono en concepto de horas extraordinarias.
6334	Abono en concepto de complemento de productividad.
6335 al 6338	Abono en concepto de servicios especiales.
6339 al 6345	Abono en concepto de complemento de productividad.
6346	Ingreso en la Tesorería de la Seguridad Social.
6347 y 6348	Abono en concepto de gastos de manutención.
6349 y 6351	Abono en concepto de gastos de viaje.
6369	Ingreso de AQUALIA correspondientes a gratificaciones y productividad.
6370 al 6372	Abono en concepto de manutención....
6381	Incremento mensual en concepto de trienios.
6398	Abono en concepto de horas extraordinarias.
6399 y 6400	Abono en concepto de trabajos nocturnos en domingos y festivos.
6401	Abonar cantidad a becario.
6402 y 6403	Abono en concepto de trabajos nocturnos en domingos y festivos.
6404	Abonar cantidad a becario.
6405	Abono en concepto de trabajos nocturnos en domingos y festivos.
6406	Abonar cantidades a becarios.
6407 y 6408	Abono en concepto de trabajos nocturnos en domingos y festivos.
6410	Reconocimiento de servicios prestados para trienio.
6416	Reconocimiento de servicios prestados para trienio.
6418	Declarar en situación de jubilación voluntaria.
6420	Aceptar ingresos relativos a gratificaciones y productividad de AQUALIA.
6433	Designar miembros para formar Tribunal Calificador 2 Aux. Administrativos.
6448	Sustitución transitoria de interina de baja maternal.
6462 y 6463	Conceder anticipo a funcionario.
6464	Que se proceda al abono del importe de la tasación practicada a través del Juzgado lo Social nº 4.

6465	Que se proceda al abono del importe de la tasación practicada a través del Juzgado lo Contencioso Administrativo.
6466	Se proceda ampliación contrato del proyecto "Zonas con necesidades de transformación social de La Chanca,..."
6519	Abono de indemnizaciones por razón del servicio por asistencia a Tribunal Calificador.
6520	Sustitución transitoria de funcionaria interina durante baja maternal.
6521 y 6522	Abono de indemnizaciones por razón del servicio por asistencia a Tribunal Calificador.
6523	Abono en concepto de complemento de productividad.
6524	Rectificación error material.
6525	Abono de trienios.
6526	Descuento en nómina por días de asistencia injustificados.
6527	Adscripción del personal de Colaboración Social como Portero.
6528	Descuento en nómina por días de asistencia injustificados.
6530	Abono trienios a Concejal.
6532	Declarar en situación de jubilación voluntaria.
6537 al 6544	Abono complemento de productividad.
6545 y 6546	Abono en concepto de trabajos en domingo y festivo.
6547 y 6548	Abono en concepto de trabajos nocturnos en domingos y festivos.
6549	Abono en concepto de trabajos nocturnos.
6573	Reconocimiento de periodo de servicios prestados para completar trienio.
6574	Atribuir temporalmente las funciones de Sargento de Unidad de Extinción de Incendio Salvamento y Protección Civil a los Cabos de la misma, en comisión de servicios.
6578	Contratación de personal en régimen laboral temporal para el Taller de Empleo "Contigo: Taller para la Autonomía y la Calidad de Vida."
6623	Reconocimiento trienio.
6624	Abono de ayuda solicitada.
6625	Proceder a la adscripción del personal de Colaboración Social para funciones de apoyo como Portero.
6626	Abono en concepto de servicios especiales.
6628	Abono en concepto de complemento de productividad.
6630	Abono en concepto de horas extraordinarias.
6631	Abono en concepto de complemento de productividad.
6637	Se proceda a la prórroga de la contratación en régimen laboral temporal con categoría de Ayudante de Mantenimiento en área de Salud y Consumo.
6638	Mantener como funcionarios interinos como subalternos.
6639	Abono en concepto de trabajos en domingos y festivos.
6640	Abono en concepto de servicios especiales.
6641	Reconocimiento trienios.
6642	Se proceda a incorporación en régimen de interinidad para sustitución de baja maternal.
6643	Abono en concepto de trabajos nocturnos.
6644 y 6645	Abono en concepto de complemento de productividad.
6658	Atribuir temporalmente en comisión de servicios a empleado municipal para funciones administrativas en área de Turismo.
6776	Abono de indemnizaciones por asistencia a Tribunal Calificador.
6777	Descuento en nómina por falta de asistencia injustificada.
6797 y 6798	Abono en concepto de trabajos en domingo y festivo.
6799 y 6800	Abono en concepto de trabajos nocturnos en domingos y festivos.
6801 y 6802	Abono en concepto de trabajos nocturnos.

6864	Descantar en la nómina aportaciones al Plan de Pensiones.
6865	Desestimar solicitudes de abono de la renovación de los permisos de conducir de clase C+E.
6867	Abono en concepto de servicios especiales.
6868	Abono en concepto de complemento de productividad.
6869 al 6874	Descuentos en nómina en concepto de cuota sindical.
6875	Libramiento a MUFACE correspondiente a la cuota patronal.
6913	Conceder la Placa de Plata por Jubilación.

Nº Decreto	ÁREA DE SALUD Y CONSUMO
6307	Aceptar el desistimiento relativa a la instalación de un pedestal de helados.
6380	Conceder autorización para la instalación de mesas, sillas de quiosco café-bar.
6382	Conceder autorización para la instalación de mesas, sillas de quiosco café-bar.
6529	Conceder licencia para el ejercicio del comercio ambulante.
6531	Conceder licencia para el ejercicio del comercio ambulante.
6590 y 6591	Conceder licencia para el ejercicio del comercio ambulante.
6592	Conceder autorización para la instalación de mesas, sillas y otros elementos.
6773	Rectificación error material.
6901 al 6909	Otorgar licencia administrativa para la tenencia de animales potencialmente peligrosos.
6958 al 6975	Incoar expediente sancionador por infracciones tipificadas en la Ordenanza Municipal de Comercio Ambulante.

Nº Decreto	AREA DE SEGURIDAD Y MOVILIDAD
6306	Conceder Tarjeta de Armas.
6352	Estimar solicitud autorizando transferencia de licencia municipal de autotaxi.
6353	Estimar solicitud para renovar material adscrito a licencia de autotaxi.
6354	Desestimar alegaciones, y sanción con suspensión de licencia municipal de autotaxi.
6365	Desestimar solicitud de concesión de tarjeta de residente.
6374	Conceder Tarjeta de Armas.
6450	Autorizar la instalación de hitos metálicos.
6451 y 6452	Conceder licencia de Reserva de Vía Pública para Aparcamiento, Carga y Descarga.
6551	Conceder Tarjeta de Armas.
6612 al 6617	Conceder tarjeta de Armas.
6676 y 6677	Conceder tarjeta de armas.
6792 y 6793	Renovación de material adscrito a licencia de taxi.
6804	Otorgar permiso de conductor de taxi como asalariado.
6805 y 6806	Denegar licencia para aparcamiento, carga y descarga.
6807	Autorizar la instalación de hito metálico.

Nº Decreto	ÁREA DE SERVICIOS URBANOS
6300 al 6303	Otorgar licencia a AQUALIA para ejecución de obras.
6304	Constitución de fianza por JARQUIL.
6460	Otorgar licencia para ejecución de Canalización Eléctrica en Camino Loma Cabrera Calles Fondón y Gérgal, de Venta Gaspar.
6461	Otorgar licencia para ejecución de Acometida de Saneamiento en Calle Dolor Rodríguez Sopeña nº 1.
6648	Otorgar licencia para ejecución de una Acometida de Saneamiento.
6785	Otorgar licencia a la mercantil "AQUALIA" para ejecución de acometida de saneamiento

6788	Otorgar licencia a la mercantil "Construcciones Diezmo S.L".
6789	Otorgar licencia a la mercantil "JOSE MIGUEL RODRÍGUEZ" para ejecución canalización eléctrica.
6866	Requerir a mercantil para continuación de los servicios de limpieza has formalización expediente Servicios de Limpieza de Centros, Dependencias Municipales Colegios Públicos.

Nº Decreto	ÁREA DE TURISMO
6632	Reconocer el derecho y formalizar el ingreso correspondiente a la recaudación entradas mes septiembre/09.

Nº Decreto	ÁREA DE URBANISMO
6634	Delegar como miembro de la Comisión de Redacción del Plan de Ordenación de Territorio, en el Sr. Concejal del Área de Urbanismo.

No se producen intervenciones.

La Corporación quedó enterada.

3.- De conformidad con lo establecido en el artículo 73 del Reglamento Orgánico del Pleno, en relación al artículo 46.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, modificada por Ley 57/2003, de 16 de diciembre, se da cuenta a la Corporación de los Decretos y Resoluciones de la Alcaldía y Concejalías Delegadas dictados durante el periodo interplenario comprendido entre los días **1 de diciembre** hasta el día **31 de diciembre de 2009**, según la siguiente relación extractada por materias:

Nº Decreto	ÁREA DE ALCALDÍA Y RELACIONES INSTITUCIONALES
6976	Convocar sesión extraordinaria de la JGL.
7003	Delegar en concejal para matrimonios civiles.
7055 y 7056	Ordenar que se ingrese en Caja Municipal transferencia por Mapfre.
7057 y 7058	Ordenar que se ingrese en Caja Municipal transferencia por Allianz.
7059	Ordenar que se ingrese en Caja Municipal transferencia por Banco Vitalicio.
7060	Ordenar que se ingrese en Caja Municipal transferencia por Seguros Zurich.
7061	Ordenar que se ingrese en Caja Municipal transferencia de Cajamar por el Consorcio Compensación de Seguros.
7062	Ordenar que se ingrese en Caja Municipal transferencia de Cajamar por el Consorcio Compensación de Seguros.
7063	Ordenar que se ingrese en Caja Municipal cheque por Allianz.
7064	Ordenar que se ingrese en Caja Municipal mandamiento de pago por Juzgado Instrucción nº 5 de Almería.
7065	Se dé cumplimiento a lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de TSJA con sede en Granada.
7066	Ordenar que se ingrese en Caja Municipal cheque por Mutua Madrileña.
7127	Ordenar que se ingrese en Caja Municipal el mandamiento de pago por Juzgado de Penal nº 3.
7178	Convocar sesión extraordinaria JGL día 10 de diciembre/09 (jueves).
7206	Abonar cantidad en concepto de intereses (TSJA).
7215	Ordenar ingreso en Caja Municipal transferencia por Mapfre.
7284	Convocar sesión extraordinaria Junta Gral. Inter Almería Televisión SA., día 16/12/09
7285	Convocar sesión extraordinaria Junta Gral. Almería XXI SA. día 16/12/09
7286	Convocar sesión extraordinaria del Pleno para día 16/12/09.
7287	Convocar sesión ordinaria JGL día 14/12/09.

7498	Convocar sesión extraordinaria y urgente JGL día 18/12/09.
7552	Convocar sesión ordinaria de la JGL día 21/12/09.
7553	Decreto sobre Areas de Gobierno
7564	Ingreso en Cuenta de Depósitos y Consignaciones del Juzgado de lo Contencioso-Adv N° 2 de Almería
7570	Ordenar ingreso en Caja Municipal transferencia por Mapfre.
7616	Inadmisión de solicitud de indemnización por responsabilidad patrimonial.
7652 al 7656	Orden de ingreso en Caja Municipal.
7657	Designar representante en la Caja General de Ahorros de Granada.
7662	Convocar sesión extraordinaria del Pleno día 29/12/09.
7699	Convocar sesión ordinaria de la JGL.
7701	Convocar sesión extraordinaria y urgente del Pleno.
7702	Cambio de denominación de las Áreas.
7703	Convocar sesión extraordinaria de la JGL.
7705	Delegar en la funcionaria, Técnico de Administración General las funcinoes c Titular de la Oficina Técnica.

Nº Decreto	ÁREA DE ATENCIÓN SOCIAL, COOPERACIÓN Y POLÍTICAS DE IGUALDAD
6924	Acordar la inscripción básica de la pareja de hecho.
6942 y 6943	Acordar inscripción básica de la pareja de hecho.
6997	Acordar inscripción básica de pareja de hecho.
7067	Acordar la baja de la inscripción básica de la pareja de hecho.
7507	Adjudicar contrato menor de prestación de servicios para elaboración de proyecto obra de reforma de la UTS sita en C/ Francisca Jiménez, a Ofiteclang SL.

Nº Decreto	ÁREA DE CULTURA, EDUCACIÓN Y FIESTAS MAYORES
6935	Contrato Espectáculo Animación Cabalgata Reyes-Peixos.
7004	Reconocer el derecho y formalizar el ingreso por venta de localidades de representación Ballet Víctor Ullate.
7005	Formalización Ingresos Recaudación Taquilla Festival Flamenco y Los Tres Tenores.
7068	Contrato suministro de 8.000 kg. de Caramelos para la Cabalgata de Reyes 2010.
7069	Contrato servicios para suministro de motivos de iluminación navideños Rambla Mirador.
7070	Contrato celebración Concierto Hombres G.
7212	Contrato de señalización y acotamiento de vías urbanas con motivo del desfile Cabalgata de Reyes Magos 2010.
7213	Contrato suministro material publicitario Navidad 2009-2010.
7214	Contrato servicios para reconstrucción escenográfica y montaje de 4 carrozas Cabalgata de Reyes 2010.
7492	Rectificación contrato menor de servicios para el suministro de motivos iluminación navideña a instalar en la Rambla y Mirador durante la Navidad 2009-2010.
7499	Contrato menor de suministro Carrozas Cabalgata de Reyes-5 de enero de 2010.
7554	Bases puestos y atracciones Romería Torregarcía 2010.
7555	Subsanar error en Resolución de 17/09/09.
7556 y 7557	Dejar sin efecto Resolución de 29/11/09.
7566	Contrato para espectáculo La Odisea de los Saltimbanquis con motivo cabalgata Reyes Magos 2010.
7704	Aprobar la adjudicación provisional del Contrato de Servicios para la reconstrucción y montaje de 4 carrozas.

Nº Decreto	ÁREA DE DEPORTES Y JUVENTUD
7053	Proceder a la recepción de las Obras de Construcción de los nuevos vestuarios Complejo Deportivo Rafael Andujar.

Nº Decreto	ÁREA DE DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO Y COMERCIO
7297	Aprobar Plan de Seguridad y Salud del Modificado de obras de Construcción del Cent de Integración Social Almeraya.
7565	Ordenar pago becas mes octubre/09.

Nº Decreto	ÁREA DE HACIENDA
6925 al 6934	Decreto sancionador en materia de tráfico.
6944 al 6950	Decreto sancionador en materia de tráfico.
6955	Proceder al reconocimiento del derecho por las cantidades comunicadas desde Ministerio de Hacienda. Octubre/09.
6977	Aprobar liquidaciones.
6978	Beneficios fiscales IVTM.
6980	Beneficios fiscales IVTM.
6983	Beneficios fiscales IVTM.
6987	Beneficios fiscales IVTM.
6988	Devoluciones. Pagos Indebidos.
7010	Estimar la utilización del procedimiento de apremio para el cobro de cuotas.
7020	Estimar la utilización del procedimiento de apremio para el cobro de deudas.
7022	Aprobar liquidación.
7024	Aprobar la modificación presupuestaria.
7028	Reconocer el derecho correspondiente a transferencia a este Ayuntamiento por Delegación Provincial de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía.
7030	Reconocer el derecho correspondiente a transferencia a este Ayuntamiento por Delegación Provincial de la Consejería de Turismo,... de la Junta de Andalucía.
7031	Devoluciones. Pagos indebidos.
7032	Formalizar ingreso en concepto de Nivelación de Servicios Municipales.
7033	Devoluciones. Pagos indebidos.
7034	Otras solicitudes tributarias.
7035	Devoluciones. Pagos indebidos.
7036	Aprobar liquidaciones.
7037	Devoluciones. Pagos indebidos.
7038	Aprobar liquidaciones.
7039 al 7044	Devoluciones. Pagos indebidos.
7045	Aprobar liquidaciones.
7046	Aprobar liquidaciones.
7047 al 7049	Devoluciones. Pagos indebidos.
7051	Solicitudes. Otras solicitudes tributarias.
7052	Aprobar liquidaciones.
7073	Revocar decreto de fecha 24 de febrero 2009.
7074 al 7101	Decreto sancionador en materia de tráfico.
7102 al 7126	Desestimar recurso de reposición en materia de tráfico.
7128 al 7143	Decreto sancionador en materia de tráfico.
7144	Desestimar recurso de reposición en materia de tráfico.
7145 al 7177	Decreto sancionador en materia de tráfico.
7179	Beneficios fiscales. Bonificación en el IBI.
7180	Aprobar liquidaciones.
7181	Aprobar liquidaciones.

7182 y 7183	Devoluciones. Pagos indebidos.
7184 al 7201	Beneficios fiscales IVTM - O. Tributarios.
7202 y 7203	Otorgar la exención en el IVTM.
7207	Adjudicar apertura de CC para libramiento de recursos del Fondo Estatal para Empleo y Sostenibilidad Local a Cajamurcia.
7208	Devoluciones. Pagos duplicados.
7217 al 7227	Devoluciones. Pagos indebidos.
7228 al 7240	Decreto sancionador en materia de tráfico.
7242 al 7274	Decreto sancionador en materia de tráfico.
7275	Desestimar recurso de reposición en materia de tráfico.
7277	Devoluciones. Pagos duplicados.
7278	Retenciones ordenadas por distintos Juzgados por divorcios.
7279	Retenciones ordenadas por distintos Juzgados por embargos.
7280	Retenciones ordenadas por la Agencia Tributaria.
7281	Retenciones ordenadas por la TGSS.
7282	Retenciones ordenadas por la Agencia Provincial de Administración Tributaria de Diputación de Granada.
7283	Autorizar sustitución de garantía.
7288	Beneficios fiscales IVTM - O. Tributarios.
7289	Recursos. Otros recursos.
7290	Aprobar liquidación propuesta en acta 220/09.
7291	Declarar como autor responsable de infracción tributaria leve.
7292	Solicitudes. Fraccionamiento.
7293	Aprobar liquidaciones.
7298 al 7324	Decreto sancionador en materia de tráfico.
7325 al 7328	Desestimar recurso de reposición en materia de tráfico.
7329 al 7377	Decreto sancionador en materia de tráfico.
7378	Inicio de expedientes sancionadores por multas de tráfico notificadas en el acto infractor.
7379 al 7479	Decreto sancionador en materia de tráfico.
7480	Desestimar recurso de reposición en materia de tráfico.
7481 al 7484	Decreto sancionador en materia de tráfico.
7488 y 7489	Devoluciones. Pagos indebidos.
7490	Beneficios fiscales IVTM - O. Tributarios.
7491	Devoluciones. Prorratio en el IVTM.
7500	Aprobar liquidaciones.
7501	Aprobar liquidaciones.
7508 al 7529	Devoluciones. Pagos indebidos.
7530	Beneficios fiscales. Exención en el IBI.
7531 al 7533	Liquidar en concepto de ejecución subsidiaria.
7534 al 7540	Devoluciones. Prorratio en el IVTM.
7541 al 7551	Decreto sancionador en materia de tráfico.
7567 al 7569	Decreto sancionador en materia de tráfico.
7571	Aprobar liquidaciones.
7572 al 7575	Beneficios fiscales IVTM. - O. Tributarios.
7576	Aprobar liquidaciones.
7577 y 7578	Beneficios fiscales IVTM. - O. Tributarios.

7579	Aprobar liquidaciones.
7580 al 7584	Beneficios fiscales IVTM. - O. Tributarios.
7585	Recurso sobre la providencia de apremio.
7586 y 7587	Beneficios fiscales IVTM. - O. Tributarios.
7588	Aprobar liquidaciones.
7589 y 7590	Beneficios fiscales IVTM. - O. Tributarios.
7591	Compensar las deudas que se encuentran en periodo voluntario con créditos a favor los interesados.
7592	Beneficios fiscales IVTM.
7594	Beneficios fiscales IVTM.
7596	Fraccionamiento de deudas.
7597	Otorgar exención en el IVTM.
7598	Otorgar exención en el IVTM.
7599 al 7601	Recursos. Recurso sobre la providencia de apremio.
7602 y 7603	Recurso sobre la Providencia de Apremio.
7604 y 7605	Recursos. Recurso sobre la providencia de apremio.
7606	Recurso sobre la Providencia de Apremio.
7608	Abono de empleados municipales en concepto de renovación del carnet de conducir.
7618 al 7631	Decreto sancionador en materia de tráfico.
7632	Resolución Recurso de Reposición en materia de tráfico.
7633	Decreto sancionador en materia de tráfico.
7634	Resolución Recurso de Reposición en materia de tráfico.
7635 al 7638	Decreto sancionador en materia de tráfico.
7639	Resolución Recurso de Reposición en materia de tráfico.
7640 al 7651	Decreto sancionador en materia de tráfico.
7658 al 7687	Decreto sancionador en materia de tráfico.
7688	Proceder al reconocimiento del derecho por las cantidades comunicadas por Ministerio de Hacienda.
7689	Aprobar la modificación presupuestaria en transferencia de crédito.
7690 al 7698	Decreto sancionador en materia de tráfico.

Nº Decreto	ÁREA DE OBRAS PÚBLICAS, AGRICULTURA Y PESCA
6990	Archivar solicitud de licencia.
6992	Proceder a la recepción de las obras de "Adecuación y Reforma de la Calle Ferrocarril y Entorno".
6994	Proceder a la recepción de las obras "Adecuación y Mejora de la Barriada de los Ángeles."
6995	Proceder a la recepción de las obras "Mejora y Modernización de la Calle Lima Adyacentes."
6996	Proceder a la recepción de las obras "Adecuación y Reforma de la Calle Blasco Ibáñez y entorno".
7001	Proceder a la recepción de las Obras de Mejora y Modernización de las infraestructuras de la Calle Alcalde Muñoz.
7002	Proceder a la recepción de las Obras de Mejora y Modernización de la Calle Marqués Comillas.
7241	Proceder a la recepción de las Obras de Adecuación y Reforma de la Calle Javier Saiz y Entorno.
7276	Aprobar plan de Seguridad y Salud del Proyecto de Obras Varias en Caminos Rurales ó Municipio de Almería.
7294	Comunicar archivo del expediente.
7497	Aprobar Plan de Seguridad y Salud de las Obras del Proyecto de Obras de Mejora ó Camino Rural del Cortijo Ferrón Sito en la Zona de Cabo de Gata del T.M. de Almería.

7502	Desestimar recurso de reposición.
7504	Estimar en su totalidad escrito de alegaciones.
7505	Imponer sanción.
7506	Conceder licencia para construcción de invernadero.
7607	Aprobar Plan de Seguridad y Salud obras de Remodelación del Mercado Central Almería.

Nº Decreto	ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ORGANIZACIONES
7609	Acordar la inscripción de la entidad CLUB DE SOFTBOL ALMERIA
7610	Acordar la inscripción de la entidad CLUB PARAPENTE EL INDALO VUELA ALMERIA.
7612	Acordar la inscripción de la entidad ASOCIACIÓN DE MUJERES INDALICA SANTA ANA.
7613	Acordar la inscripción de la entidad ASOCIACIÓN DE VECINOS ALCERSAN
7615	Acordar la inscripción de la entidad ASOCIACIÓN PRISMHA
7617	Acordar la inscripción de la entidad ASOCIACIÓN ALMERIENSE DE ATAXIAS-ASATAL.

Nº Decreto	ÁREA DE PERSONAL Y REGIMEN INTERIOR
6914 al 6922	Abono en concepto de complemento de productividad.
6923	Abono en concepto de servicios especiales.
6936	Se proceda a la formación de bolsa de trabajo de Psicólogo.
6937	Se proceda a la contratación del personal relacionado.
6938	Reconocimiento de servicios prestados para trienio.
6939 al 6941	Abono de trienios.
6951 y 6952	Abonar cantidad a becario.
6953	Abonar cantidades a becarios.
6954	Incrementar en concepto de trienios.
6998	Abonar por una sola vez, en concepto de complemento de productividad.
6999	Abonar por una sola vez, en concepto de horas extraordinarias.
7000	Abono en concepto de servicios especiales.
7071	Designar Tesorero Accidental del 9 de diciembre/09 al 13 de enero 2010.
7210	Rectificar Resolución de 24 de septiembre/09.
7211	Aceptar ingreso de gratificaciones y productividad mes noviembre/09 remitida p Aqualia para su inclusión en nómina mes diciembre/09.
7295	Autorizar funcionaria reducción de jornada para cuidado de hija.
7296	Atribuir temporalmente en comisión de servicios a funcionario en funciones Escuelas Taller, etc. en área de Desarrollo Económico, Empleo y Comercio.
7486	Modificar Resolución de fecha 10/11/09.
7487	Rectificar Resolución de 4/12/09.
7493	Proceder a la rectificación del error material de la Resolución de fecha 15/12/09.
7494	Jubilación de funcionario a la edad de 65 años (Policía Local).
7495	Nombrar funcionario con categoría de Técnico de Electrónica y Sonido.
7496	Nombrar funcionario con categoría de Técnico de Tramoya.
7700	Ingresar a la Tesorería General de la Seguridad Social.

Nº Decreto	ÁREA DE SALUD Y CONSUMO
6979	Incoar expediente sancionador.
6981	Incoar expediente sancionador.
6982	Incoar expediente sancionador.
6984	Incoar expediente sancionador.

6985	Incoar expediente sancionador.
6986	Incoar expediente sancionador.
6989	Incoar expediente sancionador.
6991	Incoar expediente sancionador.
6993	Incoar expediente sancionador.
7006 al 7009	Incoar expediente sancionador por infracciones en la Ordenanza Municipal de Comercio Ambulante.
7011 al 7019	Incoar expediente sancionador por infracciones en la Ordenanza Municipal de Comercio Ambulante.
7021	Incoar expediente sancionador por infracciones en la Ordenanza Municipal de Comercio Ambulante.
7023	Incoar expediente sancionador por infracciones en la Ordenanza Municipal de Comercio Ambulante.
7025 al 7027	Incoar expediente sancionador por infracciones en la Ordenanza Municipal de Comercio Ambulante.
7029	Incoar expediente sancionador por infracciones en la Ordenanza Municipal de Comercio Ambulante.
7205	Conceder licencia para el ejercicio del comercio ambulante.
7558 al 7560	Conceder licencia para el ejercicio del comercio ambulante.

Nº Decreto	AREA DE SEGURIDAD Y MOVILIDAD
7050	Desestimar la solicitud de reserva de vía pública para aparcamiento.
7072	Conceder tarjeta de armas.
7209	Desestimar solicitud de devolución de tasa pagada en concepto de retirada y depósito de vehículos.
7216	Procede la desestimación de la devolución de la tasa pagada en concepto de retirada depósito de vehículos.
7561	Estimar solicitud para renovar el material.
7562 y 7563	Otorgar permiso de conductor de taxi como asalariado.

Nº Decreto	ÁREA DE SERVICIOS URBANOS
7054	Aprobar anexo del Plan de Seguridad y Salud obras Mejora de Espacios Públicos de Avenida del Mar.
7204	Que mercantil ejecutar obras objeto de la Ordenanza Municipal relativa a instrucción y procedimiento para la Gestión de Obras en Vías Públicas de Almería.
7485	Que mercantil para poder ejecutar obras objeto de la Ordenanza Municipal Relativa la Instrucción y Procedimiento para la Gestión de Obras en Vías Públicas de Municipio de Almería.
7503	Otorgar licencia a mercantil para ejecución de Acometida de Saneamiento en C/Manuel Sánchez s/n.
7611	Otorgar licencia para ejecución Acometida de canalización eléctrica.
7614	Otorgar licencia para ejecución Acometida de canalización eléctrica.

Nº Decreto	ÁREA DE TURISMO
7593	Reintegro parcial de subvención ejercicio 2008 de la Asociación Estación Náutica Bahía de Almería.
7595	Recaudación octubre/09 de ingreso privado libro Refugios de Almería: Un espacio por la vida.

No se producen intervenciones.

La Corporación quedó enterada.

4.- De conformidad con lo establecido en el artículo 73 del Reglamento

Orgánico del Pleno, en relación al artículo 46.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, modificada por Ley 57/2003, de 16 de diciembre, se da cuenta a la Corporación de los Decretos y Resoluciones de la Alcaldía y Concejalías Delegadas dictados durante el periodo interplenario comprendido entre los días **1 de enero** hasta el día **31 de enero de 2010**, según la siguiente relación extractada por materias:

Nº Decreto	ÁREA DE ALCALDÍA Y RELACIONES INSTITUCIONALES
120	Orden de ingreso en la Caja Municipal por AXA.
121	Orden de ingreso en la Caja Municipal por ALLIANZ.
130	Convocar sesión ordinaria de la JGL.
328	Se de cumplimiento a lo ordenando por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo 1 de Almería.
333	Aprobar obligación de cuota del Ayuntamiento como asociado de la FEMP del ejercicio 2009.
334	Aprobar obligación de aportación del Ayuntamiento como socio de la Red UIM de cuota anual del ejercicio 2009.
335	Ordenar ingreso en Caja Municipal cheque de Seguros Zurich España SA.
336	Que se insten por los Letrados del Servicio Contencioso los pertinentes procedimientos judiciales a los expedientes de dicho Servicio.
351	Convocar sesión ordinaria de la JGL día 15/01/10.
352	La nueva estructura organizativa y titularidad de las Áreas.
398	Abono en concepto de resto de intereses.
423	Atribuir al área de Cultura competencia para dirección y gestión de instalaciones que venían gestionando el área de Turismo.
528	Delegación de las funciones de Alcalde-Presidente.
541	Convocar sesión ordinaria de la JGL.
565	Convocar sesión extraordinaria de la Junta General de la Empresa Municipal Almería Turística S.A.
566	Convocar sesión extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Almería.
567	Convocar sesión extraordinaria de la Junta General de la Empresa Municipal Almería XXI.
568	Convocar sesión extraordinaria de la Junta General de la Empresa Municipal Televisión Local Digital de Almería.
569	Convocar sesión extraordinaria de la Junta General de la Empresa URBAN S.A.
570	Convocar sesión extraordinaria del Pleno.
607	Convocar sesión extraordinaria JGL día 27/01/10.
678	Convocar sesión ordinaria JGL día 29/01/10.
688	Ordenar ingreso en caja municipal cheque de Amic Seguros Generales.

Nº Decreto	ÁREA DE ATENCIÓN SOCIAL, COOPERACIÓN Y POLÍTICAS DE IGUALDAD
124 al 126	Acordar la inscripción básica de pareja de hecho.
329 al 332	Acordar la inscripción básica de la pareja de hecho.
534	Declarar desistida la solicitud de formar pareja de hecho.
544	Acordar la inscripción básica de la pareja de hecho.
599	Acordar la inscripción básica de la pareja de hecho.
600	Acordar la aprobación del "II PLAN SOBRE DROGAS Y ADICCIONES"
609 y 610	Acordar la inscripción básica de la pareja de hecho.
675	Acordar la aprobación del 2º plan de acción social para las personas mayores Almería 2010-2011.

Nº Decreto	ÁREA DE CULTURA, EDUCACIÓN Y FIESTAS MAYORES
------------	--

100	Elevar a definitiva la adjudicación provisional del Contrato de Suministro
101	Adjudicar el contrato menor privado para la celebración de espectáculo de animación.
102	Adjudicar el contrato menor privado para la celebración de espectáculo de Pasacalles
111	Elevar a definitiva la adjudicación provisional del contrato privado para espectáculo de animación.
127	Adjudicar el contrato menor de servicios para la realización de las funciones coordinación y regeduría para llevar a cabo la celebración de la Cabalgata.
219	Adjudicar contrato menor de suministro.
408	Contrato de servicios para reconstrucción y montaje de 4 carrozas Cabalgata de Rey 2010.
424	Contrato de servicios actividades Semana Santa y Ciclo Música Sacra 2010.
598	Autorizar la modificación de las fechas de la exposición Antonio Campillo. (192 2009). Formas de una vida.
656	Adjudicar contrato menor de servicios.
673	Aprobar el borrador de Convenio a suscribir con UNICAJA.

Nº Decreto	ÁREA DE DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO Y COMERCIO
220	Aprobar reconocimiento de obligación y ordenar el pago de becas.
608	Aprobar nombramiento de miembros del Consejo Sectorial de Sostenibilidad ó Municipio de Almería.

Nº Decreto	ÁREA DE HACIENDA
10 al 97	Decreto Sancionador en materia de tráfico.
128	Prórroga del Presupuesto del año 2009.
132 al 210	Decreto sancionador en materia de tráfico.
211 al 216	Aprobar liquidaciones.
221	Recursos sobre la Providencia de Apremio.
223 al 285	Decreto sancionador en materia de tráfico.
286	Solicitud. Fraccionamiento.
292 y 293	Exención del IVTM.
294	Aprobar liquidaciones.
305	Retenciones en la nómina por los Juzgados, por divorcios.
306	Retenciones en la nómina por los Juzgados, por embargos.
307	Retenciones en la nómina por la Tesorería de la SS.
308	Retenciones en la nómina por la Agencia Tributaria.
338 al 402	Aprobar liquidaciones.
403	Recurso sobre la providencia de apremio.
404 al 406	Declarar como autor responsable de infracción tributaria leve.
407	Beneficios fiscales IVTM - O. Tributarios.
409 al 418	Beneficios fiscales IVTM - O. Tributarios.
419	Otorgar la exención en el IVTM.
420	Otorgar la exención en el IVTM.
421	Recurso sobre la diligencia de embargo.
422	Recurso sobre la providencia de apremio.
428	Retenciones ordenadas por distintos Juzgados por embargos.
429 al 526	Decreto sancionador en materia de tráfico.
529	Reconocimiento del derecho correspondiente a la liquidación definitiva del ejercicio 2007, de la participación en los tributos del Estado de las Entidades Locales.
530	Devoluciones. Pagos indebidos.

533	Cancelación de plazo fijo con La Caixa.
535	Dar cumplimiento a la orden dictada por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Roquetas de Mar.
536	Rectificar decreto de 18/05/09.
538	Reconocer el derecho correspondiente a la aportación concedida al Ayuntamiento de Almería por el Ministerio de Fomento.
539	Incorporar al Presupuesto Prorrogado de 2009 que rige para el 2010, los remanentes del 2009.
540	Declarar que queda definitivamente aprobado el Presupuesto General del Ayuntamiento de Almería para el ejercicio 2010.
542	Decreto sancionador en materia de tráfico.
543	Decreto sancionador en materia de tráfico.
571 al 580	Beneficios fiscales en el IVTM.
582 al 586	Beneficios fiscales en el IVTM.
588	Beneficios fiscales en el IVTM.
590 al 594	Aprobar liquidaciones.
595	Recurso sobre la diligencia de embargo.
601	Dejar sin efecto resolución de 18/01/2010.
602	Proceder al reconocimiento del derecho correspondiente a los ingresos de Telefónica SA.
603	Proceder al reconocimiento del derecho correspondiente a la entrega a cuenta del mes de diciembre de 2010.
614 al 618	Traspaso de cantidad de cuenta.
619	Incorporar remanentes procedentes del presupuesto de 2009.
657 al 663	Decreto sancionador en materia de tráfico.
674	Incorporar al presupuesto remanentes del 2009.
676	Reconocer el derecho por las cantidades acordadas en sesión extraord. del Consejo de Administración de Almería XXI.
677	Proceder al reconocimiento del derecho por las cantidades acordadas en sesión ordinaria de la Junta General de Almería XXI.

Nº Decreto	ÁREA DE MANTENIMIENTO Y MEDIOAMBIENTE
131	Aprobar el Plan de Seguridad y Salud de las obras de Embellecimiento y Mejora Espacios Públicos Municipales.
353	Conceder renovación de la autorización para transporte de diferentes residuos peligrosos.

Nº Decreto	ÁREA DE OBRAS PÚBLICAS, AGRICULTURA Y PESCA
122	Conceder licencia para la reforma del invernadero.
222	Archivo de Expediente.
341	Adjudicar contrato de Servicios de levantamiento topográfico.
605	Imposición de sanción.
606	Desestimar alegaciones.

Nº Decreto	ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ORGANIZACIONES SOCIALES
337	Autorizar fiestas en Barrio de Casco Histórico.

Nº Decreto	ÁREA DE PERSONAL Y REGIMEN INTERIOR
1 al 3	Abono en concepto de gastos de inscripción, manutención, ...
4	Abono en concepto de viaje en vehículo particular.
5 y 6	Conceder anticipo de dos mensualidades.
7	Conceder anticipo de una mensualidad.

8	Conceder anticipo de dos mensualidades.
9	Conceder anticipo de una mensualidad.
98	Mantener la relación como funcionarias interinas.
99	Mantener la relación en régimen laboral temporal.
103 al 108	Ingreso relativo a descuentos efectuados en nómina en concepto de cuota sindical.
109	Descuentos en nómina aportaciones al Plan de Pensiones.
110	Ingreso MUFACE.
112 al 114	Abono en concepto de inscripción, manutención, ...
115	Jubilación de funcionario municipal.
116	Jubilación de funcionario municipal.
117	Cubrir en comisión de servicios el puesto de trabajo de Jefe de Unidad Contratación del Servicio de Gestión Presupuestaria
123	Declarar la caducidad de las inscripciones padronales.
129	Cubrir en comisión de Servicios el puesto de Coordinador Técnico de Asuntos Sociales
217	Incrementar mensualmente en concepto de trienios.
218	Aceptar ingreso de AQUALIA.
287 al 289	Abonar cantidad a becario.
290	Aprobar liquidaciones.
295 al 304	Abono por manutención, gastos de viaje, ...
309	Autorizar prórroga de atribución temporal de funciones.
310	Proceder al despido disciplinario de alumna trabajadora.
311 al 319	Abono en concepto de complemento de productividad.
320 y 321	Conceder anticipo de 2 mensualidades a devolver en 36 meses.
322 y 323	Conceder anticipo de 2 mensualidades a devolver en 24 meses.
324	Conceder anticipo de 2 mensualidades a devolver en 36 meses.
325	Conceder anticipo de 2 mensualidades a devolver en 36 meses.
326	Conceder anticipo de 1 mensualidad a devolver en 36 meses.
327	Descuento en nómina por días de asistencia injustificados.
343	Abono de cantidades.
344	Reconocimiento de grado personal.
345	Que Aqualia ingrese en Ayuntamiento cantidad del personal funcionario de la cita empresa.
360	Mantener como funcionario interino puesto Veterinario.
361	Cesar cargo de naturaliza política de Asesor Grupo Político y nombrar cargo naturaleza política de Asesor Grupo Político eventual a propuesta Portavoz IU.
362	Abono de ayuda solicitada.
363	Proceder sorteo para orden de actuación de aspirantes en todas las pruebas selectivas año 2010.
364	Designar a D ^a María del Carmen Felices González Secretaria Acctal., días 18 y enero 2010.
365 al 383	Abono cantidades.
384	Se formalice ingreso en la TGSS.
385	Incrementar en la nómina mes enero un 0,3% en todos los conceptos retributivos.
386	Desestimar solicitud relativa al abono del complemento de antigüedad y trienios.
393	Reconocimiento grado personal.
394 al 396	Descuento en nómina.
397	Contratación de personal para realización del Taller de Empleo Turismo de Almería.
425	Declarar admitidos al concurso oposición 2 plazas de Programador de Aplicaciones.

426	Declarar admitidos y excluidos concurso oposición de 1 plaza de Ingeniero Técnico Agrícola. Lista provisional.
427	Reintegro de cantidad en concepto de cancelación.
532	Reintegro.
537	Lista provisional de admitidos y excluidos concurso-oposición 1 plaza de Ingeniero Técnico.
545	Nombrar subalterno en régimen de interinidad.
546	Contratación subalterno en régimen laboral temporal.
547 al 563	Abono en concepto de complemento de productividad.
564	Ingreso en la Tesorería de la Seguridad Social.
575	Abono en concepto de renovación de carnet de conducir.
581	Rectificar resolución de 30/12/09.
604	Abono de las diferencias salariales del periodo desde enero 2009 hasta mayo 2009.
611	Abono de cantidades.
620	Rectificar resolución.
621 al 623	Abono en concepto de complemento de productividad.
624 y 625	Abono en concepto de servicios especiales.
626 al 628	Abono en concepto de trabajos en domingos y festivos.
629	Abono en concepto de servicios especiales.
630	Abono en concepto de trabajos en domingos y festivos.
631	Abono en concepto de servicios especiales.
632 y 633	Abono en concepto de trabajos en domingo y festivo.
634	Abono en concepto de trabajos nocturnos.
635	Abono en concepto de trabajos en domingos y festivos.
636	Abono en concepto de trabajos nocturnos.
637 y 638	Abono en concepto de trabajos en domingos y festivos.
639 y 640	Abono en concepto de trabajos nocturnos en domingos y festivos.
641 y 643	Abono en concepto de trabajos en domingos y festivos.
644 al 648	Abono en concepto de complemento de productividad.
649 y 650	Abono en concepto de trabajos nocturnos.
651	Abono en concepto de horas extraordinarias.
652	Convocar proceso selectivo de Auxiliares Administrativos.
653	Jubilación de funcionaria.
654	Rectificación resolución.
655	Designar miembros del tribunal.
664	Felicitar funcionaria.
665	Abono de ayuda con motivo de su incapacidad permanente en grado de absoluta.
666	Descontar en la nómina de ENERO de 2010 las cantidades correspondientes al Plan Pensiones.
667 al 671	Descontar en la nómina de cuota sindical.
672	Ingreso a MUFACE.
679 y 680	Abono en concepto de gastos de viaje.
681	Desestimar solicitudes por las que se solicitaba el abono de renovación de permisos de conducir clase C.
683	Cubrir en Comisión de Servicios
684	Declarar en situación de jubilación voluntaria.
685	El cese de esta Administración Municipal en la colaboración obligatoria en el puesto directo de I.T. por enfermedad común a trabajador, por agotamiento de plazo.

686	Que Aqualia ingrese en Ayuntamiento diferencia mes enero/10 del personal funcionario en citada empresa.
687	Ingresar descuentos en concepto de cuota sindical.

Nº Decreto	ÁREA DE SALUD Y CONSUMO
118 y 119	Aceptar la renuncia a la licencia para la instalación del pedestal de helados.
596 y 597	Modificar el registro de comerciantes ambulantes.
612	Solicitar a la Deleg. Prov. de la Consejería de Turismo, Comercio y Deportes de Junta de Andalucía, subvención para actuaciones que fomenten el uso sostenible de las playas, Modalidad 3 (PLY).
613	Solicitar a la Deleg. Prov. de la Consejería de Turismo, Comercio y Deportes de Junta de Andalucía, subvención para implantación de sistemas de calidad, Modalidad (SCT).

Nº Decreto	AREA DE SEGURIDAD Y MOVILIDAD
342	Estimar solicitud dando de baja licencia para reserva de Aparcamiento, Carga y Descarga.
346 al 350	Conceder tarjetas de armas.
531	Conceder licencia para aparcamiento, carga y descarga.
587	Declarar desistimiento en solicitud para carga y descarga.
589	Estimar solicitud autorizando prácticas al objeto de obtener autorización de apertura y funcionamiento de autoescuela.

Nº Decreto	ÁREA DE SERVICIOS URBANOS
354 al 359	Otorgar licencia para acometida de saneamiento
387 al 389	Otorgar licencia para acometida de saneamiento.
390	Otorgar licencia para canalización eléctrica de baja tensión.
391 y 392	Otorgar licencia para acometida de saneamiento.
682	Depósito de fianza.

Nº Decreto	ÁREA DE TURISMO
291	Reconocer el derecho y formalizar ingreso por servicios turísticos.

Nº Decreto	ÁREA DE URBANISMO
527	Expropiación parcial finca Patio Calandria.

No se producen intervenciones.

La Corporación quedó enterada.

14.- Mociones no resolutivas.-

No se presenta ninguna.-

15.- Ruegos y preguntas

En el presente asunto interviene el Sr. Alcalde, que dice: "¿Algún ruego o alguna pregunta? Adelante señor Esteban, D. Rafael."

Se ausenta del Salón de Sesiones D^a. Francisca Carmen Gutiérrez González."

Toma la palabra D. Rafael Esteban Martínez, que dice: "Sí, muchas gracias. Yo tengo alguna, algunas preguntas, algunos ruegos. El primer ruego, y es algo que nos preguntan en diferentes colegios, ¿cuándo se van a constituir ya por fin los consejos escolares? Porque... ¿eh? No, pero es que nosotros hicimos hasta el nombramiento, y los que nombramos pues nos lo están diciendo, que no, oye que no viene el nombramiento."

Se incorpora al Salón de Sesiones D^a. Débora María Serón Sánchez.

Continúa con su intervención el Sr. Esteban Martínez, que dice: "Luego hay referente, y a colación con los consejos escolares, le quería preguntar al señor Amizián que ya tiene conocimiento porque se lo hemos puesto por escrito y por conversaciones; la situación del colegio Juan Ramón Jiménez. Allí hay un mantenimiento, bueno el estado en general del colegio es bastante malo. Hay enchufes en mal estado, pues hay ventanas rotas, ahora con el tema del frío y la lluvia pues se ha dejado sentir allí. Hay muchas humedades también en el colegio y la verdad que la situación, con decir que los niños en alguna clases pues tienen que estar con los abrigos del frío que hace. Yo sé que el señor Amizián tiene información, me parece..., porque además se lo pusimos nosotros cuando estaba Diego Cervantes y también algunos representantes del colegio. Hombre, pues pedir que se arregle lo antes posible esa situación de Juan Ramón Jiménez."

Se incorpora al Salón de Sesiones D^a. Francisca Carmen Gutiérrez González.

Continúa con su intervención el Sr. Esteban Martínez, que dice: "Hay también algunas cuestiones. Hace poco estuvimos visitando la barriada de Cabo de Gata con algunas de las asociaciones de vecinos de allí, y nos plantaban pues, en primer lugar, que no tenían asignado un alcalde de barrio. Yo le pregunté, me parece que fue a Alcaldía o al asesor Manolo Guzmán sobre ese tema, y los vecinos también se quejaban de que en alguno de los, en algunos solares que hay allí en el barrio pues están llenos de basura. Era de noche y nos estuvimos por allí y se quejaban de ese tema."

Se ausenta del Salón de Sesiones D^a. Gema María Pradal Ballester.

Continúa con su intervención el Sr. Esteban Martínez, que dice: "Luego también se quejaban de que algunos problemas que tienen para la utilización del centro social de allí, de Cabo de Gata, porque la llave la tiene un señor, un señor que no sé que papel juega allí en el barrio pero que cada vez que se tienen que, se tienen que reunir pues tienen que buscar la llave. Había también problemas de un poco de mantenimiento también del colegio de Cabo de Gata, y también se quejaban del poco espacio que tienen para desarrollar actividades. Contaban por ejemplo que tienen ordenadores, unos ordenadores que les cedió la Junta de Andalucía pero que no pueden hacer ningún curso porque no hay espacio, espacio suficiente para poder hacer, hacer allí los cursos. Hombre se quejaban, se quejaban en líneas generales de que aquello es un barrio a la periferia de la ciudad de Almería, pero que no tiene la... tanta atención como los barrios que están situados en Almería. Se quejaban, yo traslado y creo que es mi obligación trasladar aquí lo que me estaban planteando los vecinos de allí. Pues hay carencia de actividades tanto culturales, tienen carencias de muchas, de muchas cosas en ese barrio. No hay, el barrio es un desierto en invierno, luego en verano no existen tampoco puntos de información; de información turística. Y en resumidas cuentas había una queja generalizada de sentirse realmente no

tratados como un barrio que estuviera en el centro de la ciudad con todos los problemas que conlleva vivir a una distancia considerable del centro. Se quejaban también de que la oficina de información o de atención al ciudadano que hay allí no se abre todos los días. Por lo tanto también tienen dificultades cuando en determinadas ocasiones, cuando tienen que plantear algo al Ayuntamiento. Luego, eso terminando con el apartado de la visita a Cabo de Gata y las reivindicaciones que nos planteaban los ciudadanos."

Se incorpora al Salón de Sesiones D^a. Gema María Pradal Ballester.

Continua con su intervención el Sr. Esteban Martínez, que dice: "Visitamos también y vimos en el barrio de Costacabana, en lo que se conoce el Perdigal, el abandono, el abandono que se tiene de aquella zona. Allí hay una torre, el Perdigal es donde está el aeropuerto, las pistas del aeropuerto, y hay una torre que está declarada de bien de interés cultural por la Junta de Andalucía, pero bueno aquello está en unas condiciones deplorables. El parque tiene, digamos, cierta información de restos que queda de que aquello ha sido un parque con sus senderos, con sus maderas, con su recogida de basura pero realmente la situación que presenta aquello; lo digo para el concejal de Medioambiente, pues es bastante lamentable. Yo creo que también, también la Junta de Andalucía tiene parte de responsabilidad en la situación en que está aquello. Yo le pediría al Ayuntamiento que se haga un esfuerzo porque la zona, la zona está en una situación bastante mala. Muchas gracias.

¡Ay perdón!, se me había olvidado una pregunta. La situación, la situación que tiene el colegio Virgen de la Paz de la Chanca, bueno no tiene ninguna situación, es que no tiene ya ninguna actividad educativa y hay un deterioro generalizado del colegio. Lo que yo pregunto es ¿qué va a hacer el Ayuntamiento con ese colegio?"

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias señor Esteban. ¿Alguna...? Sí, señora Serón."

Toma la palabra D^a. Débora María Serón Sánchez, que dice: "Gracias señor alcalde. Yo también, creo que no sé si será el mismo solar al que ha hecho referencia el señor Esteban, yo tengo en mis manos tres escritos; uno dirigido a Alcaldía, otro a Urbanismo y otro a Salud y Consumo registrado en el Ayuntamiento el 10 de agosto. Esta denuncia ya la hicimos en el mes de septiembre debido a mal estado de las condiciones higiénico-sanitarias de un solar situado entre el camino de Mazarruyequé, calle Santos y calle Salmón de Cabo de Gata, no sé si es el mismo. Y pedían en estos escritos al Ayuntamiento que diesen las órdenes oportunas para la limpieza, las de desratización y el vallado del mismo. A fecha de hoy, el solar sigue en las mismas condiciones y estos vecinos me han pedido que le pregunte si piensa el Ayuntamiento cumplir y hacer cumplir la ordenanza de limpieza y mantenimiento de solares y el reglamento de disciplina urbanística. Muchas gracias."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias señora Serón. Sí, señora Plaza."

Toma la palabra D^a. Inés María Plaza García, que dice: "Gracias señor alcalde. Bueno, quería hacer otra pregunta sobre el mercadillo. Si yo he dicho, bueno lo primero aclarar que si he dicho que son 500 familias no es porque me creo que haya 500 puestos, es porque en cada puesto hay dos o tres

familias, por eso me refería a 500 familias. Es que son 500 familias las que viven de eso. Bueno, eso para aclararlo, para que no parezca que es que yo me creo que hay 500 puestos, que no... no, no me lo creo. Y luego, después del debate que hemos tenido donde no me han contestado nada de porque no se ha hecho antes, que es lo que yo quería saber y no me lo han contestado, pero bueno.

Quería saber después, ¿cuando una vez que terminen las obras del parking, piensan volver a ubicarlo en el mismo sitio, en la Plaza de Toros, piensa quedarse ese mercadillo allí? Y por otro lado; esa es la pregunta a Salud y Consumo. Y por otro, en la rambla Federico García Lorca, a la altura de la Plaza de Toros, había unos columpios para niños ¿no? Y unos balancines, en concreto estaban rotos, y esos balancines se quitaron y se pusieron unas losas encima y ya no existen los balancines. Entonces en esa zona esos niños no tienen donde jugar, quedan dos o tres columpios; no columpios, sino dos o tres, como rejas, así como para que ellos se enganchen, pero vamos que no, que no es, no es una zona de juego buena ¿no? Y entonces rogaría que se volvieran a poner los balancines o que se pensara a ver que se podría poner para que esos niños de la Plaza de Toros puedan jugar en algún sitio. Nada más, gracias."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias señor Plaza. Adelante Doña Adriana Valverde."

Toma la palabra D^a. Adriana Valverde Tamayo, que dice: "Gracias señor alcalde. Yo tengo algunas preguntas y un ruego; empiezo por las preguntas. Mire, por acuerdo de pleno del 7 de julio de 2008, fue un acuerdo unánime, se aprobó la propuesta del área de Turismo de adherirnos a la sección de entidades locales de España con estaciones náuticas, incluso designamos representante a esa federación. Mi sorpresa es que en la junta de gobierno del día 28 de diciembre, un año y medio después, se ha llegado a un acuerdo donde se propone la baja en dicho organismo. Entonces, queremos conocer qué causas han originado que en poco más de una año y medio de adherirnos se haya producido esa baja, y por qué no se ha informado a este pleno, o por lo menos a una comisión plenaria. Y también conocer qué actividad se ha desarrollado en ese tiempo. Gracias. Otra pregunta, bueno se las hago todas seguidas ¿no? Otra pregunta, va en relación con el centro documental de cine. Mire, venimos conociendo por los medios de comunicación, desde mediados o finales de septiembre, que están ustedes intentando ponerlo en marcha o por lo menos nos lo están vendiendo así. En esa fecha preveían que para finales de octubre se iba a inaugurar el centro. Han pasado varios meses y nos encontramos que a primero de año vuelven a salir otra vez nuevas noticias, nueva venta de la apertura del museo del cine y nos dicen que es para la primera semana de febrero. Estamos ya a mediados de febrero, no sabemos qué es lo que ha pasado, si lo sigue teniendo previsto y entonces queremos conocer para cuando la inauguración de ese centro y, bueno, saber si se ha terminado definitivamente. Creo que sí, conocemos que la obra se ha terminado, aunque hemos invertido 5 millones y medio y todavía quedan algunas cosas, pero principalmente queremos saber para cuando tienen ustedes previsto la inauguración.

Otra pregunta va en relación con un ruego que se hizo ya aquí en un pleno en octubre de 2007. Era en relación con la adecuación de las obras de la calzada de la calle Alcázar. Se habían hecho unos acondicionamientos de la avenida de Montserrat, y hay la intersección de la avenida de Montserrat con la calle Alcázar está sin adaptarse al decreto de accesibilidad, y sin condiciones de seguridad para los viandantes de esa zona. Es una zona,

reitero, ya lo dije en ese ruego, e incluso en conversaciones informales con el concejal de Obras Públicas, le he pedido que por favor que se hiciesen alguna intervención ahí. Se me dijo que se iban a realizar una serie de obras de acondicionamiento de la calzada en la calle Calzada de Castro; he visto efectivamente que han hecho ustedes el asfaltado de esa zona, pero sin embargo no ha hecho ningún tipo de intervención ni de adecuación de eso; de ese punto tan negro porque, además, es una zona donde no está ni siquiera un paso de peatones, los coches invaden parte, no parte, prácticamente todo del acceso que hay de cruce de una acera a otra, y los transeúntes que vamos por esa zona tenemos que invadir la calzada y algún día habrá alguna desgracia porque los vehículos van a toda velocidad. Yo les invito a que se den una vuelta por allí y lo puedan constatar. Quisiéramos saber si tienen previsto hacerlo pronto o cuándo piensan hacerlo, o si no lo van a hacer simplemente. Otra pregunta va en relación con la oficina de información turística. Se ha trasladado la oficina que había en la Rambla, se la han traído ustedes aquí a la Plaza Vieja, pero las señales de información de la oficina están todavía allí en la Rambla en las condiciones en las que están, con el consecuente, la confusión que se le da a los foráneos. Entonces la gente sigue pensando que allí está la oficina, llega, se la encuentra que están en obras para una cafetería, pero la señalización de oficina de información está allí. Por favor retírenla ustedes, ¿cuándo piensan retirarlas y cuando van a adecuar las que hay en las inmediaciones, que son de información general del municipio? Que no son de oficinas de información sino de información general. Eso lo hemos reiterado ciento y una vez, ya en estos plenos cada vez que hemos tenido oportunidad, no hace falta tanta inversión para arreglarlas; limpiarlas por lo menos, limpiarlas, quitarles las pegatinas y quitarle la suciedad.

Otra pregunta va en relación con una que se hizo en finales de 2008, luego lo trajimos a pleno también en febrero del 2009 o así; me van a perdonar porque no tengo la fecha exacta. Es en cuanto al tema que tenía una vecina de la calle Real; el tema de los balcones. Ya por fin ha podido arreglar los balcones y está muy contenta de la adecuación que se ha hecho en la calle; está muy bien. Pero está intentando contactar con el concejal de Alcaldía y de Movilidad. Yo informalmente también se lo he hecho llegar a ellos. Quieren por... de que se habilite algún mecanismo que impida que transiten por allí los vehículos que tengan volumen mayor, que no puedan pasar ni siquiera el camión de la basura porque están temiendo que, con lo bonita que se va a quedar su casa después de un montón de años de estar sufriendo los problemas, que vuelvan a pasar otro camión y se le quede allí enganchado. Entonces por favor, ¿cuándo pretenden ustedes, cuando van a poner algún mecanismo, algún sistema que por lo menos se de información de que por allí no se puede pasar? No sé, yo no lo he visto, me lo ha hecho trasladar la vecina. También lo voy a pedir por favor que cuando se comprometa con algún vecino que por favor que lo intente localizar y hablen con ellos porque dan ustedes desde luego que se quedan un poco... se quedan mal, porque claro nos trasladan a nosotros, yo hablo con ustedes, digo sí, sí, no os preocupéis que os van a llamar que tal y vais a contactar una visita con ellos y resulta que pasa un día, pasa otro, pasa otro, mandan algún mensajero, ese mensajero se queda a medias de la información y al final no solucionan nada. Yo les aconsejo, si quieren seguir gobernando hablen con los vecinos, por lo menos con estos vecinos porque si no le van a votar... No, no estoy haciendo, no le doy consejos, vale. Bueno, que por favor si hay alguna señal dígaselo a ellos o póngase en contacto con ellos; por lo menos eso. Y luego señor alcalde quiero hacerle un ruego a usted, en este caso como alcalde y también como presidente de la Empresa Municipal de Infraestructuras. Mire,

con fecha de 20 de noviembre de 2009 desde este Grupo Municipal se dirigió un escrito; se la dirigimos a usted donde solicitábamos copia de un expediente en relación con el tratamiento en superficie del parking de Padre Méndez. Ver como se va a hacer la adecuación en superficie de Padre Méndez y el entorno. La sorpresa es que ahora con fecha 2 de febrero de 2010, casi tres meses, recibimos un escrito del consejero delegado señor Esteban diciéndonos; tres meses casi, que no consta en esa empresa expediente alguno con esa denominación. Entonces sinceramente yo no sé, igual el escrito no estaba muy claro o igual es que el señor Esteban es un poquillo limitado pero lo que sí le ruego por favor señor alcalde que por favor que de o adopte las medidas oportunas para evitar que el señor consejero delegado de EMISA nos esté ninguneando, porque no es la primera vez. Gracias."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias señora Valverde. Sí, D. Francisco."

Toma la palabra D. Francisco Garrido Mayoral, que dice: "Muchas gracias señor alcalde. Simplemente hacer una pregunta, a ver si se nos puede pasar información de cómo se encuentran ahora mismo las oposiciones al cuerpo de bomberos del Ayuntamiento de Almería. Qué situación de paralización tiene, si están motivados por alguna denuncia, por algún recurso, si hay alguna denuncia, si es tipo contencioso-administrativo, si es de otro tipo. Que sepamos algo más de lo que la prensa dice o nos cuentan algunos de los afectados. Muchas gracias señor alcalde."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias señor Garrido. Señor Pérez Navas."

Toma la palabra D. Juan Carlos Pérez Navas, que dice: "Muchas gracias señor alcalde, voy a hacer cinco ruegos para ver si así alguno es respondido, intentaré no utilizar ningún pero para que el señor Venzal no, no, no haga el mitin y me refiera a Sarkozy o al señor Solbes, pero son cuestiones que también quería..., creo interesantes que nos corresponde. En primer lugar un ruego al señor Amizián, yo sé que se lo puede tomar a risa pero, bueno, simplemente para que no ocurra por aquello de no pasar vergüenza ajena nadie y ahí me pongo al lado suyo. El día que el consejero de empleo visitaba las obras del plan Proteja en la calle Colombia, yo quedé para esperarlo a usted en la Plaza Murcia y comprobé cómo un vehículo del alumbrado municipal, perdón, de la concesión de alumbrado, tapaba con una enorme bolsa negra un cartel de la obra. Bueno, simplemente... Después se quitó, ya no está. Por lo tanto rogarle que el vehículo que se utiliza para el alumbrado pues no se utilice para esos menesteres, pues porque no tenía que taparse aquello, aunque no nombrara a la Junta de Andalucía y fuera la misma obra, como hay otro del plan Proteja pues no tenía que taparse; y yo comprobar como se tapaba. Pero bueno, por lo tanto, es un ruego para que la grúa municipal en materia de alumbrado se utilice a lo que se tiene que utilizar.

En segundo lugar señor Amizián, también de una manera constructiva y también a petición de unos comerciantes de las dos medianas que hay en la recientemente asfaltada avenida del Mediterráneo, en su tramo entre la gasolinera y el final del Auditorio. Se ha asfaltado toda la vía principal, pero al quedar mucho más alto el asfalto las medianas, tanto las del colegio Maestro Padilla como la siguiente, la denominada de la Virgen Chica se han quedado muy por debajo, el agua se acumulaba y esta misma mañana pues ya estaba entrando a una inmobiliaria el agua. Por lo tanto, para que también

se incluya en el plan de asfaltado, se suba o se prevea que toda el agua va ahora a las medianas.

Tercer ruego. Era el de los consejos escolares. Lo pedimos nada más que entrar la corporación, es un derecho que tenemos los concejales, hemos hecho nuestros propios nombramientos y bueno, pues queremos que se haga ya de una vez por todas; utilizando los adjetivos que me he entretenido en copiar del señor Megino, espero que no sea ni lasitud, ni torpeza, ni ineficacia, ni mala fe o instrucciones políticas, y que sean alguna otra cuestión de trabajo del señor concejal.

Otro, otro ruego que tiene que ver también con el señor concejal de Alcaldía, es sobre la necesidad ya urgente, no por nosotros, fundamentalmente por los movimientos ciudadanos de esta ciudad, de terminar ya el reglamento de Participación Ciudadana, de traerlo al pleno, discutirlo, debatirlo, porque la ley de modernización de la administración local de diciembre del 2003 así lo establecía. El señor alcalde se comprometió en un decreto a que en seis meses se haría y ha pasado un año más. Por lo tanto, pues yo creo que es necesario para articular la presencia de las asociaciones, la participación en los plenos vía escrita o vía preguntas. Y un último ruego también, y es que necesitamos también esta ciudad un reglamento especial de reclamaciones y sugerencias. Aquello que usted decía, señor Venzal, antes de ver cómo se defienden las tasas e impuestos y cómo funciona la administración de cara a los ciudadanos; eso es lo que establece el reglamento especial, otras ciudades lo tienen en Andalucía y estamos entre las dos o tres últimas ciudades que no tienen el reglamento especial de una comisión que defienda las reclamaciones y las sugerencias, algo así como el defensor del pueblo del Ayuntamiento de Almería; pero que es que nos obliga la ley, no sería un capricho de este Ayuntamiento. Muchas gracias."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias señor Pérez Navas. ¿Algún ruego o alguna pregunta más del Grupo Socialista? Hay posibilidades de contestar alguna de las preguntas, me imagino, formuladas por parte, por parte de los miembros de la corporación. Comenzamos con las de D. Rafael Esteban, de Izquierda Unida, en cuanto a las que ha hecho sobre los consejos escolares, el colegio Juan Ramón Jiménez, los temas de Cabo de Gata sobre el alcalde de barrio, la basura, el mantenimiento del colegio de Cabo de Gata, la oficina de atención al ciudadano, los solares, etcétera, etcétera. ¿Alguien puede...? Sí, señor Amizián."

Toma la palabra D. Francisco José Amizián Almagro, que dice: "Bueno, en primer lugar D. Rafael, comentarle un poco la situación de los colegios en Almería. Se traduce simple y llanamente en cero inversión de la Junta de Andalucía, dejadez absoluta de sus competencias, barracones en colegios, mil problemas ocasionados por la nefasta gestión de la Junta y una situación de nuestros niños y más jóvenes de vergüenza. Y ahora vamos a hablar del caso puntual del colegio Juan Ramón Jiménez. En el año 2007 se aprueba una cofinanciación para hacer una obra al 50% entre el Ayuntamiento de Almería y la Junta de Andalucía, y como la Junta es la que determina en qué colegios se invierte en base a sus criterios que parecen razonables; no voy a discutirlo, aunque el 50% es nuestro, se decide arreglar el colegio. Una inversión importante, se va a arreglar el colegio con su proyecto, con el proyecto de la Junta, entramos en el colegio, llegan tres arquitectos y dicen "cómo vamos a arreglar esto si tiene deficiencias de estructura". Esas deficiencias de estructura se comunican en el año 2007 a la Junta de Andalucía, y desde el año 2007 ese colegio posiblemente con 500 niños, no sé

si eso es también una deficiencia de estructura, sigue con deficiencias de estructura. La junta de Andalucía nos dice que como el proyecto es ya más superior en cuanto a lo económico de lo que está programado, se gaste ese dinero en otro colegio, que fue en aquel momento el colegio Padre Méndez, estaba mi compañero Javier Aureliano de responsable de esa área y el Ayuntamiento pues hace caso omiso. Coge el dinero que se iba a gastar aquí con los obreros y la obra empezada en el colegio, y se va a Padre Méndez cuando los técnicos municipales determinan que el colegio no está apto para hacerle el proyecto que la Junta quería terminar."

Se ausenta del Salón de Sesiones el Sr. Alcalde asumiendo la presidencia D. Juan Francisco Megino López.

Continua con su intervención el Sr. Amizián Almagro, que dice: "Esto lo he comunicado en numerosas ocasiones, tanto mi compañero Javier Aureliano como nosotros mismos, como los jefes de servicio, como todo el tipo de personal a la Junta de Andalucía en numerosas ocasiones y al propio director del colegio, y al consejo escolar, y a la asociación de padres, y a Francisco Maldonado, y ya lo que me falta pues es que nosotros, y yo si le rogaría al equipo de gobierno Socialista y a Izquierda Unida que cuando quieran ustedes pudiéramos dar una vuelta por los colegios; nos montamos andando o en coche, nos damos una vuelta por los colegios, descubrimos lo que tiene que ver con la ley y con lo que refleja la Junta en cuanto a las competencias, lo que es inversión y lo que es mantenimiento y hacemos un breve capítulo. Eso sin contar con que en el plan de éste año, que también tenemos que decirlo, vamos a tener una partida de 1 millón 600 mil euros en las que atendiendo un poco a las cosas más importantes que estaban demandadas históricamente por cada uno de los responsables pues nos vamos a dedicar a hacer unas labores de mantenimiento; que yo diría también inversión si el Estado nos deja ya que es bastante estricto en cuanto al concepto inversión-mantenimiento, y con algunas respuestas que ya ha dado tanto la Subdelegación del Gobierno como, como la Junta de Andalucía.

En cuanto al tema del mantenimiento en el tema de Cabo de Gata. Bueno pues recordar también el tema del colegio que éste año también lleva inversiones en el tema del plan E, y recordarle también pues que bueno que Cabo de Gata como barrio ha tenido bastantes inversiones a lo largo de los últimos seis años. Pero en concreto en éste año va a tener cerca de 3 millones y pico de inversión municipal; 3 millones y pico de euros. Va a tener 2 millones 400 mil euros destinados para temas de pluviales y depuración de aguas que faltan en el barrio con el plan E. Va a tener 450 mil euros para acabar el complejo deportivo que ya tuvo en su momento una serie de inversiones para el tema de las luces, de la instalación y del riego. Incluso tuvimos que pedirle la llave cuando llegamos en el año 2003, y esto señor Juan Carlos se acordará perfectamente, tuvimos que pedirle la llave al que había hecho una obra de acondicionamiento de una parte de los vestuarios y pagarle porque nadie le había pagado, ni siquiera le habían contratado la obra pero bueno. Fuimos e hicimos una adjudicación y pagamos la obra, incluso de las luces y del boletín porque se habían puesto unas torretas que tampoco se habían pagado. Llegaron las elecciones, torretas, boletín, lógicamente pues pusimos el boletín, dimos de alta el boletín y lo pusimos en marcha. A partir de ese momento, como le he dicho, también hemos hecho inversiones en la iluminación del barrio con cerca de 750 mil euros y ahora mismo estamos trabajando después de 20 años de incumplimientos municipales, yo ahí ya no hecho la culpa a nadie, estamos trabajando en el tema de las pluviales de la zona de la Plaza de la Ola con una partida de dotación de Aqualia, de las que

tenemos de dotación que el señor Juan Carlos conoce, aproximadamente unos 250 mil euros y luego va la inversión que estamos haciendo o que vamos a hacer de los 2 millones y medio."

Se incorpora al Salón de Sesiones el Sr. Alcalde asumiendo la presidencia.

Continúa con su intervención el Sr. Amizián Almagro, que dice: "También teníamos un tema con los solares. Ese solar está comunicado ya, estamos desde el área de Urbanismo, es un solar municipal, una parte municipal, otra parte privada. No es que tenga excesiva basura, lo que sí es que, con este clima gallego que tenemos, pues ha crecido de manera importante la vegetación, pero es verdad que es una obligación nuestra, que los vecinos nos han comunicado, que es difícil los expedientes, y yo creo que Juan tendrá oportunidad de decir ahora lo expedientes de localización de los propietarios de los solares que está en abandono y de la ejecución subsidiaria para que esos propietarios limpien los solares y no excesivo problema."

Se ausenta del Salón de Sesiones D. Carmelo Bentue Gómez.

Continúa con su intervención el Sr. Amizián Almagro, que dice: "En cuanto a las llaves del..., me ha dicho la concejala que en cuanto a las llaves del centro social de Cabo de Gata pues las tiene el señor que tiene el bar, y si hay algún problema pues intentará remediarlo pero que el bar está a disposición de todo el que quiere, del que quiere la llave. Y luego comentar varias cosas más que me ha dicho que tienen referencia; una cosa, nuestro colegio Nuestra Señora de la Paz. El colegio Nuestra Señora de la Paz, pues recibimos un día desde el área de Cultura una notificación, de un día para otro, que el colegio se abandona por parte de la Junta de Andalucía, desde el área de Urbanismo intentamos localizar la pertenencia del colegio, no aparece nada más que en un tema..., no aparece en el catastro, al final localizamos que el colegio podía ser nuestro y le pedimos a la Junta, en este caso al Delegado de Educación, pues que si no quería el colegio nos lo dijera; no queremos el colegio para tomar otras decisiones, la que sea. Y en ese papel estamos, esperando la contestación de la Junta de Andalucía diciendo que no van a necesitar el colegio para nada más, porque no vamos a hacer ninguna otra inversión o actuación si mañana la Junta va a seguir necesitando el colegio. Y a día de hoy, después de bastantes llamadas por varios tipos, no vamos a contestar. De todas maneras el día 19 el alcalde, el concejal de Urbanismo, tenemos una reunión en el colegio con algunos sectores que se han interesado por la titularidad del colegio, una cesión del colegio para hacer diversos temas de escuelas taller y taller de empleo con colectivos reconocidos a nivel autonómico y local."

Se incorpora al Salón de Sesiones D. Carmelo Bentue Gómez.

Continúa con su intervención el Sr. Amizián Almagro, que dice: "En cuanto al tema del camino de Museo del Cine que nombrábamos antes, pues está prácticamente acabado pero cada vez que vamos a recepcionarlo encontramos por parte de los técnicos municipales algunas historias que nos interesa dejar lista con la empresa, tanto de acabado dentro del interior porque somos bastante, intentamos ser bastantes exigentes, como yo creo que ustedes lo son, y en el mayor breve plazo posible pues la empresa nos dará... daremos la recepción definitiva y la empresa pues habrá terminado su obra y se procederá a la inauguración, porque precisamente en la última reunión

pues la... de visita se realizó hace 15 días, 10 días con la concejala de Cultura, estuvo viendo varias cosas que faltaban por terminar en base a proyectos después de algunas actuaciones que ha habido ahí de cambios, de ... cosas de atención al arquitecto que lleva la obra, que además es bastante meticoloso a la hora de acabar las cosas y es una persona que le gusta acabar las cosas pues de manera perfecta y además que se involucra; hay que reconocerlo, más que el arquitecto del Ayuntamiento, este que estamos viendo. El arquitecto que tenemos en el Museo del Cine pues se involucra mucho más ¿no? Y estamos ahí un poco terminando."

Se ausenta del Salón de Sesiones D. Rafael Esteban Martínez.

Continúa con su intervención el Sr. Amizián Almagro, que dice: "En cuanto al letrero de la calle. En el tema de la bolsa, señor Juan Carlos, lamento enormemente que después de estar con usted con todo mi cariño y mi aprecio no me lo dijera en las dos horas y media que estuve con usted, pero sería una cuestión del viento, puede ser una cuestión del viento, podía ser una cuestión del viento. Lo que sí le puedo decir es que en el Consejero de Empleo, el señor Fernández, tuvimos el gusto mi compañera Rebeca y yo de estar por la mañana, de estar por la tarde, no sé si es que de la cuerda de alguno, porque no había ningún concejal del Partido Socialista nada más que usted por la mañana, por la tarde no se presentó nadie. Le enseñamos el Ayuntamiento, lo estuvimos viendo un poco la Alcazaba, estuvimos en la Catedral, estuvimos en el ático de aquí, vimos el hotel Catedral también. Ya le reflejé un poco cómo estaba la composición de la Plaza de la Catedral y del hotel, y lo despedimos con el diputado nacional vuestro enormemente sobre las diez y media, después de acabar en la plaza de los Burros y en la iglesia de la Virgen del Mar. También es verdad que quedé encantado con la visita, estoy seguro que no ha tenido en los últimos tiempos una compañía más grata que la de la señora Rebeca y la mía, y estoy a su completo servicio del señor Consejero para cuando quiera venir otra vez, y que no haya bolsas en los carteles de las obras. Desde luego, en la rueda de prensa que dio in situ, en la calle Colombia, en la plaza del Estadio de D. Emilio Campa, antigua Juventud, antigua Falange, era un cartel enorme de la Junta de Andalucía del Proteja que estaba puesto encima del ... y que estaba allí, que no estaba tapado, puede ser algún otro cartel que estuviera por otro lado."

Se incorpora al Salón de Sesiones D. Rafael Esteban Martínez.

Continúa con su intervención el Sr. Amizián Almagro, que dice: "Por terminar, ya termino con el tema de la avenida del Mediterráneo. Es verdad que al levantar el asfalto hemos tenido algún problema en algunas de las medianeras con una acumulación de agua, yo creo que lo vamos a solucionar de inmediato con el asfalto que queda de los carriles de las vías de servicio y muchas gracias por este tema. En cuanto a la calle Alcázar; lo tengo, lo tengo anotado señora Adriana y estoy esperando a tener posibilidad para, para poder acometer la obra. Son tantas cosas las cosas que hacemos por orden de este alcalde, tantas miles de cosas que algunas veces; discúlpennos pero no llegamos a tiempo a todo, y en el mayor breve de plazo posible, seguramente a lo mejor pues me lo tiene que recordar otra vez en el pleno lo haremos, pero no se preocupe usted que lo terminaremos en cuanto podamos. Muchas gracias."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Si, ¿Alguien...? Si, D. Esteban Rodríguez."

Toma la palabra D. Esteban Telesforo Rodríguez Rodríguez, que dice: "Vamos a ver. Yo quisiera en principio, en primer lugar, pedirle disculpas a doña Adriana si se ha sentido ninguneada por mí en algún momento, cosa que no es mi intención, bajo ningún concepto. Lo que no puedo yo es responder cosa que no se ajuste a la realidad, a la verdad, y que esas respuestas algunas veces puedan no agradar o no se quieran entender, y me explico. Si hablamos, por ejemplo..."

Interviene la Sra. Valverde Tamayo, que dice: "Señor alcalde perdone, yo le he hecho a usted un ruego, no una pregunta, entonces le acepto las disculpas al señor Esteban, pero no me tiene que dar ninguna explicación por lo menos en este momento. Gracias."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Pues bueno. Señora Muñiz en cuanto a los temas de bomberos."

Toma la palabra D^a. María Muñiz García, que dice: "Sí, gracias señor alcalde. Las oposiciones de bombero, como saben, son unas oposiciones en marcha con un tribunal nombrado. En esas oposiciones se acaban las pruebas físicas, se publica la lista de admitidos, se hace el psicotécnico, se publica la lista y a esas listas hay una serie de alegaciones que el área de Personal traslada al tribunal, que es el que las tiene que resolver. Están en ese proceso. Usted sabe que todos los miembros del tribunal son funcionarios, o sea, que aparte de estar en el tribunal pues tienen que seguir con sus tareas de funcionarios de siempre. Yo he llamado al secretario del tribunal y le he rogado que se agilice en lo posible los temas, más que por las oposiciones en sí de bomberos, pues por la preocupación que crea en el resto de personal interino que como sabe usted en este momento estamos en un proceso de consolidación y de oposiciones, y así me ha dicho que lo antes posible resolverá las alegaciones."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias. ¿Alguna...? Sí, señor Dopico, adelante."

Toma la palabra D. José Carlos Dopico Fradique, que dice: "Señor alcalde, quisiera responder a, quisiera responder a la señora Adriana Valverde respecto a la calle Real. Desde que han terminado las obras se ha puesto la señalización de limitación, de la limitación del peso de los vehículos a 3.500."

Se ausenta del Salón de Sesiones D. Francisco José Amizián Almagro.

Continua con su intervención el Sr. Dopico Fradique, que dice: "Están las señales colocadas desde el inicio de la calle Real, con lo cual está prohibida la circulación en esa zona y en esa calle por vehículos superiores a 3.500 kilos. Y con respecto a los vehículos del servicio de limpieza, no están pasando por ahí desde que se ha terminado la obra, están pasando por General Ricardos..., en sentido contrario."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias señor Dopico. D. Pablo Venzal."

Toma la palabra D. Pablo José Venzal Contreras, que dice: "Señor alcalde, para contestar a un ruego, a una pregunta o ruego del señor Pérez Navas y sobre el Mercado, el Mercado de la avenida de Vilches. En cuanto..., sí, el ruego sobre la cuestión referida al reglamento, decirle que lo veo a usted muy en candidato, tocando varios temas, pero sabe usted de sobra que se ha convocado a una reunión junto con la concejala de Participación Ciudadana y el concejal, con el concejal de Hacienda, donde se le ha dado hasta un borrador del reglamento. Lo digo para que no quede como que es instancia e iniciativa de ustedes; está usted convocado a un reglamento referido a ese defensor del consumidor. Bueno, dicho eso. Ya sé que era un ruego, que usted hace el ruego y ya le contesto yo al ruego; yo también ruego."

Se incorpora al Salón de Sesiones D. Francisco José Amizián Almagro.

Continúa con su intervención el Sr. Venzal Contreras, que dice: "Por último sobre mercadillos. Mire señor Pérez Navas, perdón, señora... Tengo que decirle que hay que trasladar, sí o sí, el mercadillo de la avenida de Vilches de donde se encuentra ¿por qué? Y se lo voy a explicar, y no hay más opción, sin perjuicio de que tengamos la mano tendida a negociación. Al día de hoy en el Ayuntamiento obran informes de policía local que son contundentes y que nos obligan por ley, por imperativo legal, a actuar, y cuando se lo lea lo va a entender usted. Hay un informe de policía local de fecha 16 de junio del 2009, que dice que con motivo de la recolocación de los vendedores ambulantes que antes estaban instalados en la avenida de Vilches, debido a las obras que se realizan en las mismas en diversas calles cercanas a la Plaza de Toros, los agentes de este cuerpo que realizan el control y la vigilancia en dicho mercadillo, y previa visita, han detectado infinidad de quejas de los vecinos al notar falta de medidas de seguridad, imposibilidad de acceso de vehículos, cortes de calle, corte de acceso a vivienda, etc., etc. Significan otra serie de referencias y denuncias, a parte de eso terminan haciendo mención que hay una cantidad de 46 denuncias elevadas como en su trámite, y expedientes pues por diferentes conceptos que van desde la venta ambulante ilegal; no de los que están legalmente y pagan sus impuestos, sino los que no lo hacen, la decomisación de perecederos, la decomisación de productos no perecederos, así como los de procedencia no acreditada. Esas denuncias, añadidas al hecho que le digo de que recomiendan su urgente e inmediato traslado, vienen reiteradas en julio del 2009, cuando termina en su última petición significándole que sería necesario un estudio y urgente traslado del citado mercadillo en evitación de posibles responsabilidades que puedan conllevar su actual ubicación; como el infarto que me cita el señor Amizián de días atrás. Bien, esa responsabilidad, y permítame que le diga, nos obliga, nos obliga, nos obliga. Perdóneme que le conteste. Nos obliga, nos obliga a trasladarlo."

Interviene la Sra. Plaza García, que dice: "Es que yo no le he preguntado eso. Perdone un momento, es que le he preguntado, mi pregunta, es que no me escuchan, es que no ha sido mi pregunta esa, eso lo hemos debatido antes."

Continúa con su intervención el Sr. Venzal Contreras, que dice: "Dicho eso, perdóneme. Dicho eso. Bien, bien, bien."

Interviene la Sra. Plaza García, que dice: "Mi pregunta ha sido, ¿después de que pase el parking, van a volver ahí? Esa ha sido mi pregunta. Ya está."

Continua con su intervención el Sr. Venzal Contreras, que dice: "Bien. Déjeme que termine, déjeme que termine. Esos informes de policía local requiriéndonos que demos cumplimiento a la legalidad en cuanto a acceso de viviendas, tránsito rodado de vehículos, etc., etc., que son reiterados. Por último nos conminan a que traslademos el mercadillo. Desde el área de Salud y Consumo, junto el teniente de alcalde señor García Molina, se está negociando la nueva ubicación de el mercadillo mientras se realizan las obras. Usted pregunta, primero de una retórica populista, sabiendo de la existencia de estas denuncias, ahora en segunda instancia qué va a ocurrir, si va a volver el mercadillo, yo le digo que eso es objeto de negociación, que en cualquier caso pasa siempre por el cumplimiento de la ley y que es muy fácil desde el banco de la oposición hacer brindis a esos comerciantes ordenados que nosotros respetamos y que pagan sus impuestos"

Interviene el Sr. Amate Rodríguez, que dice: "Señor alcalde ¿esto es una pregunta o es un debate?"

Interviene el Sr. Venzal Contreras, que dice: "No, no, no, vamos a ver."

Interviene el Sr. Amate Rodríguez, que dice: "Qué tiene que contestar. Ya está bien, ya está bien."

Interviene el Sr. Venzal Contreras, que dice: "Que no estoy hablando, que no estoy hablando. Estoy contestando a la señora..."

Interviene el Sr. Amate Rodríguez, que dice: "El debate se ha producido antes."

Interviene el Sr. Venzal Contreras, que dice: "Que cuando a usted no le interesa lo que digo, no quiere debate."

Interviene el Sr. Amate Rodríguez, que dice: "No señor, es que esto está arreglado."

Interviene el Sr. Venzal Contreras, que dice: "Cuando ustedes no les interesa el debate no lo quieren."

Interviene el Sr. Amate Rodríguez, que dice: "Usted no puede ocupar otro turno más."

Interviene el Sr. Amizián Almagro, que dice: "Yo también quiero hablar, señor alcalde yo también quiero hablar. Vamos a ver."

Interviene el Sr. Venzal Contreras, que dice: "Aquí, aquí puede hablar todo el mundo, menos el señor Venzal."

Interviene el Sr. Amate Rodríguez, que dice: "Y si no, nos levantamos..."

Interviene el Sr. García Molina, que dice: "Pues yo también hablo, yo también hablo. Vamos a empezar así a hablar."

Continua con su intervención el Sr. Venzal Contreras, que dice: "Si me estoy ateniendo a la pregunta que ella ha hecho. Bien, por concluir, por concluir."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Ha dicho que será objeto de negociación."

Continúa con su intervención el Sr. Venzal Contreras, que dice: "Es objeto de negociación, y siempre que se pongan encima de la mesa los informes favorables de policía local, de Urbanismo y de Movilidad. Eso quiere decir, en roman paladí, que estamos requeridos como administración responsable para adoptar las medidas pertinentes y usted se está anticipando. Nada más, señor alcalde."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "¿Algún ruego o alguna pregunta más?"

Se levanta la sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las trece horas del indicado día, de todo lo cual, yo, el Secretario General, doy fe".-